

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 579 Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAU MARÍ KLOSE

Sesión núm. 23

celebrada el jueves 16 de diciembre de 2021

Página ORDEN DEL DÍA: Preguntas: — Posición del Gobierno de España ante las reiteradas críticas del Presidente mexicano (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/062783) 3 Autor: Martínez Ferro, María Valentina (GP) Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP) Hoyo Juliá, Belén (GP) BOCG, serie D, número 355, de 3 de noviembre de 2021 (Número de expediente 181/001514). - Garantías que ofrece el Gobierno de que sean respetados los derechos humanos por parte del régimen dictatorial de Nicolás Maduro en caso de que se produzca la extradición de Rolando Figueroa (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/056640)

Autor:

Martínez Ferro, María Valentina (GP)
Moraleja Gómez, Tristana María (GP)
Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP)
Hoyo Juliá, Belén (GP)
Echániz Salgado, José Ignacio (GP)
BOCG, serie D, número 366, de 23 de noviembre de 2021
(Número de expediente 181/001556).

| Núm. 579 | 16 de diciembre de 2021 | Pág. 2 |
|----------|---|--------|
| - | Extradición de Rolando Figueroa a un país cuyas autoridades están acusadas de crímenes de lesa humanidad por las Naciones Unidas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/056639) | 6 |
| A | autor: | |
| | Martínez Ferro, María Valentina (GP) Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP) Hoyo Juliá, Belén (GP) Echániz Salgado, José Ignacio (GP) BOCG, serie D, número 366, de 23 de noviembre de 2021 (Número de expediente 181/001557). | |
| - | Medidas previstas para pedir a los representantes políticos en España que su acción exterior sea respetuosa con la democracia y los derechos humanos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/057855) | 10 |
| | Autor: | |
| | Martínez Ferro, María Valentina (GP) Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP) Hoyo Juliá, Belén (GP) BOCG, serie D, número 366, de 23 de noviembre de 2021 (Número de expediente 181/001578) | |
| P | roposiciones no de ley: | |
| _ | Relativa a la revisión y actualización de los planes de evacuación de las embajadas y otras legaciones diplomáticas del Reino de España, especialmente de aquellas situadas en zonas de riesgo o amenaza para su seguridad. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003158) | 14 |
| _ | Relativa a promover la modificación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, con el fin de que se agraven las sanciones administrativas en caso de incumplimiento por parte de los sujetos obligados previstas en dicha ley, y que se refuerce e intensifique, a su vez, el control de las inversiones en España procedentes de países con regímenes corruptos que socavan el Estado de derecho, como Venezuela, Cuba o Nicaragua, entre otros. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003215) | 17 |
| _ | Relativa a la situación de salud y judicial de la expresidenta de Bolivia, Jeanine Añez, procedimiento efectivo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003309) | 21 |
| - | - Relativa a la defensa de los acuerdos de Paz de Viernes Santo de 10 de abril de 1998. Presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/003363) | 25 |
| - | - Relativa a la condena del golpe de Estado en Sudán y al apoyo a la transición democrática del país. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003412) | 30 |
| N | lodificación del orden del día: | _ |
| | - Relativa a la erradicación del trabajo infantil. Presentada por el Grupo Parlamentario | 029 |

Socialista. (Número de expediente 161/003428)

33

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 3

| Relativa a la crisis migratoria acontecida en las fronteras de Polonia y Lituania con Bielorrusia. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003418) | 37 |
|---|----|
| Para el impulso de la democracia y los derechos humanos en la política exterior española. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003427) | 42 |
| Relativa a la defensa de la voluntad popular y la institucionalidad democrática en Perú. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003487) | 46 |
| Dictamen sobre: | |
| Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 28 de mayo de 2021. (Número de expediente 110/000079) | 53 |
| Decisiones del III Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal, hechas «referendum» en Ginebra el 26 de septiembre de 2019. (Número de expediente 110/000080) | 53 |
| Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 12 de junio de 2018. (Número de expediente 110/000081) | 53 |
| Votaciones | 55 |

Se abre la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

 POSICIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA ANTE LAS REITERADAS CRÍTICAS DEL PRESIDENTE MEXICANO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/062783).

AUTOR:

MARTÍNEZ FERRO, MARÍA VALENTINA (GP). HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP). HOYO JULIÁ, BELÉN (GP). BOCG, SERIE D, NÚMERO 355, DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2021. (Número de expediente 181/001514).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Abrimos la sesión, en la que procederemos a tramitar un orden del día con varios bloques. Antes de que comencemos con lo propio de este tipo de sesiones, recuerden que hay cuatro preguntas escritas que se convierten en preguntas orales. Tenemos aquí al secretario de Estado, Fernández Trigo, al que agradecemos de nuevo su presencia. En este caso, responde a cuatro preguntas del Grupo Parlamentario Popular.

Si les parece, comenzamos con la primera pregunta: Posición del Gobierno de España ante las reiteradas críticas del presidente mexicano.

Tiene la palabra la señora Belén Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Somos dos países que compartimos historia, lengua, raíces y cultura; dos países que aportan a sus respectivas economías riqueza, empleo y prosperidad de forma mutua, traducidos en intercambios comerciales, culturales o económicos; dos países que pueden colaborar en defensa de la libertad y la democracia en Iberoamérica y en cooperar para ayudar a los que más lo necesitan o a reforzar los lazos

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 4

entre naciones iberoamericanas; dos países que forman parte de una comunidad, la iberoamericana, cuyos valores deberían reforzar aquello que nos une y dejar de lado nuestras diferencias.

Sin embargo, ¿qué ha hecho el actual presidente de México con este potencial? Señorías, reducirlo a la mínima expresión para tapar las vergüenzas de su propia gestión y atacar verbalmente a nuestro país para desviar la atención de la dura realidad que se vive bajo su gestión. No sé qué tiene López Obrador en contra de España, pero lo que es preocupante es que la izquierda y el Gobierno callen ante las palabras insultantes del presidente mexicano contra nuestra historia, nuestra cultura y nuestras más altas instituciones, como es el caso de la Monarquía y de su majestad el rey Felipe VI. Nadie puede exigir al rey de España que pida perdón por hechos ocurridos hace más de cinco siglos. ¿Dónde ha quedado la cordura?, ¿dónde ha quedado el entendimiento entre las naciones iberoamericanas?, pero, sobre todo, ¿dónde ha quedado la dignidad del Gobierno para defender a nuestro país ante berrinches como los que periódicamente llegan desde el Palacio Nacional de México? Es que el señor López Obrador ha llegado a acusar a España de llevar la corrupción a México, eso sí, sin mencionar ni a Podemos ni a la empresa mexicana Neurona; igual por ahí sí hubieran tenido algo más de sentido sus palabras. ¿Cómo ante una situación así el Gobierno guarda un silencio sepulcral y deja en evidencia nuestra posición como país?

Señor Fernández Trigo, ante esta situación, me gustaría preguntarle por la posición que tiene el Gobierno ante las reiteradas críticas del presidente mexicano contra España. ¿Qué tienen que decir ante este sinfín de incongruencias históricas, insultos, ofensas, humillaciones y desprecios hacia nuestra historia, nuestra cultura y nuestras instituciones? ¿Van ustedes a claudicar ante las exigencias del Gobierno mexicano? ¿Van a ceder ante la incongruencia y el revisionismo histórico? ¿Van a permitir que se siga insultando y menospreciando a las instituciones españolas? ¿Van a aceptar las obsesiones de aquellos que usan el revanchismo histórico para tapar su gestión en ciertos asuntos?

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, le doy diez minutos al secretario de Estado, Fernández Trigo, para contestar a la pregunta. Diez minutos o los que considere oportunos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO** (Fernández Trigo): Muchas gracias, presidente.

Me gustaría, señorías, comenzar por definir el grado de relación que mantenemos, que yo creo que en la primera parte de su pregunta ha quedado bastante bien definido: tenemos una relación muy importante. Lo consideramos, en nuestro lenguaje, un socio estratégico nada menos. Nuestras relaciones bilaterales se asientan sobre estrechos lazos históricos, como usted ha dicho, y toda una comunidad de intereses y valores compartidos desde hace décadas. Se estructuran a partir de un andamiaje institucional reforzado que singulariza ese carácter estratégico y que se concreta en la denominada Comisión Binacional, consagrada a partir del Tratado General de Amistad y Cooperación suscrito en 1990. Por esta razón, el Gobierno de España considera que no se debe reducir nuestra vasta y rica relación bilateral con México a los vaivenes de las relaciones puntuales entre Gobiernos o a las declaraciones de sus presidentes, expresidentes u otras autoridades públicas. De hecho, el Gobierno no considera que la insistente retórica del presidente López Obrador de crítica hacia España, sus instituciones o empresas refleje el sentir mayoritario de la ciudadanía mexicana, que tiene una percepción bien distinta, alejada de la que transmite su presidente, y que lo demuestra interactuando de manera normal y fluida con la sociedad española todos los días.

En relación con las conmemoraciones que han tenido lugar en México a lo largo de este año con ocasión del bicentenario de su independencia, consideramos que los ataques que desde algunos sectores del Gobierno mexicano se han llevado a cabo contra el legado español se enmarcan en un contexto más amplio de revisionismo histórico que afecta a buena parte del continente americano, tiene causas internas y responde a debates socioculturales complejos en el seno de la propia sociedad mexicana.

En México, sociedad diversa, conviven variadas sensibilidades en torno a su pasado virreinal y la huella española en el país; de hecho, como señalaba anteriormente, hemos podido constatar que la acritud demostrada por determinadas figuras políticas mexicanas no permea ni a la sociedad mexicana en su conjunto ni a los cuadros medios del Gobierno mexicano, con quienes la relación es mucho más fluida, sosegada y fecunda de lo que pudiera desprenderse de la espuma mediática. Y quisiera añadir que en los contactos que yo he mantenido con algunos responsables de la sociedad mexicana, hemos llegado a recibir elogios por la actitud prudente que estamos demostrando, por entender, como entendemos nosotros, que la relación con México es mucho más importante que la relación que puede haber en estos momentos con su presidente.

Muchas gracias.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 5

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, hay una réplica prevista de cinco minutos como máximo. Le doy la palabra a la señora Belén Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Obviamente, no se pueden reducir las relaciones con un país hermano como es México a unos vaivenes, pero desde luego creemos que ante los ataques a nuestro país hay que dar una respuesta contundente. Usted hablaba de actitud prudente, y eso se traduce y es igual a tibieza en sus palabras, igual que la tibieza de la contestación por parte del Gobierno en estos meses. Desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con esta respuesta tibia. Creemos, como decía, que hay que ser absolutamente contundentes, decir las cosas claras y defender a nuestro país. Esa es la obligación del Gobierno de España siempre.

Cuando López Obrador exige perdón al rey Felipe VI o al papa quiere ese perdón para él mismo y no para nadie más, y eso es lo que España, como país, no puede aceptar de ninguna de las maneras. Algunos buscan crear enemigos externos con tal de afianzar sus proyectos. Su objetivo es tapar responsabilidades ante las críticas a proyectos que enfrentan al Gobierno mexicano con los pueblos indígenas hoy en día y no hace más de cinco siglos. Que solucione sus problemas y que la concordia sea la que predomine en las relaciones entre el Gobierno mexicano y los pueblos indígenas, pero que nadie use el nombre de España para destruir y para generar enfrentamiento cuando no debe haberlo. La cuarta transformación que dice pretender Obrador no puede consistir en abrir trincheras desde las que disparar a nuestro país. ¿En qué piensa el Gobierno cuando se pide desde fuera de nuestras fronteras que cambiemos los contenidos de los libros de texto para contar la historia tal y como el señor Obrador cree? ¿Tal vez en cambiar la ley educativa para desterrar del currículo de bachillerato la historia española del siglo XIX? No tiene ningún sentido. ¿En qué piensa la izquierda cuando se ataca a nuestras instituciones y se contesta con la tibieza que acabamos de ver en estos momentos? Tal vez en que los ataques externos se pueden aprovechar políticamente y que mejor que digan otros lo que uno piensa.

En 2019, lone Belarra habló de López Obrador como el digno presidente de México y dijo que tenía mucha razón en exigirle al rey que pidiera perdón por los abusos en la conquista. También dijo: Si mi partido llega al Gobierno, habrá un proceso de recuperación de la memoria democrática y colonial que restaure a las víctimas. Pues bien, llegados a este punto, ¿tiene que pedir perdón el Reino de España por descubrir hace cinco siglos un nuevo mundo, respetar a los que estaban ahí, crear universidades, crear prosperidad y construir ciudades enteras? Obviamente, no. ¿Cree el Gobierno que España debe pedir perdón? ¿Van a entrar en esa espiral destructiva en la que quieren sumergirnos algunos caudillos latinoamericanos y sus apéndices que ahora están en el Gobierno?

Finalmente, quiero recordarles una cosa: aquí no somos ni Colón ni Hernán Cortés, ni mucho menos López Obrador es un indígena amenazado. Volvamos al siglo XXI y trabajemos por cooperar y no enfrentar. Estoy absolutamente segura de que no hay esfuerzo capaz de borrar del corazón de millones de españoles el cariño y la fraternidad que sentimos por México, incluso cuando sus gobernantes se ponen chulos y el Gobierno español se pone de perfil. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Hoyo. Tiene la palabra el señor Fernández Trigo.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO (Fernández Trigo): Déjeme decirle, señoría, que muchas de las cosas que usted ha dicho yo las puedo suscribir perfectamente. No todas, pero la mayoría. Lo que pasa es que, como Gobierno, insisto en que debemos ser prudentes, porque tenemos la responsabilidad de no deteriorar más de lo necesario una relación bilateral que es muy importante. En todo caso, como ya saben, este Gobierno no se ha quedado callado, puesto que en año 2019 ya rechazó públicamente y de manera tajante el contenido de la carta de petición de perdón remitida por el presidente López Obrador a su majestad el rey en marzo de 2019. Les invito a que lean el comunicado donde se rechazaban de forma rotunda las afirmaciones y la petición de perdón. De igual modo, se ha manifestado en varias ocasiones a las autoridades mexicanas la necesidad de respetar el sistema político español y sus instituciones, así como a nuestras empresas, que son constantemente atacadas.

En relación con la invitación en el marco del bicentenario —me refiero a las celebraciones—, puedo confirmarle que el Gobierno recibió una invitación formal para participar en los actos conmemorativos previstos el 27 de septiembre, invitación que fue entregada el pasado mes de abril por el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, a la entonces ministra Arancha González Laya. Sin embargo, los detalles de la misma no llegaron a concretarse hasta poco antes de los actos previstos en Ciudad de

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 6

México, imposibilitando, por tanto, la asistencia de la correspondiente autoridad española. Se decidió entonces que asistiera el embajador de México en representación de España, pero finalmente no pudo hacerlo debido a una indisposición. Nosotros hemos tratado de colaborar y participar allí donde se nos ha invitado, y por ese afán, al que me referí al principio, de no poner las cosas peor, hemos creído que la prudencia debía guiarnos en estos meses.

Por lo demás, permítame que le añada que, al margen de este acto, la Embajada de España en México, con el Centro Cultural de España en la Ciudad de México, lleva desde 2019 participando en multitud de eventos y actos relacionados con la colaboración de los quinientos años de la llegada de Hernán Cortés a México. Así, se está colaborando con todo tipo de actos impulsados por instituciones públicas y privadas que buscan revisar ese momento histórico desde la academia, la lingüística, la arqueología, la música, la literatura, el cómic, la botánica, la gastronomía, el urbanismo y un largo etcétera, siempre con la preocupación de que no se pierda ni se desfigure el relato histórico de la presencia de España en América, toda vez que no podemos dar carta de naturaleza a un relato vergonzante de nuestra presencia y papel en México y América, pero también procurando no interferir en los debates internos que surgen en la propia sociedad mexicana.

En definitiva, señoría, en relación con este polémico asunto y su impacto en las relaciones bilaterales, el Gobierno de España aboga por una lectura histórica y constructiva de nuestro legado común. La llegada de los españoles a las actuales tierras del continente americano hace quinientos años no puede juzgarse a la luz de consideraciones contemporáneas. Yo suelo decir con frecuencia que si bien no podemos afirmar de una forma categórica que lo hayamos hecho todo bien, creo que podemos estar orgullosos de la empresa que supuso nuestra presencia en América. Por ello, resulta necesario abordar nuestro pasado compartido desde criterios eminentemente historiográficos y con voluntad constructiva, como pueblos libres que comparten una herencia común y una proyección extraordinaria.

Nosotros, por resumir mi intervención, sabemos que hay quien quiere llevarse mal con España, seguramente por razones internas, seguramente también por otro tipo de motivaciones ancladas en el pasado, pero no vamos a dar oportunidad de que la cosa empeore y, por eso, queremos tratar esta cuestión con el suficiente equilibrio y la suficiente tranquilidad, sabiendo que llevamos la razón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— GARANTÍAS QUE OFRECE EL GOBIERNO DE QUE SEAN RESPETADOS LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DEL RÉGIMEN DICTATORIAL DE NICOLÁS MADURO EN CASO DE QUE SE PRODUZCA LA EXTRADICIÓN DE ROLANDO FIGUEROA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/056640).

AUTOR:

MARTÍNEZ FERRO, MARÍA VALENTINA (GP).
MORALEJA GÓMEZ, TRISTANA MARÍA (GP).
HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP).
HOYO JULIÁ, BELÉN (GP).
ECHÁNIZ SALGADO, JOSÉ IGNACIO (GP).
BOCG, SERIE D, NÚMERO 366, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.
(Número de expediente 181/001556).

 EXTRADICIÓN DE ROLANDO FIGUEROA A UN PAÍS CUYAS AUTORIDADES ESTÁN ACUSADAS DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD POR LAS NACIONES UNIDAS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/056639).

AUTOR:

MARTÍNEZ FERRO, MARÍA VALENTINA (GP). HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP). HOYO JULIÁ, BELÉN (GP). ECHÁNIZ SALGADO, JOSÉ IGNACIO (GP). BOCG, SERIE D, NÚMERO 366, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021. (Número de expediente 181/001557).

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda pregunta, que me han informado que se iba tratar junto a la tercera.

La señora Martínez Ferro tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ FERRO: Muchas gracias.

Vamos a unir las dos porque son sobre la misma cuestión y queremos torturar limitadamente al secretario de Estado.

Señor secretario de Estado, cuando fue presentada esta pregunta era el mes de junio y el señor Orlando Figueroa, que es sobre quien preguntamos, se encontraban en la cárcel de Teixeiro, que es la cárcel de La Coruña. Allí pasó sesenta días con sus correspondientes noches sin haber cometido delito alguno ni haber sido juzgado nunca. Y cuando se dice nunca, es nunca. No ha sido juzgado ni aquí, en España, ni en su país de origen, Venezuela. Quizás es ahí donde radica el problema, y es que Rolando nació en Venezuela. Y digo problema porque Venezuela es desde hace más de veinte años una terrible narcodictadura, en la que se reprime y oprime a todos los que osan plantarle cara tanto al dictador como a sus camarillas.

Les voy a contar un poquito quién es Rolando. Rolando tiene cuarenta y pocos años y se casó hace quince con una española procedente de La Coruña, de donde esta diputada tiene el honor de ser. Su mujer es hija de una coruñesa afincada en Venezuela desde hace muchos años; de hecho, es cónsul honoraria del Gobierno de España. Rolando estudió Derecho y comenzó a ejercer su carrera en el Ministerio de Justicia de Venezuela. Era el año 2007, y Rolando se involucró, como todo ciudadano preocupado por el futuro de su país, en el referéndum constitucional al que convocó Chávez a los venezolanos. Eso sí, participó en él como miembro de la oposición de Venezuela, como miembro de Voluntad Popular, un partido que estaba legítimamente en contra de aquel cambio constitucional. Ese fue su delito, al parecer —ya les digo que no está juzgado—, o ese fue su error, si se puede considerar así.

Justo después del referéndum comenzó para él una persecución política despiadada por parte de sus jefes, funcionarios del ministerio, que no dejaron de amenazarle, acusarle y denunciarle injustamente hasta conseguir su propósito, el mismo propósito que estos días nos suena bastante en España, probablemente el que quieren conseguir todos los que son incapaces de alzar la voz en defensa del niño de Canet, que es que se vaya del país, que se vaya de su país, que abandone su casa y expulsarle. Así, durante diez años, que fue lo que aguantaron Rolando y su mujer, soportó el hostigamiento y la persecución del régimen por sus ideas políticas. Durante todos esos años la situación en Venezuela no solamente se deterioró políticamente, sino también económica y humanitariamente, como entiendo que el secretario de Estado sabe, hasta que, teniendo una familia recién montada —dos hijos pequeños— y ningún afán de buscarse más problemas de los que le da actuar con conciencia, Rolando decide dejar Venezuela e instalarse en España, concretamente en La Coruña, donde tiene una buena red familiar gracias —ya lo he dicho— a la familia política. Llega en el año 2018 y, por supuesto, solicita la nacionalidad española, porque es marido y padre de dos niños españoles, de dos niños coruñeses. Se hace autónomo y monta un pequeño negocio, en el que procura una vida para él y su familia. Nada de lo que hace en España tiene que ver con su activismo político en Venezuela, me gustaría dejar esto claro; la suya es una lucha por la democracia y por la libertad en un país que carece de ambas, no en España. Una vez aquí, su lucha se centra en salir adelante y en procurar un porvenir y una buena educación para sus hijos y para su familia, hasta que el 7 de junio de este año la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dicta un auto ordenando su búsqueda, detención, ingreso en prisión y puesta a disposición de la policía internacional o Interpol. Inmediatamente, conocido el hecho, Rolando se pone a disposición de la justicia. Me gustaría insistir en algo, y es que Rolando no tiene ni ha tenido nunca antecedentes penales, ni siguiera policiales en ningún lugar del mundo, ni aguí ni en Venezuela. Señor secretario de Estado, le insisto en esto, no hay ningún delito ni ningún juicio en ninguno de los dos países, ni aquí ni en Venezuela. Sí tiene una solicitud de nacionalidad en trámite y una solicitud de asilo político también tramitándose, y con esos antecedentes Rolando ingresa en prisión, donde le informan de que será próximamente extraditado a Venezuela.

Como les he dicho, Venezuela es un país donde, según Amnistía Internacional y no según el Partido Popular —abro comillas—, quienes critican las políticas del Gobierno, como periodistas, profesionales de la salud y activistas de la política son objeto de medidas represivas que incluyen la criminalización, los juicios injustos y la detención arbitraria. Es un país donde se producen ejecuciones extrajudiciales y un uso excesivo de la fuerza y homicidios ilegales cometidos por las fuerzas de seguridad a lo largo de todo

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 8

este año. Es el informe del año 2021-2022. Se recibieron informes de tortura y otros malos tratos y desaparición forzada de personas detenidas arbitrariamente.

Señorías, en el momento en el que se presentaba esta pregunta al Gobierno, Rolando estaba en una celda de la cárcel de Teixeiro, a la espera de que el Gobierno de España lo entregase a Venezuela, país donde la detención arbitraria sigue formando parte de la política de represión con la disidencia. Según la organización venezolana de derechos humanos Foro Penal, hasta octubre se habían registrado 413 detenciones arbitrarias por motivos políticos. Un país, Venezuela, que tiene abierto además un procedimiento formal por parte de la Corte Penal Internacional por posibles crímenes de lesa humanidad, concretamente durante las manifestaciones de 2017, manifestaciones en las que Rolando, como les he dicho, no participó, sino en las anteriores de 2007. Un país, señorías, con el dictador Maduro al frente, al que el Gobierno de España no reconoce como presidente ni como autoridad legítima, porque reconoce como resultado válido electoralmente el de las elecciones de 2015, donde no resultó ganador el presidente Maduro o el dictador Maduro, mejor dicho.

Con todos estos antecedentes, le pregunto, señor secretario de Estado: ¿Cómo es posible que no se haya resuelto ninguno de los expedientes del señor Figueroa hasta el día de hoy, ni el de nacionalidad ni el de asilo? Prefiero planteárselo como una cuestión de tiempos administrativos. En caso de que no se conceda ese asilo por parte del Gobierno, ¿procedería a realizar la extradición del señor Figueroa a Venezuela, a unas autoridades —insisto— que no son reconocidas por su Gobierno ni por el de la Unión Europea ni por el de Estados Unidos? ¿Extraditarían a Rolando a un país en el que está siendo investigado por cometer crímenes de lesa humanidad y donde ya saben de antemano que no se procederá a un juicio con garantías? ¿Le extraditarían a un país donde existen informes de tortura, de malos tratos y de desaparición forzada de personas detenidas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Ferro.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO** (Fernández Trigo): Muchas gracias, presidente.

Señoría, como usted conoce, las cuestiones relativas a los procedimientos de extradición no son competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. El apartado 8.1 del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Justicia, atribuye a la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos de dicho departamento —abro comillas— el estudio y tramitación de los expedientes resultado de la ejecución y aplicación de los convenios y tratados internacionales en materia de extradiciones. Como no podía ser de otra manera, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación respeta toda actuación del Ministerio de Justicia, las decisiones del Consejo de Ministros y cualquier decisión de la Audiencia Nacional relativa a extradiciones. Hasta donde nosotros sabemos, solo puedo comentarle que la Audiencia Nacional resolvió a favor de la extradición del señor Figueroa, una vez tramitado el expediente por el Ministerio de Justicia, el 27 de enero de 2020. Al emitir sentencia en Segunda Instancia, puesto que era un recurso de súplica, no podemos decir nada más. Es decir, el Gobierno, en consecuencia, de acuerdo con la normativa relacionada con la extradición y siguiendo el criterio de la Audiencia Nacional, procedió a ordenar la entrega el 21 de julio de 2020.

Usted ha mencionado las cuestiones relacionadas con el asilo. Yo tengo la obligación —existe por norma la imposibilidad de referirnos a esa cuestión, puesto que es algo confidencial— de no pronunciarme sobre la eventualidad de que existan recursos de asilo. En todo caso, lo único que le puedo decir es que la situación de los derechos humanos en Venezuela para nosotros es motivo de preocupación. Así lo hemos mostrado en nuestros contactos a todos los niveles con el Gobierno venezolano. España también es muy clara en foros internacionales de protección de derechos humanos, instando en todo momento al Gobierno venezolano a cumplir los estándares de protección de los mismos. Sin ir más lejos, este lunes pasado, a propuesta de España, el Consejo de Asuntos de Exteriores de la Unión Europea analizó la situación en Venezuela, concluyendo que la Unión continuará promoviendo la transición democrática en Venezuela.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Trigo. Tiene la palabra la señora Martínez Ferro.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 9

La señora MARTÍNEZ FERRO: Señor secretario de Estado, yendo a lo concreto, de las musas al teatro, ¿denunciará el Gobierno de España el acuerdo de extradición con Venezuela, teniendo en cuenta la situación que están viviendo los venezolanos en este momento y la protección de los derechos humanos que quiere este Gobierno? Porque voy a utilizar palabras de su propio ministerio: la protección y promoción de los derechos humanos deben consolidarse como elemento distintivo y definidor de la acción exterior española. España condenará y combatirá —combatirá concretamente, claro— la violación de los derechos humanos allí donde se produzca y favorecerá una aproximación de carácter más preventivo y anticipatorio en materia defensa. Las prioridades serán la defensa de las libertades —pero tiene que concretarse de alguna manera, no basta decir que así se hará—, la abolición de la pena de muerte, el combate de todo tipo de discriminación, la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en empresas y el avance de los derechos humanos, así como el agua potable o el saneamiento. Se pondrá especial énfasis en la implicación activa del sector privado en la defensa y promoción de derechos humanos y en el cumplimiento del principio de diligencia de vida, en línea con los principios que inspiran los trabajos del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, así como en la propuesta de Directiva de la Unión Europea sobre la diligencia debida y también en la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos, en especial de aquellos que sufren persecución en el ejercicio de su actividad. Si esto es así, si su Gobierno no miente, si la estrategia de acción exterior de su ministerio no son simples palabras puestas una detrás de otra, si esta es una verdadera estrategia que llama a la acción, a la puesta en marcha de esos valores y de los principios que iluminan nuestra política exterior, deberíamos entonces denunciar el acuerdo de extradición con Venezuela. Por eso le pregunto: ¿extraditará el Gobierno de España a Rolando o a alguna otra persona que llega a España de países hermanos como Venezuela, Cuba o Nicaragua? Son regímenes dictatoriales no especialmente queridos por nosotros como regímenes, pero sí lo son por la población tanto de venezolanos como de cubanos, nicaragüenses y tantos otros. En todos estos países sabemos, señor secretario de Estado, que no se cumplen las mínimas garantías para sus derechos humanos, y si les extraditásemos sería tanto como hacerlo a sabiendas de que se les manda al corredor la muerte.

Otro de los principios —que se lo he leído— con el que España está comprometido desde hace muchos años es justamente la abolición de la pena de muerte. Insisto, señor secretario de Estado, Rolando no ha sido condenado por juez alguno. Ha pasado sesenta días en la cárcel de Teixeiro, sesenta días alejado de sus dos hijos y de su mujer sin saber qué iba a pasar con él. Hoy sigue a la espera de la resolución de un asilo que este Gobierno está tardando meses y meses en resolver; un asilo que es su única posibilidad, la única posibilidad que tiene de tener una vida en paz y en libertad. Por eso mi grupo le pide al Gobierno, modestamente, celeridad en la resolución de esta petición en tanto que se le concede también la nacionalidad española. Mi grupo, modestamente, le exige, porque así es nuestro deber, que cumplan con sus propios compromisos y que protejan especialmente, y de manera concreta y clara, a los defensores y defensoras de los derechos humanos que sufren persecución y que están residiendo en España. Convendrá conmigo, señor secretario de Estado, que esta petición ya no es una cuestión política, es una cuestión puramente humanitaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Ferro. De nuevo doy la palabra por cinco minutos, al secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO** (Fernández Trigo): Gracias, presidente.

Entiendo que quien tiene que analizar alguno de los supuestos para ver si se dan las circunstancias por las cuales deba concederse o no una extradición es la Audiencia Nacional. Al final, si uno lee la resolución judicial, en virtud de la cual se produce la decisión de autorizar la extradición, hay una serie de afirmaciones que contradicen lo que usted acaba de afirmar. Yo no voy a entrar en ellas, pero sí le puedo decir que no le corresponde al Gobierno juzgar a las personas. Le corresponde al Gobierno sobre la base de lo que haya decidido la Audiencia y respetando una serie de principios, es decir, que no haya motivos de orden público, que haya reciprocidad, etcétera. Es decir, en estos momentos el Gobierno no aprecia razón alguna —según entiendo yo— para desviarse de lo que ha dicho la sentencia de la Audiencia Nacional. Por tanto, estamos a la espera de saber exactamente, si existieran las peticiones de asilo —insisto, es un tema confidencial, yo aquí no puedo confirmar ni negar—, y en ese momento habrá que ver qué se puede apreciar en relación con la situación del señor Figueroa. Lo único que puedo decir es que la Audiencia Nacional, que es un órgano jurisdiccional muy respetable, encargado de determinar si se dan los supuestos de extradición o no se dan, no ha apreciado las afirmaciones que usted señala y

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 10

entiende que el señor Figueroa debe de ser extraditado. A partir de ahí, como decía al principio, no es el Ministerio de Asuntos Exteriores el encargado de aplicar la política de extradiciones, sino que corresponde al Ministerio de Justicia, que es el que eleva al Gobierno los sucesivos trámites.

Como les decía antes, el sistema tiene un determinado funcionamiento, es decir, cuando llega una petición de extradición el Ministerio de Justicia la eleva al Gobierno, que da una luz verde inicial y pasa a la Audiencia Nacional, donde se puede ver en dos instancias: en una primera instancia, en la Sala reducida de lo Penal, y en una segunda, ante el recurso de súplica en el pleno de la Sala de lo Penal. Como le digo, hay una decisión de proceder a la extradición, no asumiendo ni reconociendo los argumentos que daba la defensa de la persona extraditable. Y luego, en el supuesto de que se dé una circunstancia positiva, en el sentido que parece ser el caso, sube al Consejo de Ministros y es el Consejo de Ministros el que finalmente podría desviarse de la decisión de la Audiencia Nacional, pero en casos muy tasados, porque vienen establecidos, como decía antes, en la ley: orden público, que no haya reciprocidad, que haya unos intereses españoles muy determinados; en fin, razones que están tasadas en la ley.

Ya en el caso de que exista asilo —ya digo que no puedo confirmar que haya una petición de asilo—hay otros procedimientos y otra forma de resolver esto que puede prolongarse en el tiempo, y hablo de forma puramente teórica. En el caso del asilo, la persona se somete a la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio, que hace una recomendación al ministro del Interior, que es quien toma la decisión inicial. Contra esa decisión, cabe un recurso de reposición ante el mismo ministro del Interior o bien ya entramos en la fase judicial, donde caben recursos ante la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo y cabe la posibilidad también de un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

Así que no puedo decir más. Nosotros lo que no podemos hacer es desviarnos, como Ministerio de Asuntos Exteriores, porque no nos compete, de la decisión de la Audiencia Nacional que, por cierto, no aprecia razones políticas en las dos instancias que ha juzgado este tema. Dicho esto, quedan todavía seguramente algunos trámites y se verá finalmente qué decisión se toma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— MEDIDAS PREVISTAS PARA PEDIR A LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS EN ESPAÑA QUE SU ACCIÓN EXTERIOR SEA RESPETUOSA CON LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/057855).

AUTOR:

MARTÍNEZ FERRO, MARÍA VALENTINA (GP). HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP). HOYO JULIÁ, BELÉN (GP). BOCG, SERIE D, NÚMERO 366, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021. (Número de expediente 181/001578).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la 4.ª pregunta: medidas previstas para pedir a los representantes políticos en España que su acción exterior sea respetuosa con democracia y los derechos humanos. Le doy la palabra al señor Hispán Iglesias de Ussel.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL:** Muchas gracias, señor presidente.

En cualquier caso, los tratados internacionales sí son responsabilidad del Ministerio de Exteriores y el Ministerio de Exteriores sí puede saber si con un régimen dictatorial opresivo y perseguidor de los derechos humanos, que es una cuestión precisamente que queda dentro también de esta pregunta porque es una injerencia de países represores de los derechos humanos en la política española, precisamente porque injerencia también es pedir la extradición de disidentes...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que se ciña a la pregunta o tendré que llamarle a la cuestión. La cuestión no tiene que ver con la extradición.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL:** Sí, tiene que ver con la injerencia de regímenes dictatoriales en la democracia española. Injerencia en la democracia española es también pedir la extradición de un disidente que está legalmente en nuestro país. Por eso, dentro de esa política integral holística de evitar la injerencia en las decisiones de la democracia española está también el denunciar los tratados de extradición con regímenes dictatoriales. Por ejemplo, la señora Michelle Bachelet, que no es una peligrosa

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 11

derechista, es una socialista, en el informe de Naciones Unidas ha establecido que son miles los asesinados, los torturados, los perseguidos y los violados por un país con el que todavía España tiene acuerdo de extradición. Ese Estado de derecho *fake* que es Venezuela trata de socavar medidas que el Estado español toma como es, por ejemplo, el acogimiento, el poder estar en nuestro suelo nacional, de disidentes como el anteriormente mencionado. Por tanto, dentro de esa política de injerencia, que es motivo de esta comparecencia, está también la denuncia de los acuerdos de extradición con dictaduras. Es vergonzoso que todavía el Gobierno no lo haya hecho.

Además, concretamente el escrache que sufrieron hace tres días los disidentes Leopoldo López y Yunior García en la Universidad Complutense es el último ejemplo de la permanente injerencia de dictaduras como Cuba, Venezuela y otras en las cuestiones internas de España ante el aplauso y la complicidad de una parte del Gobierno y el silencio cómplice de otra. Todavía el Gobierno no ha condenado ese escrache, jarabe democrático en terminología de Podemos. Yunior, además, lo había vivido antes en su propia casa en Cuba y ahora lo vive aquí, en España. A Leopoldo el escrache se lo hicieron con años de internamiento en Ramo Verde, además de la embajada española. No mire para otro lado porque se trata de dos personas que están aquí a través de la puerta de las embajadas de España.

Cuba y Venezuela persiguen a los disidentes en sus países y lo hacen también en España. Yo quiero saber si ha dirigido alguna protesta a las autoridades cubanas y venezolanas ante un nuevo acto que fue un atentado, que fue alentado e instigado desde esas sedes diplomáticas. Mi grupo quiere saber si, cuando sucede algo así, usted pregunta quién lo ha hecho o prefiere pasar la hoja del periódico, mirar para otro lado a la espera de una embajada de asterisco. No mire para otro lado, sí, no mire para otro lado. España debe ser terreno seguro para disidentes, no un terreno libre para el movimiento de los agentes esas dictaduras, y además, porque Cuba y Venezuela son dictaduras que financian a partidos radicales y extremistas para desestabilizar la democracia española. Lo mismo ha sucedido con Bolivia, como se ha informado y probado tanto en medios de comunicación como por las administraciones que lo investigaron, como la universidad que condenó al señor Monedero. Además, hay una investigación judicial sobre esa financiación irregular a un partido político radical —a Podemos— desde el extranjero. Ante todas estas informaciones, yo le pregunto: ¿usted qué hace? Porque lo que es lamentable es que además esos partidos sean parte del Gobierno. Todos hemos visto cómo los dirigentes de Podemos reciben ingresos ilegales y millonarios para desestabilizar la democracia española, es un partido que es el brazo político, la longa manus de esas dictaduras que desestabilizan la democracia española, al igual que desestabilizan la democracia en América Latina. Por eso, cuando falleció el golpista Chávez, hablaron de llorar orinocos. Por cierto, un territorio que la izquierda, además de robar y esquilmar, está destruyendo en una de las mayores catástrofes contra el medioambiente.

Además, lo sucedido con miembros de esta Comisión de Asuntos Exteriores, ante la visita de la presidenta del Parlamento de Perú, fue un nuevo y bochornoso ejemplo no solo de la falta de cortesía y del mínimo decoro democrático, sino...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ahora sí le llamo a la cuestión y le pido que se ciña a los contenidos. A juicio de esta Presidencia usted se está extralimitando en la cuestión. Es decir, los comentarios...

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL:** Perdone, estas son cuestiones de injerencia en la democracia española.

El señor **PRESIDENTE**: Mire, no voy a entrar en ningún tipo de valoraciones. Le estoy llamando a la cuestión.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL:** Es una cuestión de injerencia en la democracia española, en este caso, con ocasión de la visita de la presidenta de la Cámara de Perú.

En cualquier caso, mi grupo desea conocer qué está haciendo el Gobierno ante esta política de desestabilización de la democracia por parte de dictaduras latinoamericanas. Señor secretario de Estado, ¿Venezuela es una dictadura o no? ¿Qué está haciendo ante la financiación y la injerencia en la democracia española? Lo mismo que lo que realiza Cuba. ¿Le parece bien que Cuba y Venezuela desestabilicen la democracia española? Le exigimos que no blanquee ni mire para otro lado. Se está desestabilizando la democracia española por parte de dictaduras latinoamericanas. Y yo le pregunto: ¿qué está haciendo el Ministerio de Asuntos Exteriores?

Muchas gracias.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hispán. Señor secretario, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO (Fernández Trigo): Yo había venido para responder a otra cuestión, así que voy a responder a lo que en principio se me ha preguntado. En relación con el encuentro entre el embajador nicaragüense y Joan Ribó, alcalde de Valencia, se me ha hecho la siguiente pregunta: ¿tomará alguna medida el Gobierno para pedir a los representantes políticos en España que su acción exterior sea respetuosa con la democracia y los derechos humanos? Entonces, me voy a ceñir a esta pregunta porque si no, me puedo pasar aquí la tarde revisando toda la casuística latinoamericana.

Señoría, respecto a esta cuestión quisiera destacar una serie de elementos que demuestran nuestro rechazo ante el comportamiento del régimen de Nicaragua. En primer lugar, en consonancia con nuestra decisión de retirar a nuestra embajadora en Managua, consideramos que era necesario canalizar debidamente los contactos del embajador de Nicaragua en España. En este sentido, durante la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, del día 9 de septiembre, personalmente, yo trasladé al resto de los integrantes de dicha comisión nuestra postura, solicitándoles que cualquier petición de encuentro con el embajador nicaragüense, con el embajador Midence, o cualquier contacto de la Administración con Nicaragua fuera previamente consultado y eventualmente autorizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, en virtud del principio de unidad de acción en el exterior consagrado, como sus señorías conocen, en la Ley 2/2014 de la Acción y del Servicio Exterior del Estado. Esa necesaria coordinación es usual, habitual y a veces, en cierto modo, se relaja. Por tanto, me pareció necesario solicitar a todos los ministerios presentes en la comisión que evitásemos el contrasentido que suponía el que mientras nuestra embajadora estaba llamada a consultas y, por lo tanto, carecíamos de la representación habitual en Nicaragua, el embajador de Nicaragua en Madrid pudiera dar la sensación de ser recibido en todos los ministerios. Como se sabe, después estas cosas terminan las redes sociales dando la impresión de que mientras España ha retirado a su embajadora, sin embargo, el embajador nicaragüense se mueve como pez en el agua en Madrid.

En segundo lugar, estas mismas directrices se trasladaron mediante nota verbal 28/13.1, de 21 de septiembre, a la Embajada de Nicaragua en Madrid para que en aplicación de los usos diplomáticos toda actividad de dicha embajada se encauzase, a partir de ese momento, a través de mi secretaría de Estado. En dicha nota se comunicaba que toda comunicación ordinaria o petición de encuentro, cualquiera que fuese su destinatario, debería ser remitida previamente a nuestro ministerio para que se le diese traslado.

En tercer lugar, con fecha 8 de octubre, el Ayuntamiento de Madrid y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas organizaron un acto conmemorativo por el Día de la Fiesta Nacional. De cara a este evento, personalmente, a través de algunos representantes políticos, yo hablé con el alcalde de la ciudad de Madrid para recomendar que se rebajara cualquier protagonismo del embajador de Nicaragua en el acto, explicándole la situación y argumentando la coherencia que esto tenía con nuestra postura con Nicaragua. El alcalde entendió perfectamente nuestra preocupación y accedió, efectivamente, a evitar que hubiera más protagonismo del necesario de dicho embajador.

Por último, me gustaría invitar desde aquí a todos los actores políticos a que actúen en consecuencia, respetando el principio de unidad de acción en el exterior como hemos actuado nosotros en todo momento. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Trigo. Señor Hispán, tiene la palabra.

El señor HISPÁN IGLESIA DE USSEL: Señor secretario, precisamente porque conocemos su actitud respecto al tema de Nicaragua, la cuestión de Nicaragua ha quedado voluntariamente fuera de la intervención. Lamentablemente, no es el único caso de injerencia de una dictadura dentro de la política española. Entonces, cuando conocimos el caso del embajador nicaragüense, preguntamos y aprovechamos para hacer la pregunta genérica de la injerencia de regímenes dictatoriales o extranjeros en la política española. La pregunta no era exclusivamente sobre Nicaragua, aunque iba a propósito de Nicaragua. Como conocíamos la actitud respecto a Nicaragua, he dejado fuera de mi intervención a Nicaragua, pero no es el único caso, y usted lo sabe bien, de injerencia de dictaduras en el ámbito de la política española. Por eso, yo le pregunto: ¿esas medidas firmes, que mi grupo respalda, respecto a la

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 13

dictadura nicaragüense las ha tomado también respecto a Cuba? ¿Las ha tomado también respecto a Venezuela? ¿O ahí sí que hay barra libre? Esa es la crítica que se le ha hecho. Además, ha habido acontecimientos lamentables como el escrache, el ataque que sufrieron dos disidentes, que están aquí, como consecuencia también de las medidas tomadas por el Gobierno español, como son Yunior García y Leopoldo López, en actos instigados desde esas legaciones diplomáticas. Entonces, lo que mi grupo quiere saber es si esas medidas firmes que se han tomado respecto a Nicaragua también se han tomado respecto a otras dictaduras que tratan de intervenir directamente y desestabilizar la política española, además de la latinoamericana, como son Cuba y Venezuela.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hispán.

Tiene la palabra el secretario de Estado, señor Fernández Trigo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO** (Fernández Trigo): Muchas gracias.

Insisto en que creo que, cuando se formula una pregunta en un contexto determinado relacionado con Nicaragua, lo lógico es que la respuesta se ciña a esa cuestión, pero no tengo tampoco ningún problema en contestarle de forma genérica, porque tampoco voy a hacer aquí una relación de todas y cada una de las notas.

Solo puedo decirle, en relación con Venezuela, que ustedes saben que nosotros hemos hecho declaraciones muy claras en relación con lo que ha supuesto el no reconocimiento de la Presidencia de Nicolás Maduro y que hay una reacción evidente al rebajar el nivel de representación diplomática a encargado de negocios, lo cual es evidente que es una señal política. Hemos hecho declaraciones, junto con el alto representante de la Unión Europea, cuando se celebraron las elecciones legislativas, el 6 de diciembre de 2020, condenando el hecho de que no hubiera un proceso democrático en esas elecciones y, al mismo tiempo, los venezolanos acaban de celebrar unas elecciones el 21 de noviembre. El ministro de Exteriores hizo unas declaraciones el mismo día 22 señalando que nosotros no considerábamos que esas elecciones hubieran tenido las garantías democráticas mínimas. Pero lo que no podemos hacer tampoco es afirmar que Venezuela está desestabilizando la política española y que debemos de obrar en consecuencia; de eso no tenemos constancia ninguna. Que Venezuela tenga sus déficits democráticos podemos señalarlo, pero acusar de que Venezuela está desestabilizando España, me parece que es dar un paso que nosotros de momento, hasta que no se nos muestren pruebas, no podemos afirmar.

Ya que también se refiere a Cuba, puedo decirle que nosotros nos hemos manifestado claramente. El mismo 12 de julio el ministro hizo unas declaraciones señalando la importancia de respetar el derecho de manifestación de los cubanos. El 29 de julio hemos hecho una declaración condenando la represión y las detenciones que se habían producido en el ámbito de la Unión Europea. Hemos reclamado la devolución de las acreditaciones a la Agencia EFE en distintas ocasiones, convocando a los diplomáticos, al encargado de negocios que existe en estos momentos puesto que no hay embajador de Cuba en España. Creo que tampoco se nos puede acusar de que Cuba esté desestabilizando España.

Así que, más allá de que podamos señalar nuestras diferencias, no vemos en qué estamos haciendo dejación de lo que nos parecen cuestiones criticables, cuestiones que no están en línea con lo que consideramos nosotros que es el funcionamiento democrático de una sociedad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández Trigo. Le agradecemos su presencia en esta Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE Y EL ESPAÑOL EN EL MUNDO** (Fernández Trigo): Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece bien, suspendemos la sesión tres minutos mientras nos despedimos del secretario de Estado. **(Pausa).**

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 14

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE EVACUACIÓN DE LAS EMBAJADAS Y OTRAS LEGACIONES DIPLOMÁTICAS DEL REINO DE ESPAÑA, ESPECIALMENTE DE AQUELLAS SITUADAS EN ZONAS DE RIESGO O AMENAZA PARA SU SEGURIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003158).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a tramitar las proposiciones no de ley de los distintos grupos parlamentarios. Recuerden que los autores de la iniciativa disponen de un turno máximo de cinco minutos y que el resto de los grupos tendrán tres minutos, tanto si se trata de grupos enmendantes como si son grupos que fijan posición. Ruego que los acuerdos que se produzcan sobre enmiendas transaccionales se hagan llegar a la Mesa para que sean distribuidas y votadas correctamente a poder ser antes de tratar la última proposición no de ley.

Comenzamos con la número 5, proposición no de ley relativa a la revisión y actualización de los planes de evacuación de las embajadas y otras legaciones diplomáticas del Reino de España, especialmente de aquellas situadas en zonas de riesgo o amenaza para su seguridad. Es una proposición del Grupo Parlamentario VOX, a la que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley interviene el señor Asarta por tiempo de cinco minutos.

El señor **ASARTA CUEVAS:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

A nuestro grupo parlamentario le viene preocupando mucho la seguridad de las embajadas y demás legaciones diplomáticas españolas en distintos lugares del mundo. Con fecha 7 de junio de este año preguntábamos al Gobierno entre otras cosas por los planes de evacuación de la embajada del Reino de España ante la ya extinta República Islámica de Afganistán, recibiendo como respuesta un mes más tarde —abro comillas—: «Como todas las embajadas de España, la embajada de Kabul dispone de un plan de emergencia y concentración, actualizado periódicamente, orientado a facilitar eventuales operaciones de evacuación de ciudadanos españoles en el país. Su contenido es reservado por motivos de seguridad». Nos parece muy bien. Es cierto que era difícil prever un deterioro tan rápido de la situación militar en el país, pero no lo es menos que el desenlace final era previsible con la toma del poder por parte de los talibanes debido a los rápidos avances en la primavera e inicios del verano. También es cierto que los ciudadanos españoles residentes en Afganistán ya habían sido evacuados meses antes, a excepción de un pequeño grupo, encabezado por nuestro embajador, cuyo trabajo personal y el de su equipo fueron claves para el éxito parcial de la operación de la evaluación, y decimos parcial porque fue incompleta a pesar de los esfuerzos y buen hacer de nuestras Fuerzas Armadas y, en particular, la fuerza aérea, las fuerzas especiales, las unidades de inteligencia, las de Cimic, así como los apoyos y ayudas recibidos por nuestros ejércitos aliados. Para todos ellos, muchas gracias.

Pero el trabajo quedó incompleto y ahora España tiene que seguir trabajando para conseguir lo que en su momento no se logró, que no es otra cosa que evacuar a todos los colaboradores afganos en un corto periodo de tiempo, intención que el propio Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación manifestó en la nota de prensa número 174, de la que reproducimos un extracto —abro comillas—: «Somos conscientes de la necesidad de amparar, en coordinación con el resto de los Estados miembros de la Unión Europea y de la OTAN, a aquellos afganos y sus familias que han trabajado codo con codo con nosotros. Este ministerio, en contacto con los ministerios de Defensa, Interior e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, está trabajando para coordinar el traslado de los ciudadanos afganos que han colaborado con las misiones militares y proyectos de cooperación de España en Afganistán. No se va a dejar a nadie atrás», concluye el ministerio. No podemos estar más de acuerdo, de verdad, con las intenciones del ministro, pero la realidad, y ustedes lo saben es, que sí se han quedado personas atrás. Aun así no sería hasta el 17 de agosto que el primero de los aviones A400 del Ejército español despegaría con rumbo a Afganistán, cinco días antes de la caída de las principales localidades donde residían los afganos que colaboraron con España, cuatro días después de que se decidiese la evacuación del personal de la embajada y dos días después de la caída de la capital, en poder de los talibanes, y la evacuación desde la embajada al aeropuerto de Kabul. Así vemos que puede que estuviese en los planes, pero, como en este caso, se ha demostrado particularmente la falta de previsión y realismo de los planes existentes.

Este es solo un ejemplo y hasta aquí nuestra crítica si es que se puede considerar como tal. Como dice el refranero español, agua pasada no mueve molino. Lo pasado pasado está, pero aprendamos de

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 15

los errores y obtengamos unas lecciones que mejoren las actuaciones de los Gobiernos de turno en situaciones similares, y este es el propósito de esta proposición no de ley. Seguramente todas las embajadas y legaciones diplomáticas españolas por el mundo dispondrán de planes de concentración y evacuación para activarlos en caso necesario, pero, si no los tienen todavía, el ministerio debería impulsarlos y obligarlos a hacerlo. Situaciones como la que hemos vivido en Afganistán durante este verano podrían volver a darse de forma cada vez más frecuente en el futuro. En definitiva, debemos estar preparados para poder reaccionar a tiempo y continuar cumpliendo nuestros objetivos internacionales, al tiempo que garantizamos la seguridad de nuestros nacionales, nuestra representación nacional en el exterior y el personal local que colabora fielmente con nosotros.

Entendemos que todos ustedes, señorías, han leído la extensa proposición no de ley que mi grupo parlamentario ha traído hoy a debate y, por tanto, como no tengo más que cinco minutos, no puedo repetirles todo lo que en la misma exponemos, por lo que me referiré exclusivamente al *petitum*, poniendo énfasis en la en la parte del segundo punto, relativa a los ensayos como consecuencia de mi experiencia personal en situaciones similares en países en conflicto, porque, señorías, el papel lo aguanta todo, pero a la hora de la verdad, si no se ensaya hasta que todo el mundo tiene claro lo que tiene que hacer en su caso, el plan no estará concluido y no debe de ser aprobado por la autoridad que corresponda, y, así y todo, después habrá que hacer ejercicios periódicos.

Por tanto, nuestra proposición no de ley dice: «1. Revisar los procedimientos de evaluación de riesgos y amenazas internacionales con el fin de asegurar un diagnóstico más certero de las situaciones de seguridad que puedan afectar a los ciudadanos y las delegaciones diplomáticas españolas. 2. Actualizar, mejorar y ensayar los planes de emergencia y concentración, así como los de evacuación de los ciudadanos y legaciones diplomáticas españolas, con especial preferencia de aquellas situadas en especial zona de riesgo o amenaza».

Por otro lado, aceptaremos añadir como tercer punto lo propuesto en la enmienda del Partido Popular, que dice literalmente: «Coordinar con el Ministerio de Defensa y el Departamento de Seguridad Nacional de Presidencia del Gobierno la evaluación de riesgos y amenazas internacionales y los procedimientos de evacuación», como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Asarta.

A continuación, para la defensa de la enmienda interviene el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente. Seré muy breve, porque tenemos un orden del día muy extenso.

Ya ha dicho el portavoz que se trata de una proposición no de ley relacionada con la revisión de planes de evacuación en las embajadas, y, especialmente, en aquellos países que están en riesgo de amenaza o que tienen peligro para su seguridad, y, a modo de ejemplo, ha citado Etiopía y Afganistán, y yo también quiero recordar que, efectivamente, cuando fue la evacuación de todo el personal de la embajada en Afganistán, hubo aciertos y hubo errores, pero especialmente creo que fue buena la excelente labor que realizó en aquel momento el embajador, don Gabriel Ferrán, y todo su equipo, ejemplo de lo que representa nuestro magnífico Cuerpo Diplomático español. Y nos recuerda también en su iniciativa las valoraciones de riesgo que no fueron correctas. He citado estos dos ejemplos que ha puesto en su amplia, como ha recordado también, exposición de motivos, difícil de leer en su completa extensión, como demuestra que conoce el tema del que estamos hablando. En resumen, esta iniciativa nos analiza fundamentalmente tres cosas: una, los fallos en la evaluación de riesgos internacionales que ya se han dado; dos, la creciente inestabilidad que vivimos en muchos lugares del mundo y, como consecuencia, la puesta en peligro de la seguridad de nuestros conciudadanos y las legaciones diplomáticas en el exterior, y, tres, la importancia que tiene la planificación de todas estas operaciones, y fundamentalmente nos propone, y lo resumo, revisar la evaluación de estos riesgos y amenazas internacionales y —ha enfatizado mucho en ello— ensayar esos planes de emergencia y concentración.

Nuestra enmienda, aunque también la ha leído el portavoz del grupo proponente de la iniciativa, pretende ampliar esos dos puntos que ha citado, añadiendo un tercero, que está fundamentado en el cumplimiento de una ley orgánica, la 5/2005, de Defensa Nacional, que concretamente en su artículo 15.4 hace referencia a la necesidad de coordinarse con el Ministerio de Defensa, ya que las competencias del Ministerio de Exteriores en muchas de estas situaciones son limitadas. Proponemos que en todas estas actuaciones contenidas en el *petitum* de la proposición no de ley se coordinen con el Ministerio de Defensa

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 16

y el Departamento de Seguridad Nacional de Presidencia del Gobierno a la hora de llevar a cabo la evaluación de estos riesgos, las amenazas y los procedimientos de evacuación.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Díez.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios en turno de tres minutos, y en este caso comenzamos por el Grupo Parlamentario Socialista. El señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Señorías de VOX, hoy tienen a bien presentamos una PNL instando al Gobierno de Pedro Sánchez a que revise y actualice los planes de evacuación de las embajadas y otras legaciones diplomáticas del Reino de España, especialmente las de aquellas situadas en zona de riesgo o amenaza para su seguridad.

En primer lugar, quiero agradecer su preocupación por nuestras legaciones diplomáticas. No obstante, he de decirle que la red de embajadas de España, en colaboración con los ministerios de Defensa e Interior, revisa periódicamente los procedimientos de evaluación de riesgos y amenazas internacionales. Los revisa de forma individualizada, para todas y cada una de nuestras legaciones internacionales. Señorías, todas y cada una las embajadas evalúan y actualizan para su mejora los planes de emergencia y concentración de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero. Igualmente se hace con los planes de evacuación de cada una de sus infraestructuras y, por supuesto, se pone especial énfasis y cuidado en la zona donde existen conflictos armados y una especial inestabilidad.

Señorías de VOX, no termino de entender que planteen esta proposición no de ley, y no lo entiendo porque, sin duda, es una crítica destructiva y velada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Con esta proposición no de ley ustedes están evidenciando que nuestros policías y militares destacados en nuestros consulados y embajadas no hacen bien su trabajo; ustedes, que tanto dicen defenderles y respetarles. (El señor Asarta Cuevas hace gestos negativos). Además, presentan esta proposición no de ley demostrando que su memoria es bastante corta. Por eso permítame que les haga un pequeño recordatorio de historia actual. Agosto de 2021, los talibanes vuelven a tomar el control de Afganistán, con el consecuente riesgo para nuestro personal diplomático y colaboradores. ¿Saben qué hizo el Gobierno de España? Evacuó a 1671 cooperantes de España, 333 cooperantes de la Unión Europea, 131 cooperantes de Estados Unidos, 50 cooperantes de la OTAN, 21 cooperantes de Portugal. (El señor Sánchez del Real: No son cooperantes). Pero, además de evacuar a todo nuestro personal diplomático, a todos y cada uno de ellos, España no solo fletó los aviones en los que todas estas personas salieron de Afganistán; además, el personal de seguridad de la embajada, compuesto por miembros del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y el Ejército, se desplegó por Kabul estableciendo una serie de puntos seguros para la extracción de más de 2000 personas. Hace menos de seis meses de estos hechos, señorías, y parece que ya lo han olvidado.

Les reitero mi agradecimiento por su preocupación, pero mi grupo no puede votar favorablemente su iniciativa, una iniciativa que carece de sentido, pues no se puede instar al Gobierno a que haga algo que ya está haciendo, y usted recordará perfectamente, aunque mueva mucho la cabeza, a un señor que es presidente de los Estados Unidos, Potus, Joe Biden, que felicitó explícitamente al presidente del Gobierno de España por una acción que no solamente es reconocida por el Gobierno de los Estados Unidos, sino por la diplomacia de los diferentes países del mundo; no de Europa, del mundo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Asarta, he entendido que admiten la enmienda del Partido Popular.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Sí, así es, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, hay una petición de cambio en el orden del día. La ha pedido la secretaria, Marta González, por un problema de horario, y se refiere a la penúltima PNL, sobre erradicación del trabajo infantil. Le gustaría cambiarla de orden y adelantarla un poco. Es el punto número 12. ¿Hay alguna objeción al respecto? Si les parece, hagan las revisiones oportunas y tratamos el tema al finalizar el debate de la siguiente iniciativa.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 17

— RELATIVA A PROMOVER LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/2010, DE 28 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, CON EL FIN DE QUE SE AGRAVEN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTAS EN DICHA LEY, Y QUE SE REFUERCE E INTENSIFIQUE, A SU VEZ, EL CONTROL DE LAS INVERSIONES EN ESPAÑA PROCEDENTES DE PAÍSES CON REGÍMENES CORRUPTOS QUE SOCAVAN EL ESTADO DE DERECHO, COMO VENEZUELA, CUBA O NICARAGUA, ENTRE OTROS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003215).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, punto 6º, relativa a promover la modificación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, con el fin de que se agraven las sanciones administrativas en caso de incumplimiento por parte de los sujetos obligados previstas en dicha ley y que se refuerce e intensifique a su vez el control de las inversiones en España procedentes de países con regímenes corruptos que socavan el Estado de derecho, como Venezuela, Cuba o Nicaragua, entre otros. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX. No se han presentado enmiendas. Interviene para su defensa el señor Sánchez del Real por un tiempo de cinco minutos.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que estos títulos largos tienen una ventaja, y es que ha quedado claro de lo que estamos hablando, así que voy a ahondar más en el desarrollo del porqué, y no en el qué. Es evidente que lo que pretendemos es que, igual que está siendo fallido el control de una actividad que es eminentemente ilegal, se pongan los mecanismos legales para que se le haga más difícil a quien los comete y a quien *in vigilando* no logra prevenirlos o atajarlos a tiempo.

Señorías, evidentemente, hay que prevenir el blanqueo de capitales —supongo que en esto estarán de acuerdo todos los grupos parlamentarios— y la financiación del terrorismo —bueno, quizás haya algunos grupos presentes en esta sala que no estén tan de acuerdo—. ¿Por qué? Porque deberíamos prevenir los delitos, eso es fundamental, pero además también porque deberíamos ser capaces de proteger la imagen de España, porque cuando se cometen delitos sistemática y repetidamente en España en relación con determinados países que tienen la imagen internacional que tienen, como los mencionados con anterioridad, Venezuela, Cuba o Nicaragua —que otros miembros de esta ilustre institución conocen perfectamente por sus contactos habituales—, tenemos un efecto cascada, y es que se afecta a la imagen de España, y España no puede tener la imagen de Venezuela, de Cuba o de Nicaragua en el mundo por ser un socio necesario en la corrupción de estos países, que son regímenes eminentemente corruptos, corruptos con el terrorismo, corruptos con el narcotráfico, corruptos sistemáticamente.

Por tanto, el foco está claro. Creemos que el caso que se menciona en nuestra PNL es uno de tantos. Estamos hablando del caso Duro Felguera, estamos hablando de un caso en el que la Audiencia Nacional ha tenido que intervenir ya las propiedades, las sociedades, los bienes en nuestro territorio nacional de Nervis Villalobos y otros dos jerarcas del régimen venezolano. Y esto significa que, aunque este caso es especialmente grave, lamentablemente es especialmente típico. Estamos viendo sistemáticamente cómo, fruto de los sobornos —en este caso de Duro Felguera—, el dinero está fluyendo. Y el problema es que no solo fluye hacia un intermediario, que ya es un problema grave, sino que resulta doblemente grave porque ese dinero está volviendo a nuestro territorio y está siendo blanqueado no en paraísos fiscales, sino en nuestro propio territorio ante una empresa que además está siendo protegida por el régimen de Sánchez —perdón, por el Gobierno de Sánchez— y recatada. Estamos hablando de una compañía que ha recibido 120 millones de euros a través de la SEPI, se ha entrado en su participación, y se considera estratégica. ¿Estratégica para quién? ¿Para el señor Sánchez y el Partido Socialista? ¿Estratégica para el señor Zapatero? ¿O para los socios de Podemos en Venezuela?

Pues bien, esta estrategia de que las comisiones que se pagan allí se acaban blanqueando en España tiene que parar, porque evidentemente hay instrumentos a través del Sepblac y hay sujetos obligados a denunciar inmediatamente cuando se producen estas prácticas bajo su conocimiento o presencia. Estamos hablando no solo de la Sepblac, que son los que tienen que perseguir e investigar, sino de la propia compañía de Duro Felguera, que tiene que ser la que lo comunique inmediatamente cuando se producen estos hechos, bien a través de los *whistleblowers*, quienes lo denuncian internamente, o a través de la propia organización. Ahora los españoles somos obligatoriamente socios de esta compañía al haber entrado en su capital, con lo cual, el Gobierno es cómplice por todo lo que realice esta compañía

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 18

en el futuro. Y además también tienen que ser los agentes, los notarios y los registradores los primeros denunciantes en cuanto se producen estas prácticas absoluta e innegablemente delictivas.

Si no lo hacemos —esto es gravísimo—, estamos vinculando la imagen exterior de España, uno de los pocos activos que nos quedaban, a estos regímenes. Y España no puede estar en la misma lista que Venezuela o Nicaragua; no puede aunque quiera el Grupo Podemos o el Partido Socialista Obrero Español a través del señor Zapatero, porque contamina nuestra imagen internacional, que debe ser integral, como se dice en algunos de los bonitos documentos que nos trae el secretario de Estado, que en este caso lo ha mencionado indirectamente, o el ministro de Asuntos Exteriores. Por eso hay que actuar, hay que limpiar la imagen del propio Sepblac, de aquellos que son los vigilantes, y de todo el sistema español. O lo limpiamos ya o todos seremos cómplices de ustedes, y no queremos ser cómplices ni de los corruptos en Venezuela, Nicaragua y otros regímenes ni de los socios españoles de esos regímenes, en algunos casos empresariales, en algunos casos políticos, que actúan en España para blanquear a sus socios políticos y empresariales.

Por tanto, es esencial —y es la propuesta— agravar las sanciones. Ahora yo me pregunto: ¿Se van a oponer ustedes a agravar las sanciones por graves delitos? ¿Van a ser ustedes capaces en esta sede de decir que no vamos a agravar la persecución de delitos? Tengan ustedes el coraje político de decírnoslo, porque entonces sabremos quiénes son los socios políticos de la corrupción venezolana en este caso y, por extensión, de la corrupción democrática, económica, terrorista y narcoterrorista que viene en este caso de nuestra querida Hispanoamérica. El caso de Duro Felguera es solo uno, pero tenemos la oportunidad de demostrar que al menos algunos, los que proponemos y los que apoyen, estamos en contra del narcotráfico, el terrorismo y la corrupción.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez del Real.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias.

Nuevamente Nicaraqua, Cuba y Venezuela. Preguntaría también a las señorías de VOX si no les preocupa la vulneración de los derechos humanos en Arabia Saudí; si no les preocupa la guerra en Yemen, con los miles de muertos y las hambrunas infantiles; si no les preocupa la ocupación israelí de Palestina y la vulneración de los derechos humanos; si no les preocupa la ocupación del Sáhara Occidental por parte de Marruecos y la represión que sufre el pueblo saharaui; si no les preocupa el incumplimiento de los procesos de paz en Colombia y que en cinco años hayan asesinado a 675 líderes sociales y defensores de derechos humanos y a 296 guerrilleros; si no les preocupa la nefasta gestión del Gobierno de Brasil, dirigido por su aliado Bolsonaro, negacionista del coronavirus y que ya ha provocado la muerte de más de 600 000 personas en Brasil. Y podría seguir con Haití, Chile, Colombia, pero, a la vista de que solamente les preocupan Nicaragua, Venezuela y Cuba, también quería señalar qué es lo que realmente les preocupa en estos países. Y yo creo que en Nicaragua les preocupa que no se gobierne para los intereses de las multinacionales y se apoye un proceso de integración regional que es antagónico con los objetivos de los Estados Unidos. Dos datos: el Gobierno del Frente Sandinista ha ganado en los últimos cuatro procesos electorales de forma consecutiva y la pobreza se ha reducido del 48,3 % en 2005 al 24,9 en 2016. Creo que en Venezuela les preocupa que en los últimos veintidós años ha habido veintinueve procesos electorales, de los que la oposición ha ganado en dos ocasiones y el oficialismo en veintisiete, y, por tanto, lo que no se puede permitir es que se apliquen sanciones y bloqueos a un país soberano por no votar en función de los intereses de Estados Unidos y de lo que quiere VOX. Y creo que en Cuba les preocupa que sea un país soberano, les preocupa que un país tan pequeño enfrente de los Estados Unidos vaya a la cabeza de la vacunación en el continente y que, a pesar del ilegal bloqueo económico, comercial y financiero, rechazado por las Naciones Unidas, haya desarrollado hasta cinco vacunas contra el COVID y haya sido capaz de mandar brigadas médicas por todo el mundo, incluida Europa, en los momentos más duros de la pandemia. (El señor Sánchez del Real: Que se atenga al tema. Esto es un mitin).

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez del Real, por favor, mantenga silencio. Usted tampoco se ha ceñido estrictamente al tema y ha hecho ciertas menciones que no tenían que ver. **(El señor Sánchez del Real: Esto es un mitin. No hemos venido a escuchar un mitin).** Señoría, soy yo quien determina cuándo se produce una llamada a la cuestión. Por favor, mantenga silencio.

Señor Bustamante, seguimos adelante.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 19

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidente.

En definitiva, ustedes, que van de patriotas, defensores de la hispanidad, que en nuestro país no quieren que se hable catalán, gallego o euskera, que forman parte de la diversidad cultural y lingüística de España, lo que quieren es que en países como Cuba se hable inglés y no se hable español.

Gracias, presidente.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Señor presidente, por alusiones directas, como ha hecho una serie de interpelaciones que han sido directas —hasta en doce ocasiones, he contado—, tengo el derecho a invocar el...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la categoría de alusiones.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** Sí, ha hecho preguntas específicas. Ha dicho específicamente: Los señores de VOX tendrán que explicar...

El señor PRESIDENTE: No le estoy dando la palabra, señoría.

El señor SÁNCHEZ DEL REAL: Le estoy argumentando por qué me tiene que dar la palabra.

El señor PRESIDENTE: Yo ya he hecho la valoración de si debo dársela.

Tiene la palabra el señor Casero por tiempo de tres minutos.

El señor CASERO ÁVILA: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que es inaceptable e insultante que en España tengamos a gerifaltes chavistas y a sus hijos viviendo en el lujo absoluto con el dinero espoliado al pueblo de Venezuela y que convivan en nuestro país con cientos de exiliados políticos y económicos venezolanos, muchos de ellos en una situación muy complicada, y habiendo otros muchos que ni tan siquiera han podido abandonar el continente, que es lo que quisieran, a pesar de ese paraíso que nos acaba de contar el compañero de Podemos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos preguntamos si esta situación realmente molesta al Gobierno, teniendo en cuenta que los dirigentes y fundadores de uno de los partidos que forman parte del Gobierno se financió con dinero del chavismo a través de los fondos que recibió la televisión de Podemos o del dinero que regalaron a los consultores de Podemos para expandir la ideología chavista en España.

También es sospechoso el rescate injustificado del Gobierno a la aerolínea Plus Ultra, de la que seguimos pidiendo explicaciones y no tenemos todavía ninguna por parte del Gobierno, vinculada estrechamente al Gobierno de Maduro. Y qué decir del bochornoso papel del presidente Zapatero, que se ha convertido en el principal defensor en el mundo de la dictadura chavista, con sospechosos intereses en el país, como demuestra la denuncia que sigue adelante al antiguo embajador de España en Venezuela por el saqueo de la petrolera venezolana, el señor Morodo. Por lo tanto, pedimos al Partido Socialista que exija a Zapatero que cese en sus actividades en Venezuela, que además han sido condenadas por la oposición democrática venezolana. ¿Cómo se puede seguir visitando a un dictador como Maduro? Me da igual de la ideología que sea, condeno a todas las dictaduras independientemente de su índole, y lo digo aquí públicamente. Que siga el ejemplo de Felipe González, al que cada día respeto más, y que condene rotundamente al chavismo, porque será socialista pero no por eso hay que degradarse a defender a dictadores. Esto no es una cuestión de izquierda o de derecha, como decía, sino de decencia, de derechos humanos y de democracia.

Votaremos a favor de esta PNL. Desde el PP no pedimos reducir la presión internacional sobre un régimen que está masacrando a un pueblo como es el venezolano, tarea en la que el Gobierno de España debe tener un papel esencial, y eso es lo que esperamos de él. Por lo tanto, la modificación de esta ley y todo lo que pueda servir para dificultar que el dinero que se roba al pueblo de Venezuela pueda blanquearse en el nuestro tiene que ser así. Pero, lamentablemente, no estamos viendo esta acción por parte del Gobierno, como lo ha denunciado el propio Congreso estadounidense que hace unas semanas ha dicho que el Gobierno de Sánchez protege a los totalitarios en Hispanoamérica. Esto es muy triste y muy duro para nosotros, y estas mociones y este tipo de intervenciones sirven para demostrar verdaderamente si se apoya o no la libertad del pueblo de Venezuela.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 20

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ CARNER: Moltes gràcies, president.

Una vez más volvemos a estar aquí, en esta Comisión de Asuntos Exteriores, hablando de Venezuela, de Cuba y de Nicaragua. Otra vez más, y van muchísimas en estos dos años que yo llevo en esta Comisión. Yo me pregunto, ¿unas dictaduras son buenas y otras son malas? ¿Unos crímenes son buenos y otros son malos? ¿Unos corruptos son mejores que otros? ¿O todas las dictaduras dan el mismo asco? ¿O todos los crímenes dan el mismo asco? ¿O cualquier corrupto o persona que no pague los impuestos que le corresponden nos da, por ejemplo, el mismo asco? Yo creo que sí. Al Grupo Socialista cualquier régimen no democrático no nos gusta y nos da asco. Y yo celebro que, por ejemplo, el portavoz del Partido Popular acabe de decir que condena cualquier dictadura. Por supuesto, es que esto en una España democrática europea y del siglo XXI tendría que ser así. Pero luego eso no es coherente con sus actos. Si ustedes condenan todas las dictaduras, ¿por qué no dejan ustedes de traer PNL a esta Comisión en las que solo hablan de Venezuela? ¿No hay más dictaduras en el mundo que la dictadura venezolana? ¿No hay más dictaduras en el mundo que la cubana? (Rumores). Creo que tengo yo el uso de la palabra; yo les escucho aunque también me parecen barbaridades lo que dicen, pero yo les escucho.

Dice el portavoz proponente de la ultraderecha que la corrupción de nuestros presuntos socios afecta a la imagen de España, que la comisión continuada de delitos afecta a la imagen de España, y yo estoy de acuerdo. Cualquier delito, cualquier forma de corrupción y cualquier cómplice de esa forma de corrupción nos afecta como imagen. Estoy de acuerdo. ¿La corrupción de sus socios, señores de VOX, no afecta a la imagen de España? Ustedes, ¿con quién gobiernan? ¿A quién han hecho presidenta de la Comunidad de Madrid? Creo que a los de la Púnica. ¿Cuántos presidentes o presidentas anteriores de la Comunidad de Madrid están siendo investigados? (Rumores). ¿Con quién gobiernan ustedes? (El señor Sánchez del Real: Nosotros no gobernamos). Entonces, si los socios de uno...

El señor PRESIDENTE: Por favor, quarden silencio durante las intervenciones de los oradores.

El señor RAMÍREZ CARNER: Gracias, presidente.

Si los socios de uno dicen de uno, los socios de los otros también dicen de los otros. Y ustedes gobiernan con los de la Púnica, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid. La comisión de delitos afecta un montón a la imagen de uno, por supuesto. ¿Por qué no pagó lo que le correspondía el condenado portavoz de la ultraderecha en el Congreso de los Diputados, señor Espinosa de los Monteros, condenado en firme por el Tribunal Supremo? ¿Eso no afecta a la imagen de España? ¿Que el portavoz del tercer partido del Congreso de los Diputados esté condenado? ¿Que no haya pedido perdón? ¿Que no pague lo que debe? ¿Por qué no miran a la cara a la población española, a esa gente que lo está pasando mal, a esos muchachos con problemas de salud mental, que muchos de ellos no pueden pagarse un psicólogo, y les van a dar lecciones? ¿Su portavoz no paga 60 000 euros y ustedes encima vienen aquí a dar lecciones al resto con un portavoz condenado? ¿De verdad? Yo es que de verdad no lo entiendo. Si ustedes realmente creen lo que dicen aquí, realmente no los entiendo. Pero yo les agradecería dos cosas —y con esto acabo, presidente—. Una, condenen todas las dictaduras, porque todas dan el mismo asco. Dos, no hablen de delitos del resto, y más de países ajenos, cuando su propio portavoz está condenado por no pagar lo que le debe a la Hacienda pública mientras en España hay mucha gente pasándolo muy mal. (Aplausos.—El señor Sánchez del Real pide la palabra).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** Señor presidente, pido la palabra por alusiones directas y específicas a nuestro portavoz, que no está presente, directamente aplicando el Reglamento, le invito a que le pida al señor letrado que lea... Es su decisión, pero ha habido...

El artículo 78 es el que invoco para poder tener derecho a la réplica, para defender el honor de nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE:** El 78 no tiene nada que ver con el derecho a la réplica. Supongo que se refiere al 71.3: «Cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un Grupo Parlamentario, el Presidente podrá conceder a un representante de aquél el uso de la palabra por el mismo tiempo...». (El señor Sánchez del Real: Por el mismo tiempo). No, no, yo a usted no le voy a dar la palabra por el mismo

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 21

tiempo (El señor Sánchez del Real: Lo acaba de leer. Es lo que pone en el Reglamento), básicamente porque hay una alusión que es más bien una mención a un hecho público al que se ha hecho referencia en el Pleno de manera reiterada (El señor Sánchez del Real: Es que ha mentido) y en el que no quiero entrar. Le doy treinta segundos para aclararlo —yo creo que ha mencionado el hecho de una condena—, pero no para entrar en otro tipo de digresiones.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** Mentir es malo, pero, sobre todo, no documentarse cuando uno miente es peor. El señor Espinosa de los Monteros ha tenido un juicio civil en el que le reclamaban una cantidad y ha declarado específicamente que la va a pagar. Como usted, cuando alguien le haga mal un servicio, tendrá todo el derecho a reclamar. Pero usted ha dicho que le debe dinero a Hacienda y eso es falso. Usted ha dicho que está condenado por un delito, ha insinuado que podía ser civil, y eso es falso. Usted ha mentido o no conoce la realidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ha quedado claro.

— RELATIVA A LA SITUACIÓN DE SALUD Y JUDICIAL DE LA EXPRESIDENTA DE BOLIVIA, JEANINE AÑEZ, PROCEDIMIENTO EFECTIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003309).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a la situación de salud y judicial de la expresidenta de Bolivia, Jeanine Áñez. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. No se han presentado enmiendas.

Tiene la palabra la señora Martínez Ferro, por tiempo de cinco minutos.

La señora MARTÍNEZ FERRO: Gracias, presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario presenta hoy esta proposición no de ley por la profunda preocupación que nos causa la violación de los derechos humanos en Bolivia en general, pero muy concretamente, muy particularmente, la situación de los derechos fundamentales de la expresidenta Jeanine Áñez que lleva más de nueve meses en prisión preventiva sin haber sido sometida a juicio alguno. Ni siquiera la fecha del juicio está prevista. A la presidenta Áñez se la acusa de sedición, terrorismo y traición por haber orquestado supuestamente lo que Evo Morales y el Gobierno de Luis Arce califica de golpe de Estado, en referencia a las marchas masivas de 2019. Todos los que pudimos seguir lo que ocurrió en Bolivia en aquellos días de 2019 sabemos que en aquellas marchas el pueblo de Bolivia salió a las calles a exigir el fin de una deriva cada vez más autoritaria por parte de Morales y que fue eso, y no Áñez o la oposición, lo que le obligó a huir del país. La falsa narrativa del golpe de Estado de Áñez está alentada por parte de toda la extrema izquierda radical y promovida, muy especialmente, por la española; por la española que tuvo en Bolivia su primer laboratorio político desde que en 2006 desembarcó allí el entonces ideólogo lñigo Errejón. (El señor vicepresidente, Gómez-Reino Varela, ocupa la Presidencia).

Por eso, decir que la señora Jeanine Áñez usurpó el poder y que no le correspondía, es algo absolutamente falso, y obedece, además, a un interés de parte, como acabamos de ver en la PNL anterior. Una parte, la que tiene interés, que es hoy miembro del Gobierno de España —en aquel momento no lo era—, pero una parte que hoy sigue beneficiándose del dinero de unas dictaduras que se mantienen, como ha explicado mi compañero, el señor Casero, gracias a actividades delictivas como el narcotráfico. Ahí tenemos, sin ir más lejos, el caso Neurona, en el que está directamente implicado el que fue vicepresidente del Gobierno, el señor Iglesias —no alguien que no tenía nada que ver con el Gobierno—, y en el que hoy, según apuntan algunas informaciones, podría estar también el Partido Socialista —es información del periódico—, y sobre el que hemos preguntado, semana tras semana, sin obtener una respuesta ni razonable ni convincente.

Señorías, la señora Áñez no solo no alentó un golpe de Estado ni un acto de sedición, terrorismo o traición, como el actual Gobierno del MAS pretende hacer creer a la sociedad boliviana, sino que se limitó a cumplir con una obligación que le correspondía como vicepresidenta segunda del Senado, conforme al artículo 169 de la Constitución de Bolivia, cargo al que, por cierto, fue designada por el propio Evo Morales en su momento, es decir, el de vicepresidenta segunda del Senado. Con lo cual, Áñez cumplió con el deber que le imponía la carta magna boliviana y se limitó a dirigir un Gobierno en transición, en plena pandemia, además, y a convocar elecciones en cuanto le fue posible. Señorías, ojalá —oigan muy bien lo que decimos aquí—, ojalá, todos los golpes de Estado tuvieran como resultado unas elecciones libres

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 22

celebradas con plenas garantías, como han certificado la OEA y la Unión Europea. En algunos otros, esto no se da, sin necesidad de golpe de Estado.

Vayamos a los hechos. La presidenta Áñez lleva detenida más de nueve meses, excediéndose ya en tres los preceptivos, según la ley boliviana, para tener una prisión preventiva, que se circunscribe allí a seis meses. Con lo cual, de forma totalmente arbitraria, el Gobierno boliviano ha decidido extender su estancia en la cárcel por otros seis meses.

Señorías, creo que es importante y muy duro decir aquí que la situación de la presidenta Áñez en la cárcel es absolutamente contraria al mínimo respeto a los derechos humanos. Su estado de salud es frágil desde hace meses. Naciones Unidas tuvo la ocasión de ir a verla el pasado mes de junio y decía que los estándares internacionales resaltaban que la salud mental de las personas privadas de libertad debería ser atendida de manera específica y aplicando la perspectiva de género. Creo que este Gobierno tan orgulloso de defender una política exterior feminista debería ser particularmente receptivo a este tipo de peticiones, alentadas y dichas por Naciones Unidas, no por el Grupo Parlamentario Popular.

Como ya les digo, el pasado mes de junio Naciones Unidas decía que estaba físicamente debilitada y profundamente afectada emocionalmente, pues, señorías, esta misma noche la expresidenta Áñez ha sido agredida en prisión por gente que trabaja dentro del mismo penal. Esta misma mañana la presidenta Áñez ha sido agredida dentro de prisión. Lo que estamos pidiendo en esta PNL es que tengamos un poco de consideración con las circunstancias a las que la presidenta Áñez está siendo sometida en prisión. Creo que no es mucho pedir que un Parlamento como el español sea capaz de manifestarse a favor del cumplimiento de los derechos humanos, y muy especialmente de una expresidenta.

Ya que jurídicamente a la presidenta Áñez no se le puede hacer ningún reproche, lo único que nos queda por pensar es que la vuelta al poder de Luis Arce se corresponde con un abuso que están realizando en el poder, tanto en el Legislativo como en el Ejecutivo y en el Judicial, para perseguir a todo aquel que suponga una amenaza, y perpetuarse así en el poder.

Lo que pedimos es que el juicio a la presidenta Áñez se haga lo más pronto posible. Este va a ser un juicio que se prevé político porque tiene mucho más de venganza personal que de otra cosa, y mucho más teniendo en cuenta el precario estado de salud en el que la presidenta Áñez se encuentra y al que le están sometiendo, deliberadamente, los directivos de esa prisión.

Por ello, mi grupo pide que el Congreso condene la deriva autoritaria en la que se ha sumergido Bolivia desde la llegada de Evo Morales de nuevo al poder —esta vez en forma del señor Arce—, y que exija la inmediata liberación de la señora Áñez para que pueda someterse a un juicio en el que sus derechos y garantías procesales sean absolutamente respetadas. Pedimos, asimismo, una consideración especial por su estado de salud y para que, de ninguna manera, se repita lo que se ha repetido esta noche en la prisión.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señora Martínez Fierro.

Como no se han presentado enmiendas, pasamos a los grupos parlamentarios, de menor a mayor, para la toma de posición.

Empezamos por el Grupo Euskal Herria Bildu, con el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, hoy en día los golpes de Estado no son como aquellos del siglo XX. A excepción de los que ocurren en África, suelen darse actualmente golpes que suelen estar en lo difuso, en lo borroso, en los que se aplica lo que se suele llamar la paradoja del gato de Schrödinger, por lo cual no es fácil esclarecer cuándo es un levantamiento, cuándo es un golpe y cuándo no. Pero en el caso de Bolivia del año 2019 me sorprenden las declaraciones de la portavoz del Partido Popular cuando estamos ante un caso de libro de golpe de Estado, pero de los del siglo XX, los claros. Tuvimos a un jefe del Estado Mayor invitando al presidente a irse, y al que se le puso precio a su cabeza; tuvimos a fuerzas policiales disparando contra manifestantes, contra población civil; se emprendió una caza de brujas contra representantes políticos que no gustaban a los golpistas; se cerraron medios de comunicación y se encarceló a periodistas acusándoles de sedición; se prohibió la entrada en la Asamblea, en el Parlamento, a electos; y la senadora autoproclamada presidenta —fue curioso que la banda presidencial se la puso un militar—, ella misma, hacía un llamamiento a que los militares, a que las Fuerzas Armadas se sumarán a la policía. ¿Es que tienen alguna duda de que eso fue un golpe? Creo que hasta la propia portavoz decía que ojalá todos los golpes de Estado acabarán así, con unas elecciones. Obviamente, fue un golpe de Estado; y es un delito gravísimo, teniendo en cuenta lo que sucedió en ese momento, no solamente por la irrupción de un proceso electoral e institucional, sino por la conculcación de derechos humanos y de libertades.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 23

Respecto a la salud de la señora Áñez, a esta señora y a todo el mundo les deseo lo mejor en su salud. Leo en la propuesta que tiene hipertensión y depresión. Sí, son enfermedades, pero vamos a ver qué decía el Partido Popular sobre aplicación a presos enfermos en España. En la directriz de Instituciones Penitenciarias del año 2017 decía que únicamente podrán excarcelarse a estos presos si su fallecimiento se prevé con razonable certeza a muy corto plazo. Pregunté al Gobierno de la época y me contestaron que ese corto plazo eran dos meses. Vamos a ver, si ustedes defienden que los presos enfermos en España hay que excarcelarlos única y exclusivamente cuando les quedan dos meses de vida, y en este caso, en Bolivia, defienden que una señora que está triste, que está mal por su situación, y que tiene hipertensión, debe ir a su casa, pues podríamos hablar, porque a mí no me parece mal que las personas enfermas deban ser excarceladas, pero son ustedes los que tienen un problema de aplicación con lo que defienden en España y con lo que defienden con golpistas en países latinoamericanos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que hacen un enaltecimiento de un golpe de Estado gravísimo que se produjo en ese país, y que hacen una lectura revisionista, no podemos aceptar esta propuesta.

Ya les digo que me parece muy bien que se preocupen por golpistas que están encarceladas a la espera de juicio en Latinoamérica, pero preocúpense también por el resto de la población penitenciaria en el Estado, teniendo en cuenta qué es lo que aplicaron ustedes cuando estaban en el Gobierno.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señor Iñarritu. Pasamos al Grupo Confederal. Tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor PISARELLO PRADOS: Gracias, presidente.

La verdad es legítimo y sería hasta loable que el Partido Popular se preocupe por la situación de la señora Jeanine Áñez, básicamente porque la legalidad boliviana, igual que la española, establecen que cualquier persona detenida debe tener garantizado el derecho a condiciones adecuadas de detención y a un juicio oportuno y justo. Lo que pasa es que me sorprende que la portavoz del Partido Popular omita algunas cosas que son bastante obvias. La principal es que sobre la señora Áñez y varios miembros de su Gobierno pesan acusaciones penales de enorme gravedad.

Enumero simplemente algunas. La principal: quebrar el orden constitucional a través de un golpe de Estado, que ha sido reconocido por un comité de expertos independientes y que vulnera hasta seis artículos de la Constitución boliviana. Pero no solamente eso, también: ordenar actos constitutivos de delitos de terrorismo de Estado, torturas, lesiones, tener responsabilidad directa en masacres como la de Sacaba y Senkata, ser responsable de treinta y seis asesinatos —treinta y seis— y de varias decenas de heridos, incurrir en actos antieconómicos por corrupción, que van desde concesiones ilegales a empresas privadas hasta lucrarse con la compra de respiradores durante la pandemia.

Y les recuerdo que los jueces bolivianos —que no son el Gobierno de Bolivia y que, en muchos casos, son jueces que colaboraron con el golpe— son los que entienden, a diferencia del Partido Popular, que esto merecía que se dictara prisión preventiva. Entre otras razones, porque ya un exministro de Áñez, el señor Arturo Murillo, ya se había fugado y había sido detenido en Estados Unidos acusado de corrupción y de lavado de dinero. Esos jueces —repito— entienden que no hay ninguna enfermedad grave, que la señora Áñez —que tiene un equipo de abogados de Bolivia e internacionales— no ha sufrido ningún maltrato que justifique un trato privilegiado que no se concedería a ninguna persona en su situación. Pero ni el Partido Popular ni VOX van a decir nada al respecto, obviamente, porque en ningún caso manifestaron una preocupación similar cuando, durante el golpe, encabezado por la señora Áñez, decenas de personas eran encarceladas, pero, a diferencia de ella, sin derecho a un abogado, por tiempo indefinido e incluso sin acusación alguna.

Cuando la señora Áñez asumió ilegalmente el poder, decenas de mujeres y hombres —muchas de ellas de condición muy humilde— fueron perseguidas, agredidas, torturadas por llevar una whipala, simplemente por pensar diferente, mientras desde el poder se enajenaban los recursos estratégicos del país y se cometían delitos económicos que beneficiaban a unos pocos y empobrecían al conjunto del Estado.

Y si esto no se denuncia, señorías, la verdad es que lo que uno puede deducir es otra cosa: que su proposición en realidad es un acto de cinismo y que lo que se viene a defender aquí simplemente es que estos golpes de Estado, como los perpetrados por la señora Áñez y sus cómplices, deben quedar impunes. La verdad, nosotros creemos que eso sería degradarnos como Congreso y establecería un precedente bastante indecente.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 24

Hace unas semanas, de hecho, como han constatado varios miembros de esta Comisión de Asuntos Exteriores, se vio cómo la presidenta del Congreso de Perú, la señora Alva, emulando a Jeanine Añez, venía aquí a presentar al Gobierno democrático de Perú como un Gobierno ilegítimo. Y lo hacía acompañada de representantes del partido de la familia Fujimori, que es una fuerza que todavía hoy apoya el golpe en Bolivia. Ahora, la señora Alva, que comprometió la imagen de su país y que habló en esta Cámara casi postulándose como sucesora del presidente electo, va a ser sometida hoy mismo a una moción de censura, pero es el mismo patrón que en Bolivia y que en otros sitios, el de unas élites racistas, clasistas, que utilizan el golpe de Estado como un instrumento para ir contra sus conciudadanos más modestos, sometiendo a sus naciones a Gobiernos extranjeros y pretendiendo ganar por la fuerza lo que no fueron capaces de ganar por las urnas. Así de claro y así de lamentable, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Valera): Gracias, señor Pisarello. Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Coello de Portugal.

El señor GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL: González, señor presidente. Muchas gracias.

Porque muchas veces se repita una mentira, sigue siendo una mentira. Y hemos escuchado a dos grandes mentirosos o a dos personas contando una gran mentira. Se les olvida, en primer lugar, que hubo un referéndum en Bolivia que perdió el señor Morales porque la Constitución —la nueva que se hizo a sí mismo— le prohibía presentarse al proceso electoral por cuarta vez. En segundo lugar, que perdió toda la base y se le retiró el apoyo por parte de la gran mayoría de los pueblos indígenas; y pueden mirar ustedes los takanas, la gente de Potosí, etc. En tercer lugar, que la presidenta Jeanine llegó al poder —fíjense ustedes— porque Evo Morales —el pederasta Evo Morales, el criminal Evo Morales— salió huyendo de Bolivia y casi no despega el avión de todo el oro que se llevaba. Pero es que el vicepresidente también salió huyendo. Pero es que la presidenta del Senado también salió huyendo. Y es que el presidente del Congreso de los Diputados también salió huyendo. Y el vicepresidente del Senado también salió huyendo. A la pobre señora Jeanine le tocó ser presidenta cuando en la cadena era —vamos a decir— la última de la fila, un punto muy importante. Y asumió su responsabilidad. No a un golpe de Estado sino a unas elecciones perdidas por el señor Evo Morales —que por eso salió huyendo—, a pesar de todos los fraudes que han sido denunciados ampliamente por la OEA y por otros organismos internacionales; a pesar de las escuchas que tienen, donde anima a la violencia y a que haya víctimas; a pesar de que esos muertos que usted dice fueron matados por agentes cubanos —eran desfilantes— y los tiros recibidos fueron por la espalda, no desde el lado donde estaba la policía.

Y, como ha dicho muy bien la portavoz del Partido Popular, hoy le han dado una paliza a la presidenta Jeanine. Le han dado una paliza. El teniente Durán, el teniente Durán. ¿Eso le parece bien a algún portavoz? Yo solo quiero decir algo: seis meses, esta es la presidenta Jeanine (muestra una fotografía), una mujer que lo único que hizo fue cumplir con su poder, no eliminó al MAS, que siguió ostentando sus cargos en el Senado y en el Congreso, ¡fíjense qué señora!, ¡qué golpe de Estado! Pero el partido de Evo Morales era la fuerza mayoritaria mientras que Jeanine gobernaba. Eso es contradictorio, ¿no?, con todo lo que ustedes nos han dicho. Y al año convocó unas elecciones. Qué raro, ¿no? ¡Qué dictadora más mala! Lo que no hizo el señor Morales, que, sí hizo la Constitución, perdió un referéndum, lo llevó a los tribunales y, haciendo trampas, se presentó cuando había perdido todo el apoyo de la base del pueblo boliviano.

Yo pido libertad y justicia para la finalista del Premio Sájarov de Derechos Humanos del Parlamento Europeo, que ha sido brutalmente —como ha denunciado su hija Carolina, a la cual le mando un saludo y un recuerdo— agredida por un oficial, el teniente Durán, esta mañana. Esa no es la democracia en la que nosotros creemos —seguramente sea en la que cree el Grupo Podemos— y, como ha expresado el señor de Bildu, es la democracia del otro lado del telón de acero.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señor González. Pasamos al Grupo Socialista, señor Lamuà.

El señor LAMUÀ ESTAÑOL: Gràcies, president.

No iba a empezar así, pero aquí el debate es sobre las proposiciones no de ley. Me parece que en algunas intervenciones por lo menos deberían ruborizarse cuando lo que piden escrito es una cosa, pero luego en el debate es otra. El debate se debe ceñir a lo que se pide en el *petitum* de la proposición no de ley, porque, si no, lo que se hace es engañar en las voluntades de lo que se pide para hacer parecer cualquier otra cosa.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 25

Pero, fíjense, ya no engañan a nadie. Esto, lamentablemente —y digo lamentablemente—, no va de la situación de la señora Jeanine Áñez. No es más, por desgracia, que un elemento colateral para el verdadero objetivo político de esta proposición no de ley, y ustedes mismos lo revelan al mezclar zafiamente consideraciones humanitarias con condiciones políticas y de detenciones. Si su preocupación de verdad es la situación personal de salud y humana de la señora Áñez, por qué hablar de otras detenciones, de derivas o no del Gobierno de Arce, de procedimientos jurídicos. ¿Por qué no centrarse en su preocupación titular, en quien titula la PNL? Se lo respondo: porque con ustedes las preguntas retóricas últimamente tampoco funcionan mucho, porque su situación —la situación de la señora Áñez— les da igual, es un pretexto. Solo persiguen un objetivo con todas las iniciativas que reiteradamente presentan a las comisiones de materia internacional referente a los países iberoamericanos: intentar por todos los medios desestabilizar las relaciones internacionales de España con los países de Iberoamérica. A lo que añado que es muy preocupante la deriva de su lenguaje, señorías de la derecha, cada vez más duro, con el que ustedes trufan sus preámbulos y sus petitum, que ya hemos visto esta semana que incluso llegaba al exabrupto en su jefe de filas en sesiones de control. Están ustedes desesperados políticamente, deshechos internamente y desorientados en sus líneas políticas y de acción, en materia exterior más, presos como están de la agenda internacional de VOX y la extrema derecha que los arrastra a posiciones muy poco respetables para lo que debería ser un partido conservador en España.

España, señorías, ha sido muy clara al respecto de la situación en Bolivia. Abogamos como país por ayudar a superar la crisis de 2019, rebajar tensiones y trabajar en favor de la reconciliación. En ese sentido, España trabajará como siempre, coordinadamente con la ONU para favorecer un marco favorable para el reencuentro en Bolivia y para superar la crisis política y social. Es decir, España actuará como un país responsable, ni paternalista ni con intromisiones, como un país responsable en el marco internacional.

Y viendo sus proposiciones no de ley sobre la situación general en América Latina —y acabo—, creo que podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que tenemos suerte los españoles de que nuestra política exterior esté en buenas y responsables manos a día de hoy, y no sea rehén de su exaltación y su radicalismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señor Lamuà.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Grupo Popular solicitó la posibilidad de adelantar el debate de la proposición no de ley del Grupo Socialista con respecto al trabajo infantil No sé si es posible.

El señor **PISARELLO PRADOS:** Nosotros no podemos adelantarlo; nos sabe mal, pero es imposible, porque teníamos prevista la intervención de nuestra portavoz. Lo siento, teníamos toda la predisposición, pero lo he preguntado y no ha habido manera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Vale. Continuamos entonces con el orden del día como estaba marcado.

 RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS ACUERDOS DE PAZ DE VIERNES SANTO DE 10 DE ABRIL DE 1998. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/003363).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Pasamos al punto octavo, proposición no de ley relativa a la defensa de los Acuerdos de Paz de Viernes Santo, del Grupo Euskal Herria Bildu, a la que se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista. Para defender su proposición no de ley, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Mediante esta iniciativa que traemos hoy aquí, en primer lugar, queremos mostrar nuestra preocupación ante una de las situaciones derivadas del *brexit*, como es la situación en el norte de Irlanda. Como todos ustedes conocen, a colación del *brexit* se produjo una preocupación mayoritaria en la población del norte de Irlanda, y debido a ello, precisamente, tanto en el norte de Irlanda como en Escocia la mayoría de la población votó en contra del mismo. Una vez producido el *brexit*, el siguiente quebradero de cabeza fue, precisamente, cómo llegar a un acuerdo, cómo protocolizar la situación que se generaba en el norte de Irlanda, y tras meses, años de negociaciones se llegó a este acuerdo. Pero ¿qué ocurre?

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 26

Que se está poniendo en duda desde el primer momento su aplicación. Estos meses hemos escuchado declaraciones incendiarias. Es cierto que, como las cosas cambian rápido, en las últimas semanas se está modulando la reacción por parte del Reino Unido, y ayer mismo hubo reuniones —y las habrá mañana—, tanto por los representantes del Reino Unido como de la Comisión Europea, para tratar este asunto.

¿Qué ocurre? Ustedes conocen bien que en ese territorio del norte de Irlanda desde hace cuatro siglos hay un conflicto de los llamados territoriales, que en las últimas décadas del siglo XX produjo un estallido de violencia que costó la vida a miles de personas. Afortunadamente, mediante el Acuerdo de Viernes Santo se llegó al alto el fuego y a la paz y se establecieron los cauces necesarios para que en un futuro se buscara una solución definitiva, lo que vino a llamarse el *border poll*. En este momento, la no aplicación del acuerdo y la creación, aunque sea de forma efímera, de una frontera de separación genera un problema. Basándose en el protocolo, se preveía que ese problema se podría solucionar sobre la base del establecimiento de los controles aduaneros, no en esta línea de separación, sino en el territorio marítimo, para gravar en las aduanas los productos que llegaran a Irlanda, tanto al norte de Irlanda como a la República de Irlanda, desde otros territorios como el Reino Unido. Pero, en este momento —como digo—, hay dificultades. Hemos escuchado pronunciamientos abogando incluso por la aplicación del artículo 16, esto es, suspender unilateralmente el protocolo. Hemos oído también manifestaciones que abogan por una renegociación del protocolo, solicitando que el Tribunal General de la Unión Europea quedara fuera de la regulación del mismo.

Miren, uno de los argumentos en los que se ha basado el Reino Unido, en especial el señor Frost, el representante del Reino Unido, es que la Comisión Europea no tiene el suficiente mandato negociador por parte de los Veintisiete. Desde nuestro punto de vista, más allá de las diferencias que podamos tener con la Comisión Europea, creemos que es importante que esta Comisión y este Congreso de los Diputados den también un apoyo a esa negociación y que tenga como objetivo —cómo no— solidarizarnos y preocuparnos por la situación de la ciudadanía de Irlanda.

Dicho esto, hay una enmienda de modificación por parte del Grupo Socialista, que ya adelanto que vamos a aceptar, porque los dos primeros puntos no cambian más que una nimiedad, y en el tercer punto pide al Gobierno que se insista en los esfuerzos realizados por la Comisión Europea para defender el cumplimiento del acuerdo y el protocolo, siendo la principal preocupación asegurar el cumplimiento de lo pactado. Esto que estudiábamos del *pacta sunt servanda* yo creo que en este momento hay que recordarlo: el acuerdo está ahí. Esta mención que hace el Grupo Socialista justo en este momento, en el cual la Comisión está dialogando con el Reino Unido, creo que es importante y que viene bien. Por eso digo que lo aceptaremos.

Quiero volver a insistir y señalar que este tipo de conflictos es fácil que estallen, pero suele ser muy complejo, muy difícil apagarlos. Por eso, poniendo en valor de nuevo aquel Acuerdo de Viernes Santo, yo creo que todos los esfuerzos deben ir dirigidos a protegerlo, y la aplicación de este protocolo hará bien en garantizar la estabilidad y la cohesión de la ciudadanía de Irlanda, tanto de la República como del norte de Irlanda. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Por último —y acabo—, como señalaba en el inicio, este tipo de conflictos territoriales obviamente se resuelven votando, algo que no tengo duda de que, como está reconocido en el propio acuerdo, la población de Irlanda hará más pronto que tarde.

Sin más, agradezco al presidente su generosidad con el tiempo, aunque creo que no lo he acabado.

El señor **PRESIDENTE**: En realidad, he de confesar que apreté el botón tarde y, probablemente, se pasó usted de tiempo, pero yo no lo puedo acreditar. **(Risas)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el señor Pons por un tiempo de tres minutos.

El señor **PONS SAMPIETRO:** Gracias, presidente y buenas tardes ya.

Yo creo que es interesante que hoy tengamos este debate sobre el *brexit*, aunque sea de forma secundaria, y sobre los Acuerdos de Viernes Santo. En primer lugar, es interesante el tema del *brexit*, porque estamos aquí, a finales de 2021, analizando los efectos secundarios de los acuerdos de retirada en un momento en el que, dentro de tres semanas, vamos a celebrar los veinte años del euro y vamos a encontrarnos en ese *impasse* con la Presidencia francesa; el otro día estuvo aquí una delegación con la que pudimos hablar de algunos aspectos relacionados con el *brexit*.

En segundo lugar, déjenme que hable sobre la idea de la Presidencia francesa, porque, ligando con lo que decía el diputado que me ha precedido, efectivamente, en la propia presentación de la Presidencia,

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 27

el presidente Macron decía que había una serie de tensiones en temas de pesca y en temas de migraciones que se unen a la situación que se ha mencionado anteriormente. Por tanto, dentro de esa dificultad, estamos hablando de una situación de cierta normalidad, que, además, como se ha dicho, se está analizando y debatiendo también con Bruselas. En esa presentación del presidente Macron se hablaba de que la solución es la cooperación británica, y en este grupo creemos que hay suscribirlo.

También me gustaría decir que el brexit ha recolocado a todos los actores y que estamos ante una Europa más social, más federal y más asimétrica. Algunas de las reflexiones que se han hecho van en el sentido de que ese momento posbrexit ha permitido que todos los países cambien de rol. En este ámbito, yo querría decir que España —lo hemos dicho muchas veces en la Comisión Mixta de la Unión Europea se ha resituado, y lo ha hecho en positivo. Por tanto, en este marco general —después vamos a los acuerdos—, creo que es importante decir que hace más de un año que se ha trabajado en una ponencia que acaba de finalizar sobre el *brexit*, en la que han participado, en la Comisión mixta, diversos diputados, diputadas, senadores y senadoras. Nosotros lo que hemos hecho, a través de estas enmiendas, es tratar de adaptar las conclusiones y recomendaciones de este informe del brexit a lo que se dice en esta proposición no de ley. Por tanto, hemos intentado que el lenguaje fuera el de la ponencia. Si ustedes van a la página 19 de la ponencia, verán que en las recomendaciones vigésimo octava, vigésimo novena, trigésima y trigésimo primera hay una serie de reflexiones que hablan de los protocolos, del mantenimiento de los protocolos, del compromiso, etcétera. Nosotros hemos intentado hacer esas propuestas que son más que nada una mejora técnica. Por tanto, pensamos que aportamos para adaptarnos a ese documento de ponencia, que es el que marca un poco la posición de todos los grupos. Pensamos que esta proposición no de ley va de la mano de ese acuerdo del brexit con nuestras propuestas.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pons.

Comenzamos el turno de grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Republicano, la señora Rosique, por tres minutos.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Gràcies president.

Justamente este año se cumple el centenario de la partición de Irlanda entre el norte y el sur, lo que, como bien saben, generó mucho sufrimiento en la isla irlandesa. Este año, además, hace veintitrés años desde el Acuerdo de Viernes Santo de 1998, que fue aprobado en un referéndum por un 71,1% de los norirlandeses y que inició entonces una etapa de pacificación en el territorio que todavía hoy en día se mantiene. Hace cinco años desde el referéndum del *brexit*, y hay que recordar que entonces una mayoría de norirlandeses, el 55,8%, votaron por permanecer en la Unión Europea. Desde entonces se ha generado una situación paradójica, a nuestro parecer. Para aquellos ciudadanos del norte que creían firmemente en permanecer en la Unión Europea por las distintas potencialidades que ello les permitía, la única solución pasaba por la unificación al sur de Irlanda. Ello se ha evidenciado en varias elecciones, con el incremento de la fuerza parlamentaria del *Sinn Fein*. Así, lo que hemos visto es que con el *brexit* se ha hecho evidente la necesidad, ya existente, de impulsar en un futuro cercano un referéndum de unificación en el norte de Irlanda. Pero en este mientras tanto, nos encontramos con varios obstáculos en el desarrollo del *brexit* que hay que contemplar y en los que nos vamos a centrar en esta intervención.

Si algo tuvo en cuenta la Unión Europea fue que el *brexit* no podía romper el Acuerdo de Viernes Santo, porque esto supondría romper con la etapa de pacificación en el territorio y reavivar las tensiones. Por ello, el protocolo irlandés, precisamente, garantizaba la permanencia de los acuerdos de paz a pesar del *brexit*, garantizando que no se estableciera esta frontera comercial terrestre, sino que fuese marítima. Esto, a nuestro parecer, es un buen instrumento.

Agradecemos a EH Bildu que haya presentado esta proposición no de ley, porque compartimos que el Gobierno español debe actuar al respecto en sus relaciones diplomáticas y comerciales y que debe asegurar que el Gobierno británico no obstaculice el protocolo acordado y no ponga trabas a la soberanía del territorio norirlandés.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 28

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente, para anunciar que, evidentemente, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Además, queremos agradecer una proposición no de ley que vaya en este tono, en el tono de un posicionamiento que va a favor de fortalecer un proceso de paz y unos acuerdos que se firmaron en el año 1998. Creo que es importante que todos tengamos presente siempre que los acuerdos de paz no solo hay que protegerlos cuando se firman, sino que hay que continuar protegiéndolos días a día y año a año.

Como ha dicho algún portavoz que me ha precedido, es cierto que el *brexit* fue posiblemente una consecuencia de la crisis financiera de 2008. Probablemente, si hubiera sido otra la respuesta de la Unión Europea a esa crisis financiera, no habríamos visto el *brexit*. En todo caso, es bueno felicitarnos de que la respuesta a la crisis actual del coronavirus haya sido diferente.

Sea como fuere, insisto, vamos a apoyar esta PNL, en primer lugar, por coherencia, porque fuimos una de las pocas fuerzas políticas que defendimos el no al *brexit* y, en segundo lugar, como he dicho, por compromiso con unos acuerdos, los de Viernes Santo, que fueron claves para acabar con años de violencia y con años de conflicto y para inaugurar un tiempo de paz y de convivencia en Irlanda. Por lo tanto, apoyaremos la PNL en los términos de la transaccional que se ha negociado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL: Con la venia, señor presidente. Muchas gracias.

Me gusta hablar de Irlanda. Cuando salí elegido diputado vivía en Irlanda. Aquí traigo una revista del clan al que pertenezco (muestra una revista), de donde salió mi familia hace 250 años, y aquí dice: De vuelta en Laois, después de 250 años de exilio. Aquí pueden ver mi foto. Varios de mis hijos han quedado campeones de la Liga del Ulster de Rugby y de la Copa.

Les voy a decir lo que es Irlanda y luego les voy a explicar lo que no es Irlanda. Irlanda es un país próspero, con una política económica ejemplar. Ojalá tuviésemos su política fiscal aquí. La Sareb irlandesa ha dado enormes beneficios. Es un país que fue rescatado en la última gran crisis y que ha salido, y que en el año 2019 tuvo la mayor recaudación fiscal de su historia. Irlanda tiene un presidente que cuando se va de vacaciones —a Canarias, por cierto— se va en Ryanair y se paga sus propios billetes en una aerolínea de bajo coste. Irlanda no necesita que nosotros digamos nada. Si Irlanda necesita ayuda, como socio que es, nos la pedirá. Nada tiene que ver la historia de Irlanda de esclavismo, de deportaciones masivas —algunos miembros de mi familia tuvieron que comprar sus tierras y su ganado hasta tres veces a colonos ingleses o escoceses— con cualquier tipo de analogía con la historia de España. En la gran hambruna murieron más de dos millones. Dos tercios de la población emigraron de Irlanda, comiendo hierba, y el primer ministro inglés dijo que era un castigo merecido por nuestro carácter levantisco.

Lo que no es Irlanda es esto, señorías. (Muestra la fotocopia de una esquela publicada en el diario Euskadi, el 25 de noviembre de 1932, con motivo del vigésimo noveno aniversario del fallecimiento de Sabino Arana, con la imagen de una esvástica sobre un crucifijo). Irlanda no es un país racista que ha exaltado la esvástica, como hizo el PNV. Aquí tenemos a Sabino Arana (muestra una fotografía en la que aparece un imagen en relieve de Sabino Arana), que dijo que la mujer es vaga, superficial, egoísta, tiene todas las debilidades de la naturaleza humana, inferior al hombre; sin el hombre sería una bestia de carga, nada más. Eso no es Irlanda y no lo son los irlandeses. Como publicó El Confidencial, en un artículo de Javier Zurro, Nazis con chapela, la raza soñada por Hitler y el PNV, eso no es Irlanda y tampoco lo es el fascismo de Esquerra.

El señor PRESIDENTE: Señor González, se está yendo de la cuestión.

El señor GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL: Bueno, pues vuelvo.

Aquí tienen la jack flag, la bandera de Euskadi y la irlandesa. (El orador muestra una imagen con las banderas del Reino Unido, del País Vasco y de Irlanda). Esto es una visión gráfica de que no tiene nada que ver Irlanda con esto.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que se ha ido completamente de la cuestión, por lo que le llamó a la cuestión por primera vez.

El señor GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL: Pues continúo.

Lo que quiero decir, y termino con ello, es que en Irlanda se vive bien, que es una sociedad que funciona correctamente, que si necesita ayuda la pedirá. Irlanda del Norte es la gran ganadora del *brexit*, puesto que

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 29

mantiene todos los derechos que tienen los irlandeses y, además, mantiene la nacionalidad británica. En términos económicos el gran perdedor, sin duda, es la otra Irlanda, Irlanda del Sur. Yo creo que no necesita que nadie le diga nada. Si necesitan ayuda nos la pedirán, cosa que no han hecho hasta ahora.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor SUÁREZ LAMATA: Muchas gracias, señor presidente.

Yo tenía curiosidad por el planteamiento de esta iniciativa. A mí me da la sensación de que el portavoz de VOX ha dado en la clave de lo que subyace debajo de esta iniciativa, más allá de que al presidente no le haya gustado mucho. (Risas.—Rumores). No es lo mismo Irlanda que el País Vasco, que es un poco lo que, sin querer decirse, subyace, por decirlo de alguna forma. Los nacionalistas irlandeses quieren reunificar una comunidad separada y los vascos quieren separar una comunidad que siempre ha estado unida al resto de España. Esa es una nota muy evidente.

Antes de que se me pase, yo no entiendo esta iniciativa. No la entiendo fundamentalmente porque, al final, entre lo que solicitaba el portavoz de Bildu y la corrección que le introduce el Grupo Socialista, lo que se viene a decir es que se cumpla lo que se pacta. No hace falta traer una proposición no de ley a esta Cámara para decir que se cumpla lo que se pacta. Se cumple y se acaba la historia.

Todos sabíamos de la dificultad evidente que tenía el acuerdo, pero, señorías, es que el *brexit* hay que circunscribirlo a políticas que practican algunos grupos en estos tiempos: el populismo, la demagogia, el prometer lo imposible. Y al final, pasa lo que pasa; cuando llega la realidad lo que sucede es que uno se da cuenta de que con Europa se vive mucho mejor, que la economía funciona mucho mejor y que, por lo tanto, salirse de ese marco genera problemas. Y es lo que le ha pasado, me da la sensación, en estos momentos al Reino Unido.

Por lo tanto —y voy a ser breve—, mi grupo parlamentario no va a apoyar esta iniciativa, no porque no estemos de acuerdo en que hay que cumplir el acuerdo, sino porque, sencillamente, insisto, subyace lo que subyace, aunque no se haya querido reconocer en esta iniciativa.

Ya para acabar, y como me sobra un poquito de tiempo, le quiero decir al portavoz de Bildu, ya que no estoy de acuerdo, insisto, en el planteamiento de fondo que él no se ha atrevido a desarrollar, que sí que estoy de acuerdo en dos cosas. Antes ha dicho que un golpe de Estado es un delito gravísimo. Sí, claro, como el de Cataluña, por ejemplo, pero a usted ese no le preocupa en absoluto. (Aplausos).

Le ha echado en cara la señora Martínez el tema de la presidenta del Senado y la política penitenciaria del Partido Popular. Pues algo falló; algo falló con Bolinaga, señoría, porque estuvo más de siete meses en su casa. Algo falló.

Nada más y muchas gracias.

- El señor **PRESIDENTE**: Señor Suárez, seguramente interpretará esta interrupción como un planteamiento que no me gusta. Le llamo a la cuestión.
 - El señor SUÁREZ LAMATA: Si ya he terminado. (El señor Sánchez del Real pide la palabra).
 - El señor **PRESIDENTE**: A ver, ¿qué artículo invoca?
- El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** El de siempre. **(Muestra una** *tablet* al **presidente).** Hay una señora promocionando «Stop VOX» y se está asegurando de que se está emitiendo. Entonces, como viene siendo habitual, que nos diga cómo nos va a parar, que tenemos mucho interés en conocerlo.
 - El señor PRESIDENTE: ¿Cómo se llama esta señora?
- El señor **SÁNCHEZ DEL REAL:** La señora diputada que está situada allí al fondo. No sé, es que no me quiero aprender su nombre porque...
 - El señor **PRESIDENTE**: Yo es que no estoy viendo nada.
- El señor SÁNCHEZ DEL REAL: Esta es directamente la emisión que se está produciendo (muestra las imágenes de la Comisión en una tablet), por cierto, con cierta irregularidad. Se lo presento en la Mesa. (Se acerca a la Mesa, mostrando al presidente las imágenes en la tablet).

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Señora Carvalho Dantas, hágame el favor de tapar un poco la pegatina que se está viendo por televisión, pero que yo no estoy consiguiendo ver.

Tiene la palabra el señor Iñarritu para decirnos si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, presidente, como he anunciado, aceptaré la modificación propuesta por el Grupo Socialista.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

 RELATIVA A LA CONDENA DEL GOLPE DE ESTADO EN SUDÁN Y AL APOYO A LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA DEL PAÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003412).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley relativa a la condena del golpe de Estado en Sudán y al apoyo a la transición democrática del país. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda del Grupo Popular. Interviene para la defensa la señora Araujo, por un tiempo de cinco minutos.

La señora ARAUJO MORALES: Gracias, señor presidente.

El pasado 25 de octubre el ejército de Sudán anunció la toma del país y la disolución del Gobierno de transición y declaró el estado de emergencia después de haber detenido al primer ministro, Abdalla Hamdok, y otros dirigentes de partidos políticos. También ordenaron el cierre del aeropuerto y la suspensión de los vuelos internacionales durante varios días, así como el corte en comunicaciones y la interrupción de la conexión de Internet.

Tras el derrocamiento, el 11 de abril de 2019, del régimen de Omar al Bashir, Sudán había iniciado una transición democrática, abriendo el camino a un acuerdo político entre el Consejo Militar de Transición y las Fuerzas de la Libertad y el Cambio y a la carta constitucional de 17 de agosto, después de tres décadas de ostracismo internacional y estancamiento político.

A pesar del largo precedente de fragilidad política y de la profunda crisis económica que vive el país, agravada por la pandemia del COVID-19, en los últimos dos años Sudán había hecho importantes avances, incluso en el ámbito internacional. En diciembre de 2020 el Gobierno de Estados Unidos formalizó la retirada de Sudán de la lista de países patrocinadores del terrorismo, un paso importante para acceder a la financiación internacional, y en agosto 2021 el Consejo de Ministros acordó que Sudán entregaría a la Corte Penal Internacional a Omar al Bashir, además de a otros exdirigentes buscados por crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra durante el conflicto en la región de Darfur.

El Gobierno de España también ha apoyado la transición política en Sudán, esencial para el mantenimiento de la estabilidad en el Cuerno de África y en el Sahel. En mayo de 2021, durante su intervención virtual en la reunión de alto nivel de apoyo a la transición política en Sudán organizada por Francia, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, subrayó el compromiso de España con un proceso de transición pacífico, democrático y próspero, y manifestó la disposición de condonar la deuda bilateral con Sudán para ayudarles a la recuperación económica. Además, España es miembro del grupo de amigos de Sudán.

En protesta al golpe de Estado del pasado 25 de octubre, la población sudanesa ha salido a las calles para manifestarse. A pesar de la presión de la comunidad internacional, el ejército y las fuerzas de seguridad han intentado reprimir las protestas con violencia, provocando al menos tres muertes. Estos acontecimientos amenazan con frustrar los avances democráticos de Sudán de los últimos años y son contrarios a los deseos de la población sudanesa de construir pacíficamente un país democrático tras años de aislamiento y conflicto. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos reiterar de nuevo la condena al golpe de Estado de Sudán, que supone un paso atrás a este proceso de transición democrática, y solicitar la inmediata liberación de los políticos detenidos durante el golpe, así como que se mantenga el respeto de su integridad física y sus derechos humanos, y continuar con el apoyo tanto en el seno de la Unión Europea como en la comunidad internacional de la transición democrática, que en Sudán está liderada por la sociedad civil, y que siga fomentándose el diálogo entre las partes para que el pueblo sudanés alcance la libertad, la paz y la justicia tan necesarias para ellos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 31

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Araujo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Casero por tres minutos.

El señor CASERO ÁVILA: Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Aquí va de nuevo la condena a una dictadura y a un golpe de Estado. También podemos hacer diferentes interpretaciones de golpes de Estado, evidentemente. Nosotros vamos a votar a favor, independientemente de si se acepta o no la enmienda. Como he dicho en mi intervención, creemos que las dictaduras y los golpes de Estado de cualquier signo hay que condenarlos, y así los condenamos, pero cuando son golpes de Estado como tal.

Sudán es un país especialmente importante para la estabilidad, como se ha dicho, de una zona que tiene cierta relevancia, especialmente en materia energética y en materia de control de los flujos migratorios ilegales que se dan en la zona del Sahel y del Cuerno de África, y es un país que, tristemente, creo que reúne casi las peores características de todo lo que puede sucederle a un Estado para poder decir que es un Estado fallido. De los sesenta y seis años de independencia, cincuenta y tres años han sido de gobiernos militares. Ha sido una fuente continua de inestabilidad en la región y ha sido calificado durante años por la comunidad internacional como un país promotor del terrorismo y de graves violaciones de los derechos humanos, que siguen sucediendo en territorios como Darfur, en el que ya no solo hablamos de una guerra religiosa, como la que separó a Sudán del Norte de Sudán del Sur, sino que ya hablamos de una mezcla de enfrentamientos de origen religioso con enfrentamientos de origen étnico. Sudán está en un momento crítico tras el golpe de Estado de octubre, y el acuerdo al que ha llegado el primer ministro, Abdalla Hamdok, hace algo menos de un mes, con los militares golpistas para volver al poder ha indignado a los sectores que creían en la transición democrática del país, que están, evidentemente, disconformes con este acuerdo. Por lo tanto, este propio fin de semana se esperan manifestaciones masivas contra los militares en la conmemoración del 3.º aniversario de la revolución que derrocó el dictador Omar al Bashir, tras treinta y seis años en el poder. Desde España debemos acompañar a la comunidad internacional para ejercer presión en la defensa del proceso de transición de Sudán. Los principales países de nuestra órbita ya han apoyado este proceso y es importante para la región y para la credibilidad de Occidente que culmine con éxito. Además, se debe exigir la liberación de todos los presos políticos. Hay una grave crisis humanitaria en la zona de Darfur, pero especialmente en todo Sudán, que también debe combatir la comunidad internacional aportando recursos y los manifestantes deben ver sus derechos respetados que, hasta ahora, no ha sido así. En el 2023 esperamos que el periodo de transición que se dieron los sudaneses en este proceso se vea culminado con unas elecciones libres, tal y como estaba previsto porque, como digo, no la tienen en toda su triste historia de independencia. Por lo tanto, todos los esfuerzos de la acción diplomática deben ir ese sentido.

Nuestra enmienda de adición añade un punto, como han hecho ya otros congresos y también el estadounidense, que dice: «se debe contribuir a ejercer la máxima presión posible para proteger la transición democrática en Sudán, incluyendo sanciones para aquellos líderes militares que atenten contra los derechos del pueblo sudanés».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Casero.

Seguidamente intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por tres minutos. En primer lugar, comenzamos por el Grupo Bildu. (**Denegación**).

¿Grupo Parlamentario Republicano? (Asentimiento). Tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente, apoyamos la PNL en todos sus puntos. La clase dominante de Sudán trata desesperadamente de reafirmar su control mientras las protestas continúan exigiendo un cambio fundamental con nuevas formas de desafío, resistencia y cooperación, exigiendo un Gobierno civil y no militar. La revolución sudanesa solo cuenta con sus propias protestas, sus huelgas, su propia organización y, cómo no, con el apoyo de la gente corriente a nivel internacional. La represión y la criminalización de las protestas con muchísima violencia policial contra las manifestantes son una constante en la capital, Jartum, pero también en otras ciudades como Puerto Sudán, Kasala, Nyala o Atbara. Es importante resaltar la resistencia al golpe militar, los argumentos tras un acuerdo de compromiso y sus esperanzas sobre el camino a seguir hacia la victoria contra un enemigo despiadado. El pueblo también sabe que si los militares están a cargo de ello será un régimen muy cruel, lo saben muy bien. El número de

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 32

manifestantes pacíficos que han sido asesinadas es espantoso. Los militares detienen el dinero y utilizan medios coercitivos. De hecho, incendiaron veintiocho aldeas, violaron a niños y a mujeres, por lo que se entiende que el pueblo se manifieste y diga que no a un régimen con el que no se puede negociar. Por eso, la única esperanza es el desarrollo de la revolución, según las manifestantes.

También resaltamos que el Ejército está sirviendo, por un lado, al antiguo régimen, y por otro, a los intereses capitalistas de países como Egipto o los Emiratos Árabes Unidos. Un resumen de los acontecimientos, desde una óptica de la ciudadanía sudanesa que se ha manifestado, es que la tarea sigue siendo derrocar al Gobierno del golpe y establecer una regla de transición civil completa, sin negociaciones ni concesiones con los militares. La revolución es más fuerte y más unida que antes y cuenta con su lucha pacífica para restaurar lo que perdieron. La gente seguirá luchando por un Gobierno democrático, por lo que Europa no debe apoyar bajo ningún concepto un Gobierno de pretendidos tecnócratas; un Gobierno que no haga asumir ningún tipo de responsabilidad a los militares por crímenes cometidos y que no ofrezcan ni la más tímida y vaga promesa de celebrar elecciones lo más pronto posible. La democracia y la estabilidad no son negociables ni son moneda de cambio. Libertad, presos políticos y solidaridad con el pueblo sudanés.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Carvalho Dantas.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidente.

Hablamos de África como el continente olvidado políticamente, un continente que ha sufrido la invasión, ocupación, división y colonización por parte de la potencia europea. El 90 % del territorio de África estaba ocupado por los europeos cuando estalla la Primera Guerra Mundial en 1914 y posteriormente, al acceder a la independencia, varias de estas naciones se convirtieron en neocolonias. La región continúa azotada por males de todo tipo, guerras, procesos migratorios desordenados, golpes militares de Estado, hambrunas, pobreza económica y social, que son consecuencia de siglos de saqueo y explotación. Hay que recordar que el 1 % de la población tiene hoy más riqueza que el 99 % en el mundo, que hay ocho personas —las mismas que tengo aquí a mi derecha— que tienen más riqueza que 3700 millones de habitantes, que corresponde a la mitad del planeta. En ese contexto, África sigue siendo el continente más pobre. Con el 13 % la población mundial, el continente acoge el 33 % de la pobreza en el mundo, solamente tiene el 1,6 % del producto interior bruto global y todavía un cuarto de la población sufre desnutrición.

En ese contexto, Sudán se encuentra en una de las regiones más deprimidas del mundo. Es una región que presenta múltiples desafíos, subdesarrollo, conflictos, impacto del cambio climático, migraciones. Es decir, es una región muy pobre económicamente a pesar de las inmensas riquezas del territorio. Tras la revolución de diciembre de 2018, el pueblo sudanés derroca al dictador Omar al Bashir en 2019. El resultado de este proceso era establecer un periodo de transición hacia un Gobierno democrático dirigido por partidos políticos y el Ejército, pero el golpe de Estado de octubre de 2021 surge con el objetivo de desbloquear y de frenar el avance del pueblo y abortar las conquistas de la revolución de diciembre de 2018. Por tanto, el golpe ha sumido de nuevo al pueblo sudanés en el terror y la violencia. Condenamos los asesinatos de más de cincuenta y cuatro civiles y los más de ciento cincuenta detenidos. Entendemos que en Sudán ha habido un golpe de Estado que hay que investigar, que hay que reconocer y que hay que llevar ante la justicia. Apoyamos al pueblo sudanés en su lucha y en su exigencia de un Gobierno cien por cien civil ya y, por tanto, apoyamos la proposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bustamante.

Por Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Nos pide el PSOE instar al Gobierno del PSOE a que condene un golpe y apoye el proceso democrático. A mí realmente cuando el partido que tenía entendido que es parte del Gobierno realiza esta titánica tarea para llenar el espacio y el tiempo haciendo como que trabaja, me entra cierto rubor, y que conste que les cojo el reto. Porque, claro, si antes decía el portavoz del PSOE que hacer una PNL era criticar a alguien, pues ahora el PSOE está criticando al ministro de Asuntos Exteriores y al presidente del Gobierno porque no están haciendo nada en el caso terrible de Sudán. Bueno, pues comprenderán que

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 33

nos sumemos entusiastamente a criticar con el PSOE al Gobierno del PSOE. Espero que no digan que el ministro es un inútil o un inactivo, porque es otra de las cuestiones a la que nos podríamos sumar entusiásticamente.

Pero bajando del Falcon y acercándonos a Sudán, les recomiendo una lectura, el libro *The river war*, de Churchill—les recomiendo la versión del tomo único, porque la de dos tomos es un poco más rollo, ya saben—. Se publicó el libro en 1898, y la versión de solo un tomo —repito, es delicioso el libro—fue publicado en 1902. Mientras yo leía su proposición, que me parece muy interesante y muy bien redactada —señores del PSOE, no se angustien, hasta un reloj parado da dos veces al día la hora correcta, puede ser el caso en esta proposición—, podía comprobar que los problemas que tenía Sudán en el año 1898 —que describía Churchill— son exactamente los mismos. Se les olvida siempre mencionar una cosa, la presencia del islamismo radical, de hecho ahí surge la proyección del terrorismo y por eso ha estado tantos años Sudán en las listas de promoción y de patrocinio del terrorismo. Se les olvida otra cuestión —aunque sí lo han mencionado indirectamente—, que puede ser el origen de migraciones descontroladas y que sumadas al terrorismo, o sin ni siquiera sumarlas al mismo, ese movimiento terrible de la población puede ser dramático.

Por supuesto que nos vamos a sumar y por supuesto que condenamos el golpe y condenamos todos los golpes, no como hacen otros grupos aquí que condenan unos golpes, pero los de los suyos jamás los condenan. Nosotros somos distintos a ustedes y van a sufrir, señores del PSOE, un sí de este grupo, pese a los insultos y las mentiras sufridas, no porque nos caigan especialmente bien —porque, repito, el reloj a veces da dos veces la hora—, sino porque si esto sirve además para que este Gobierno se ponga las pilas, se baje del Falcon, empiece a resolver problemas internacionales con nuestro apoyo, y encima esto sirve para criticar al Gobierno, por supuesto que nos sumamos al PSOE, lo que haga falta y todas las veces que haga falta.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez del Real.

Cierra el grupo proponente, que indica si acepta o rechaza la enmienda del Partido Popular.

La señora ARAUJO MORALES: Sí, la aceptamos sin problemas.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Permítanme hacer un pequeño paréntesis. Se ha llegado a un acuerdo para cambiar el orden de las proposiciones no de ley sobre Bielorrusia y la del trabajo infantil. ¿De acuerdo? **(Asentimiento).**

Entonces, como no hay ninguna objeción, dado que este era el obstáculo, se trataría a continuación el tema de la erradicación del trabajo infantil, que figura el punto 12.º del orden del día. Es decir, la proposición no de ley que figura en punto 12.º del orden del día pasaría a debatirse en lugar de la que figura en el punto 10.º, que pasaría a debatirse en lugar del punto 11.º, y a su vez, esta pasaría a debatirse en lugar del punto 12..º ¿Hay alguna objeción a esto? (Denegaciones). Perfecto.

RELATIVA A LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003428).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a debatir el punto 12. º: Proposición no de ley relativa a la erradicación del trabajo infantil, del Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado dos enmiendas del Grupo Popular y del Grupo VOX.

Para su defensa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Sumelzo por un tiempo de cinco minutos.

La señora SUMELZO JORDÁN: Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de presentar esta iniciativa relativa a la erradicación del trabajo infantil, que es una lacra que todavía aqueja a 160 millones de niños, de los que 79 millones trabajan en condiciones de peligro. Eso significa que uno de cada diez niños en el mundo siguen involucrados en trabajo infantil, entendiendo por tal, conforme a los estándares de la Organización Internacional del Trabajo, aquellas formas de trabajo que por su naturaleza y circunstancias los niños no están preparados para realizar, privándolos de su niñez, su potencial y su dignidad. La definición también

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 34

incluye aquel trabajo que pone en riesgo su salud, su seguridad e integridad moral e interfiere en su escolarización. Y es especialmente preocupante la situación de los niños que trabajan en actividades y ocupaciones peligrosas, que incluye el trabajo nocturno a lo largo de extensas jornadas, exposición a abusos físicos, psicológicos e incluso sexuales, trabajo en minas con maquinaria peligrosa, que implica el manejo de transporte de material pesado, trabajo en entornos poco saludables por exposiciones a tóxicos, temperaturas o niveles de ruido o vibraciones que perjudican su salud.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece en su artículo 32 que es obligación de todos los Estados firmantes proteger a niños y niñas contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, que sea nocivo para su salud, para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, así como establecer edades mínimas de admisión al empleo y reglamentar las condiciones al mismo. La Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con su Meta 8.7, tiene por objeto también erradicar el trabajo infantil en todas sus formas para el año 2025. Aunque el ritmo de progreso de la erradicación de esta lacra se había acelerado en los últimos años, resulta insuficiente para lograr la erradicación en un plazo razonable a falta de compromisos más decididos para lograrlos, y como advierten distintas entidades sociales y expertos, la pandemia del COVID ha empeorado muchísimo la situación. El informe para la Erradicación del Trabajo Infantil advierte también de que, en caso de que no se adopten iniciativas, el número de niños que realizan trabajo infantil podría aumentar en los próximos meses.

Por todos estos motivos, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa para que el Congreso inste al Gobierno a: seguir promoviendo el debate en foros internacionales sobre el necesario objetivo de la erradicación del trabajo infantil; insistir en foros y organismos internacionales sobre la necesidad de financiar intervenciones dirigidas a la erradicación del trabajo infantil, así como consolidar los logros obtenidos para evitar retrocesos debido a la COVID-19 y seguir avanzando en el objetivo de erradicar por completo el trabajo infantil para 2025, lo que exige mantenerlo como una prioridad dentro de la agenda política y económica; impulsar instrumentos para asegurar que las empresas españolas en su expansión internacional adopten estándares que garanticen los derechos de la infancia, comprometiéndose a no emplear a niños en ningún lugar, en ningún tipo de trabajo, y estableciendo mecanismos de verificación de edad estrictos; promover mecanismos para favorecer el seguimiento y contabilización de la cooperación que se invierte en derechos de la infancia y la medición de su impacto, y finalmente, garantizar que la cooperación financiera integra estándares para erradicar el trabajo infantil. Será fundamental que los proyectos económicos impulsados en este marco, en alianza con el sector privado, contemplen los estándares adecuados y que la prevención y erradicación del trabajo infantil sea uno de los elementos que se tengan en cuenta en el estudio de iniciativas, su seguimiento y evaluación.

Por estos motivos, y por muchos más que se dan por incluidos en los objetivos de la Agenda 2030 y en la Meta 8.7, les pedimos que voten a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sumelzo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, presidente, señorías, por el acuerdo para este complicado cambio en el orden de las iniciativas de esta larga sesión de la Comisión.

La iniciativa que trae el Grupo Socialista a la Comisión de hoy es particularmente pertinente si tenemos en cuenta que la Organización Internacional del Trabajo declaró el año 2021 Año Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. Aquello que hoy nos parece un derecho inalienable de cualquier menor no es en absoluto un derecho que pueda darse por conseguido; es una conquista de la ciudadanía en determinadas sociedades avanzadas en la construcción de los derechos humanos que pivota sobre dos conceptos: el de infancia y el de trabajo.

Desde la publicación de la investigación del medievalista francés Philippe Ariès, sabemos que el concepto de infancia no existió hasta el siglo XVII; mucho menos existió, por tanto, el concepto de trabajo infantil, siendo la actividad laboral en todas sus formas un factor consustancial a la gran mayoría de los seres humanos de cualquier edad y sexo en toda la sociedad.

José María Borrás, compilador del primer estudio sobre el trabajo infantil en España, indica en la introducción a esta obra que este concepto estuvo ausente de los debates internacionales hasta los años noventa del siglo XX, cuando se incorpora a la agenda política a través de los estudios de la OIT y de Unicef y cuando la historia del trabajo pasa a ser también historia del mercado laboral, ampliándose asimismo el enfoque de la investigación más allá de la industrialización fabril y volviendo atrás los ojos

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 35

para revisar el trabajo doméstico, el trabajo a domicilio, la industria previa a la revolución industrial y también el trabajo agrícola o el artesanal. Es en ese momento cuando se es consciente de que los niños y niñas trabajaron siempre, tanto en el ámbito familiar, como en cualquier otra actividad laboral.

Recordemos, por poner solo un ejemplo por todos conocido, que Charles Dickens, luchador infatigable contra los malos tratos y el trabajo infantil, empezó a trabajar en una fábrica de betún pegando etiquetas a los botes de esta sustancia a los diez años, edad habitual para la incorporación de los menores a este trabajo, al trabajo de las fábricas en Inglaterra. Pero en España estudios recientes se han adelantado incluso a esa edad, a los nueve, durante el siglo XIX. La pervivencia del trabajo infantil es una constante hasta el día de hoy en muchos países, e incluso hasta no hace mucho tiempo también en el nuestro. Baste recordar que tan solo en 1960 se reguló la prohibición del servicio doméstico a los y las menores de catorce años. Hoy existe un consenso generalizado sobre la protección que los niños y niñas tienen que disfrutar internacionalmente y sobre el compromiso de que las empresas occidentales que empleen personas en terceros países respeten la normativa de su país de origen y la trasladen, a través del Global Compact, promovido por Naciones Unidas.

Desde el año 2000 se ha producido un descenso del número de niñas y niños afectados de un 38 %. La alianza local creada este año de 2021 entre la OIT, Unicef España y el Pacto Mundial de Naciones Unidas recopila compromisos para la erradicación del trabajo infantil en 2025, que es una de las metas de la Agenda 2030, como ha dicho nuestra compañera Susana Sumelzo. Por ello nos parece importante apoyar esta iniciativa que puede servir para dar una mayor publicidad a la campaña ideada para materializar este compromiso. Hemos presentado una enmienda al punto 3 para dar mayor relieve al ya importantísimo trabajo realizado por muchas de nuestras empresas en la eliminación del trabajo infantil en el mundo. Agradecemos al grupo proponente la valoración de la enmienda y su propuesta de un texto transaccional a una iniciativa cuyo objetivo —estamos seguros— es compartido por todos los miembros de esta Comisión.

Muchas gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías. Representantes del Partido Socialista y de sus socios de Gobierno, como bien saben, a mi grupo no le duelen prendas en votar favorablemente sus iniciativas cuando apreciamos en ellas que van en beneficio de los españoles y del ser humano en general y que, como en este caso, van desprovistas de carga ideológica que las pueda contaminar. Nos gustaría que ustedes también valoraran positivamente algunas de las nuestras. ¿O es que somos tan malos que, de todas las PNL presentadas por mi grupo parlamentario en todas las Comisiones durante esta legislatura, solamente tres han sido valoradas positivamente? Por cierto, dos en esta Comisión y una en la de Defensa. Les sugiero que den una pensada a esto que les acabo de decir, pues hay muchos españoles de todo el espectro político que siguen lo que hacemos los diputados y no entienden de sectarismos, y esperan que trabajemos para todos.

Con la PNL que hoy nos presentan se defiende la erradicación del trabajo infantil en el mundo desde distintos ámbitos de la acción exterior. Además de lo establecido en el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y que obliga a todos los países firmantes la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, pide a los Estados miembros que tomen medidas eficaces a corto plazo para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y a la trata de seres humanos y velar por la prohibición y la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y cita en particular «el reclutamiento y la utilización de niños soldados», poniendo fin a todas las formas de trabajo infantil.

Estamos totalmente de acuerdo con esta meta, y de acuerdo con ella quisiéramos hacer una observación y una enmienda de mejora al *petitum*. La observación se refiere al plazo que se dan, fijando 2025 para poner fin a todas las formas de trabajo infantil. Nos parece que cuatro años para alcanzar el objetivo es demasiado ambicioso e irreal, pues aunque el trabajo infantil venía disminuyendo en el mundo durante los últimos años, la pandemia del COVID-19 y la crisis económica aparejada han ocasionado, por una parte, el cierre de centros educativos, y por otra, que los niños y niñas sujetos a trabajo infantil trabajen más horas y en peores condiciones. Y todo ello debido a la pérdida de ingresos de las familias más vulnerables.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 36

En cuanto al *petitum*, en su punto 1 convendría citar explícitamente «velar por la prohibición y la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, particularmente el reclutamiento y la utilización de niños soldados», quedando redactado como sigue: «seguir promoviendo el debate en foros internacionales sobre el necesario objetivo —tal y como lo tenían ustedes— de la erradicación del trabajo infantil, alertando sobre las consecuencias de las experiencias de estos niños y niñas para su bienestar y sus oportunidades vitales». Y siguiendo el punto 8.7 de los objetivos globales, nosotros pretendíamos añadir ahí: «... velando por la prohibición y la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, en particular, el reclutamiento y la utilización de niños soldados». Parece que eso no ha interesado demasiado. Como no puede ser de otra manera, y aun sabiendo que, lamentablemente, no han aceptado nuestra enmienda para incluir explícitamente lo relativo al reclutamiento y la utilización de niños soldados, nosotros votaremos a favor de su proposición no de ley.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Asarta.

Seguidamente intervienen los grupos parlamentarios en turno de tres minutos, comenzando por el Grupo Parlamentario Bildu. (**Denegación**).

¿Grupo Parlamentario Republicano? (Asentimiento). Tiene la palabra, señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Gracias, señor presidente.

Apoyaremos la PNL en sus puntos. Decimos que recientemente nos hemos encontrado con este titular que no nos tendría que dejar indiferentes, que el trabajo infantil aumenta en el mundo por primera vez en dos décadas. Según datos de Unicef y también de la OIT, 160 millones de niños y niñas se ven obligados a trabajar en todo el mundo para sobrevivir. Muchas veces son trabajos peligrosos, que ponen directamente en riesgo su salud y muchas veces también sus vidas. Este aumento de trabajo infantil entiende demasiado de desigualdad: el norte global somete al sur global. Y es que estos incrementos se concentran en África, en el continente africano, que ya tiene más niños y niñas trabajando que todo el resto del mundo. Los Estados árabes y la zona de Europa y Asia central también están viviendo este vergonzoso aumento. A esta situación, además, hay que sumarle los peligros y dificultades a raíz de la pandemia, que amenazan con ampliar esta cifra a otros 9 millones de niños y niñas, en un escenario muy pesimista hasta 2022.

Nuestro grupo parlamentario está de acuerdo con la Coordinadora de ONG cuando afirma que el papel de la cooperación española tiene que ser central en la erradicación del trabajo infantil. Y es que la conclusión es clara y contundente: España debe esforzarse más y garantizar que las declaraciones solemnes y llenas de buenas palabras e intenciones se concreten en decisiones políticas y también en legislación. Hay que pasar de las palabras a los hechos. Una forma muy sencilla de hacer este paso de palabras a hechos es evitar favorecer la generación de espacios en los cuales las empresas puedan, impunemente, beneficiarse del trabajo infantil. Es urgente contar con leyes que garanticen la responsabilidad de las empresas en España y también en el exterior e incluyan estándares que específicamente garanticen que no se promueve el trabajo infantil. Debemos evitar que las comodidades en el norte global sean a costa de la explotación del sur.

Acabo recordando que Save the Children nos alerta y dice que uno de cada tres migrantes climáticos son niños, y muchos otros niños están atrapados porque los efectos de la crisis climática supone un aumento de niveles de pobreza que, a su vez, los aleja y también los deja atrapados en lugares de algo riesgo, obligando a esos niños y niñas a saltarse comidas, no ir a la escuela y también a trabajar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carvalho Dantas.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA:** Muchas gracias, presidente.

El Grupo Socialista trae a debate a esta Comisión de Asuntos Exteriores una proposición no de ley relativa a la erradicación del trabajo infantil. Evidentemente, desde Unidas Podemos entendemos que el trabajo infantil supone una grave vulneración de los derechos de la infancia y pensamos, como la Organización Internacional del Trabajo, como Unicef, como las organizaciones de la sociedad civil aquí en España, como la Plataforma de la Infancia y la Coordinadora de ONG, como el propio Gobierno de España, que es necesario avanzar hacia su erradicación para garantizar un presente y un futuro digno

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 37

a las generaciones que vienen. Por lo tanto, vemos con buenos ojos esta PNL y esperamos que en el marco de la reforma del sistema de cooperación internacional se tengan en cuenta cuestiones tan importantes como las que se señalan en esta proposición no de ley, como contar con leyes que garanticen la responsabilidad de las empresas en nuestro país y fuera. Tiene que haber leyes de obligado cumplimiento, no solo proposiciones no de ley.

Dicho esto, nos llama mucho la atención que el Grupo VOX, que se niega a firmar la declaración institucional por la defensa de los derechos de la infancia el 20 de noviembre en la Comisión de Infancia, que vota en contra y recurre la Ley de protección de la infancia contra todo tipo de violencia en el Tribunal Constitucional, que criminaliza a los menores extranjeros no acompañados, que confronta con la comunidad internacional no otorgando legitimidad ni a la Organización Internacional del Trabajo ni a Unicef, ni a la Agenda 2030, ni a la Convención de los Derechos del Niño, después presenten aquí esta enmienda como buscando algún tipo de acuerdo, con una justificación, además, en la que aparece la Convención de los Derechos del Niño. Claro, nos ha sorprendido mucho. No sé si han pasado ustedes del globalitarismo a ese supuesto globalismo que tanto critican, ¿o es que se han dado cuenta ya de que nadie entiende que estén en contra de los niños?

Son ustedes muy incoherentes, nada creíbles y, desde luego, nosotras no vamos a permitir el blanqueamiento de una fuerza política que no defiende los derechos humanos ni particularmente los derechos de la infancia. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Muñoz.

Cierra el debate el grupo proponente, que indica si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Hemos presentado una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

 RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA ACONTECIDA EN LAS FRONTERAS DE POLONIA Y LITUANIA CON BIELORRUSIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003418).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 10, relativo a la crisis migratoria acontecida en las fronteras de Polonia y Lituania con Bielorrusia. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, a la que se han presentado tres enmiendas.

Interviene para su defensa, por parte del Grupo Socialista, la señora Fernández Casero por un tiempo de cinco minutos.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO:** Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Ver éxodos masivos de personas que huyen de la guerra, las crisis climáticas, los regímenes totalitarios en los que no se respetan los derechos humanos o el hambre está siendo una escena terriblemente cotidiana en los últimos años. La situación generada en la frontera de Bielorrusia, Polonia y Lituania, con miles de personas migrantes atrapadas en un bosque helado —decenas han muerto—, es otra de tantas, pero difiere mucho de otras crisis en cuanto al origen y las implicaciones.

Señorías, Bielorrusia no es un país de tránsito. Hablamos de una emergencia migratoria y humanitaria fabricada por el régimen de Lukashenko como medio de presión y represalia a la Unión Europea por las sanciones comunitarias impuestas al país como consecuencia de la brutal represión contra la oposición bielorrusa y los manifestantes que denunciaron fraude electoral en las últimas elecciones presidenciales. Estamos hablando de miles de personas migrantes y refugiadas utilizadas como arma política contra Europa, con el agravante, además, de dirigir la presión hacia países que rechazan de forma radical la acogida de personas migrantes y refugiadas con discursos cercanos a la xenofobia. Digo esto porque, según diversos reportes, las autoridades polacas y lituanas han obligado a regresar a Bielorrusia a las personas migrantes sin atender sus solicitudes de asilo, lo que es una violación del derecho internacional. Las autoridades polacas han impuesto un estado de emergencia que impide que la ayuda humanitaria llegue a las personas atrapadas en la zona fronteriza. Una legislación reciente aprobada allí permite que la Policía ignore las solicitudes de asilo y expulse rápidamente a las personas migrantes de vuelta a Bielorrusia y, de nuevo, la construcción de un nuevo muro como medida de política migratoria.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 38

Las ONG internacionales han pedido a los gobiernos bielorruso y polaco que les permitan acceder a la región fronteriza para ayudar con suministros y asistencia médica y evitar así una crisis humanitaria. Pero en ambos casos los gobiernos dificultan que las organizaciones de ayuda y los periodistas accedan a algunas zonas, con lo que se impide que la comunidad internacional sepa lo que está ocurriendo con claridad. Sabemos bien de qué estamos hablando, señorías, también España es frontera de Europa y objeto de presiones migratorias, aunque con diferentes reacciones, que sí me gustaría que nos hicieran reflexionar acerca de qué supone dejar en manos de países que no garantizan los derechos humanos el cumplimiento del derecho internacional de protección a las personas migrantes. Lamentablemente, también sabemos de qué hablamos cuando mostramos nuestra preocupación ante el uso de la vulnerabilidad humana como arma política.

Pero volviendo a la frontera entre Bielorrusia y Polonia, las autoridades europeas han puesto a disposición de Polonia los efectivos de Frontex. Además, los diplomáticos comunitarios buscan la colaboración de los países de origen, bien para impedir que sus ciudadanos se suban a un avión con destino a Bielorrusia, bien para que acepten que sean devueltos. Mientras, la ONU insta a todas las partes a respetar los derechos humanos de las personas migrantes y a abstenerse de utilizarlas con fines políticas.

Señorías, la Unión Europea se ha convertido en una víctima especialmente propicia para los regímenes autoritarios que optan por saltarse las normas internacionales y utilizan todo tipo de instrumentos para desestabilizar a otros países. En apenas dos años el bloque europeo se ha enfrentado a la entrada de inmigrantes irregulares promovida de manera más o menos velada con el objeto de obtener réditos políticos o económicos. Este es un peligro al que hemos de dar respuesta global, con firmeza y amplitud de miras, ya que no se ciñe a la vecindad más cercana. En ese sentido, el ministro Albares ha asegurado que Polonia ha recibido la solidaridad y el apoyo para la toma de medidas conjuntas ante una crisis que no es solo migratoria sino también política. Una vez más, tenemos que afirmar que ningún país solo puede hacer frente al reto migratorio, ya que tanto las personas migrantes que intentan llegar a Polonia como aquellas que lo hacen por España, Grecia o Italia lo que buscan realmente es llegar a Europa. Por eso, es fundamental trabajar en un pacto europeo migratorio y de asilo, así como impulsar políticas de cooperación internacional para el desarrollo fuertes en los países de origen para que migrar no sea un drama humano, sino una opción tomada libremente.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández Casero.

A continuación, para la defensa de la enmienda, interviene por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Gracias, señor presidente.

Empezaré con una reflexión inicial: creo que cada vez que hay países que como Marruecos, o como en este caso Bielorrusia, emplean los flujos migratorios para favorecer tácticamente sus intereses, bien sean domésticos, bien sean geopolíticos, creo que tenemos la pulsión de focalizarnos en algo pernicioso, como obviamente es emplear vidas humanas para intereses geopolíticos propios, pero no debemos olvidar que lo fundamental es ir a la raíz de la cuestión. Y la raíz está —no debemos olvidarlo nunca— en las desestabilizaciones, en las guerras, en los dramas humanitarios que se dan en terceros países, bien sea Afganistán, bien sea Siria, bien sean países del norte de África, y en los que tenemos, de forma explícita o de forma implícita, una gran responsabilidad. Los migrantes o los refugiados que llegan a la frontera bielorrusa con Polonia, con Lituania, son, evidentemente, refugiados que huyen de dramas humanitarios, de guerras, en los que, insisto, tenemos responsabilidad.

En segundo lugar, creo que es necesario también reflexionar sobre nuestras respuestas a estas, sin duda, deplorables situaciones. Y hay que decirlo: no hay muros, no hay espacios sin derechos, como los que se han producido en las fronteras polaca, lituana o letona, que vayan a detener los flujos migratorios o los flujos de personas refugiadas. Pero es que, además, no nos podemos permitir ni ética ni moralmente la vulneraciones de derechos humanos que se dan en nuestras fronteras, por muy abyecta o perniciosa que sea la acción de Lukashenko o de Mohamed VI. Peor es todavía cuando —como parece en este caso— es la intervención, además, de actores geopolíticos ajenos, como puede ser Rusia, quien está detrás del movimiento bielorruso.

Dicho todo esto, y sea como fuere, evidentemente, anunciamos nuestro apoyo a esta necesaria PNL, con la certeza de que solventar el drama humanitario generado es una responsabilidad compartida en la

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 39

que nos tenemos que implicar, tanto para evitar que Bielorrusia agite y emplee a refugiados, que solo buscan un futuro mejor, como arma geopolítica, como para que la Unión Europea cambie, de una vez por todas, nuestra política migratoria, una política migratoria que no está a la altura de las necesidades y valores, así como de los tratados que la Unión Europea firma y ha promovido y promueve.

Precisamente por esto, nos parece muy importante el texto de esta PNL y que se llegue a un acuerdo. Hemos propuesto una serie de enmiendas, que estamos convencidos de que se van a aceptar y que, humildemente, creemos que ayudan a mejorar esta PNL, que apoyaremos y que agradecemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casero.

El señor CASERO ÁVILA: Muchas gracias, señor presidente.

Va hoy el día de dictadura, de utilización de personas por parte de la dictadura, de golpes de Estado—que cuando son de nuestro signo se llaman revoluciones—; en fin, de esta especie de caos o de diferentes opiniones que tenemos todos. Pero, en definitiva, alegra que en cuestiones como esta de Sudán o de Bielorrusia estemos todos de acuerdo, porque, al final, estamos hablando del sufrimiento de miles de personas que están siendo utilizadas. Por lo tanto, ya avanzo que apoyaremos esta PNL diciendo que las actuaciones del régimen de Lukashenko son del todo intolerables. Lukashenko se ha convertido en una amenaza, no solo dentro de su país, sino para la propia Unión Europea, como ya vimos en mayo cuando secuestró el avión que volaba de Grecia a Lituania.

Es muy preocupante la tendencia a utilizar a migrantes y refugiados como arma arrojadiza para agredir y presionar a la Unión Europea, como en los últimos años hemos visto hacer a Bielorrusia, a Turquía o incluso al propio Marruecos. Buscan utilizar en nuestra contra los mayores estándares humanitarios que tenemos en la Unión Europea y de los que debemos sentirnos orgullosos para colocarnos en encrucijadas y hacernos sentir responsables del bienestar de esas personas, a las que, evidentemente, nadie puede dejar abandonadas. Por lo tanto, nosotros creemos que es básico que se dé una respuesta por parte de la Unión Europea frente a Bielorrusia, pero no solo eso sino también que se dé una respuesta a esas personas, que, desgraciadamente y aprovechándose de su situación de desesperación y de su situación de malestar, han tenido que abandonar su país y permiten ser utilizadas bajo engaño como elementos de presión a unos sistemas democráticos que están establecidos en la Unión Europea. Por lo tanto, creemos que es importante que sigamos apoyando a la oposición en Bielorrusia, que sigue luchando por la libertad de su país, y que España y el conjunto de la Unión Europea tienen que respaldarla.

Tampoco tenemos que olvidar —y ha hecho ya algún portavoz referencia a ello— el papel que está teniendo Putin y Rusia, que sostuvo el régimen de Lukashenko cuando estaba a punto de caer. Por cierto, en estos momentos, tampoco lo olvidemos —y habrá mociones de nuestro grupo en ese sentido—, Putin está amenazando gravemente la integridad territorial de Ucrania, por lo que está claro que quiere buscar una inestabilidad en la región, pero lo más triste es que sea, como digo, utilizando a personas que están desesperadas y que no tienen ya miedo a perder casi nada, ni tan siquiera la vida, que es lo más valioso que tiene el ser humano. Por lo tanto, nuestra enmienda va en la línea de que sea fundamental que la política de fronteras e inmigración de la Unión Europea sea una política conjunta, con solidaridad entre los países, compartiendo recursos. Las fronteras de la Unión Europea son fronteras de todos los países miembros, y así deben ser tratadas por la Unión. Es fundamental que sigamos avanzando en la integración en esa dirección y el Gobierno de España —como país fronterizo— debe incidir en esa cuestión.

Hemos firmado una enmienda transaccional todos los grupos políticos, si no me equivoco —que me corrija la portavoz proponente—, o la mayoría de grupos políticos de la Cámara, que nosotros evidentemente apoyamos y aceptamos. Y vaya por delante nuestra solidaridad con los países que están sufriendo esta presión migratoria, pero sobre todo —y quiero dejarlo claro aquí— con los refugiados, con los emigrantes, con las personas, que son las verdaderas víctimas de esta situación de utilización y de tragedia que se vive en las fronteras de la Unión Europea.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casero. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 40

El señor ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en los términos en que está formulada la proposición del Grupo Parlamentario Socialista que estamos debatiendo es plenamente asumible por el Grupo Parlamentario VOX. No solo responde a la asistencia que debemos prestar a nuestros socios y aliados, sino al propio interés nacional de España, tan directamente dañado por la inmigración irregular consentida, cuando no promovida, por nuestros vecinos. Así pues, ya les adelanto que votaremos a favor.

Al inicio de esta iniciativa, quisiera hacer algunas consideraciones sobre un fenómeno social que tiende a agudizarse y complicarse, poniendo en grave riesgo la estabilidad e incluso la paz del continente. Me referiré al odioso tráfico de seres humanos que los movimientos migratorios irregulares están ocultando. (Rumores).

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Rosety.

Por favor, bajen la voz.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO:** Gracias, señor presidente.

Un tráfico posmoderno de esclavos —valga la semejanza— en el que participan agentes estatales y no estatales, y una vulnerabilidad de la frontera exterior europea que viene siendo explotada en la zona gris por Estados extracomunitarios, como Bielorrusia ahora o Marruecos en mayo pasado, para desestabilizar nuestras naciones e imponer su voluntad sin llegar al enfrentamiento armado.

Echamos de menos su apoyo, por cierto, señorías socialistas y populares, cuando denunciamos la invasión de Ceuta en esta misma Comisión. Es un hecho contrastado que Bielorrusia lleva meses facilitando y promoviendo la inmigración legal a su territorio de supuestos refugiados desde Oriente Medio y el Magreb, personas sin duda necesitadas, cuyo pasaje —según la prensa— puede costar 10 000 o 20 000 dólares. Turoperadores y líneas aéreas son los beneficiarios de este tránsito en pateras aéreas. ¿Alguna diferencia con lo que sucede en la frontera sur? El riesgo —mayor o menor— de morir en la mar o en un gélido bosque y que sean otros los que trafican o enredan en la zona gris. Esas son las diferencias.

Eso sí, en Polonia se habla de entre 2000 y 4000 personas, mientras que en Ceuta pasaron 8000 en una sola noche. No, señorías, es inaceptable tolerar que se juegue de esta manera con la vida humana, y es ahí donde en primer término debe actuarse, sobre quienes se lucran, sean mafias, compañías comerciales u otras entidades. Ahí están las sanciones que se están adaptando en el ámbito europeo y por Estados Unidos. Bienvenida sea su iniciativa, pero con escandalizarse, condenar o aplaudir no basta, hay que actuar. En este caso, expresar el compromiso mutuo, do ut des. Ese es el sentido de nuestras dos primeras enmiendas, de adición y de modificación respectivamente: expresar a Polonia, Lituania y Letonia el más firme apoyo en la defensa de la frontera exterior oriental de la Unión Europea y la debida asistencia policial, militar o de cualquier otra clase, como naciones amigas y aliadas de España.

Hay una tercera enmienda que proponemos, también de modificación. Se trata de eliminar la referencia a la creación de corredores humanitarios, así como que se autorice el acceso de organizaciones no gubernamentales a la frontera con Bielorrusia. Es la firmeza de Polonia la que, junto a la proximidad del invierno, ha quebrantado la actitud escalatoria de Bielorrusia.

En este estado de cosas, no se sabe de qué pueden servir los corredores humanitarios, como no sea para ofrecer una vía de escape a las autoridades bielorrusas, a las que debe exigirse devolver a sus lugares de origen a quienes irresponsablemente han atraído a su territorio.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rosety.

Por el Grupo Parlamentario Bildu tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Gracias, presidente.

En primer lugar, creo que es de sentido común que lo que está ocurriendo en Bielorrusia, como ya antes ocurrió en Marruecos, es denunciable: la instrumentalización, el uso de personas para presionar, incluso para hacer política, creo que es algo inhumano y denunciable.

Ahora bien, yo tengo algunas diferencias con el relato de los hechos. ¿Por qué? Porque si bien es cierto que este drama nos puede conmover a todos y a todas, no únicamente el posicionamiento o lo que está realizando Bielorrusia es tremendo. Por cierto, ahora veía que el Gobierno de Bielorrusia ha expulsado a todas las ONG del país, algo que es doblemente preocupante en esa deriva que se observa. Pero a mí, como ciudadano de la Unión Europea, me preocupa también la falta de humanidad o cómo está

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 41

tratando la Unión Europea este hecho, y algunos países, como es el caso de Polonia, también. Ante un asunto humanitario, esto es, personas, hay que buscar vías de solución, porque no hablamos de invasiones; hablamos de civiles que en muchos casos únicamente están buscando huir de situaciones dramáticas y ahí se les ha abierto una puerta. ¿Artificial o utilizados por la presión de un Estado? Sí, pero, en definitiva, lo que estamos viviendo es la falta de vías legales para poder acceder a territorios seguros. Desde mi punto de vista y desde el punto de vista de Euskal Herria Bildu no es el mejor de los ejemplos el que se está dando por parte de la Unión Europea.

¿Rechazar y denunciar lo que está ocurriendo en Bielorrusia? Obvio. Pero, al mismo tiempo, solicitar a las instituciones europeas y a Polonia que actúen de otra manera. Por eso, cuando hablan en este caso de que hay que evitar que más personas sean víctimas de tráfico es obvio. Siempre hay que evitar que haya víctimas del tráfico de personas. Pero no todas las personas, entre ellas potenciales solicitantes de asilo que están intentando llegar a Europa, incluso por esa vía, son víctimas de tráfico. No hay que hacer reduccionismo de este asunto, que es obvio —lo hemos dicho en numerosas ocasiones— que es poliédrico y complejo, que no es simple. Pero no todas las víctimas lo son de tráfico. Y de igual forma, en el último punto, cuando se solicita a las autoridades de Bielorrusia que ofrezcan asistencia humanitaria —veíamos lo que están haciendo, parece que van en la vía contraria—, del mismo modo habría que solicitar a la Unión Europea, a Polonia, que en vez de militares, que en vez de funcionarios policiales envíe servicios de emergencia y organizaciones humanitarias a la frontera con Bielorrusia, donde están llegando personas —recordemos—, no ejércitos; no hay invasión de ejércitos, son personas. Es un asunto humanitario y, ante un drama humanitario, la respuesta debe ser fundamentalmente humanitaria. Apoyaremos, cómo no, esta proposición no de ley si se aceptan las enmiendas de Unidas Podemos, que, desde nuestro punto de vista, mejoran sustancialmente el texto inicial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Moltes gràcies, señor president.

Hago mías las palabras del señor Iñarritu, que acaba de hablar. El nuestro también será un sí crítico con el relato, pero apoyamos la PNL y veríamos positivamente esta PNL con las enmiendas del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, que amplía las instancias al Gobierno y creemos que realmente mejora el texto.

Dicho esto, no es una crisis migratoria, sino humanitaria; no es una invasión, son personas que buscan refugio. Miles de personas se encuentran bloqueadas en la gélida frontera entre Bielorrusia y Polonia, en medio del enfrentamiento geopolítico entre esos países y entre la Unión Europea y el régimen de Lukashenko. Estas personas están sufriendo agresiones físicas, violentísimas devoluciones en caliente y no tienen agua ni comida. Son utilizadas como arma política por parte de ambos lados de la frontera; como arma política. Sus orígenes son diversos; algunas de estas personas vienen de Irak —sobre todo kurdos iraquíes—, Yemen, Afganistán o Siria. Son personas que ahora se encuentran en la ruta bielorrusa, pero antes llegaban a Turquía o a Grecia. No son, por tanto, un fenómeno migratorio nuevo. Según periodistas e investigadoras de la revista DW, la ruta migratoria vía Bielorrusia se hace también en avión por Líbano, Polonia, Lituania, Alemania, Emiratos Árabes y Turquía. Muchas de estas personas son jóvenes que viajan con sus bebés y llevan viviendo más de una década en campamentos temporales de personas refugiadas. Son estas personas, al fin y al cabo, familias empobrecidas que gastan lo último que tienen en un billete de avión para llegar a Minsk y poder cruzar la frontera por un bosque, buscando desesperadamente refugio; es gente que no tiene a dónde regresar. ¿Y Europa? Europa considera la entrada de estas personas —abro comillas— «una grave amenaza a la seguridad» y por ello no duda en declararse en guerra, tanto en el tono de sus palabras como en el despliegue de los ejércitos nacionales en sus fronteras. Y es que en la última década en Europa se han ignorado las muertes en el mar, las violaciones de los derechos humanos en las fronteras y la necesidad urgente de cambiar unas políticas basadas en la externalización de fronteras, que permite el chantaje de países como Marruecos, Libia o Turquía. Europa también ha ignorado nuestra propia legalidad, devolviendo en caliente en las fronteras de Polonia o Lituania con Bielorrusia, pero también en las islas griegas, en el río Evros —frontera grecoturca—, en Ceuta, en las islas Canarias y en Melilla —sí hablo de España—. ¿Hasta cuándo vamos a aguantar y tolerar esta vergüenza como europeos y europeas? Basta ya.

Gracias.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 42

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carvalho Dantas.

Devuelvo la palabra el grupo proponente para decir si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO:** Gracias, presidente. Hemos trabajado una transaccional con las enmiendas de Unidas Podemos y la del PP. Ahora se la hago llegar a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Vayan haciendo llegar todas las enmiendas a la Mesa, porque quedan por debatir solo dos proposiciones no de ley.

 PARA EL IMPULSO DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003427).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley para el impulso de la democracia y los derechos humanos en la política exterior española. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular a la que se han presentado dos enmiendas de los Grupos Mixto y Socialista. Interviene para su defensa, por parte del Grupo Popular, el señor Hispán, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

No son tiempos fáciles para la libertad, la democracia y los derechos humanos, y 1989 no fue el final de la historia del que habló Fukuyama. De hecho, hace unos días el presidente de Estados Unidos puso en marcha la cumbre sobre la democracia ante el retroceso que estaba experimentando no solo en las naciones emergentes, sino también en las democracias consolidadas. Anne Applebaum ha hablado sobre el ocaso de la democracia hace unas semanas con el presidente de mi partido. Si esto sucede en las naciones más avanzadas, en países como Cuba, Venezuela y Nicaragua y en otras partes del globo los defensores de la democracia y la libertad son perseguidos, encarcelados y expulsados de su país. Las elecciones son fraudes y los más elementales derechos humanos son pisoteados.

Ante esta realidad, es necesaria una acción decidida por parte de una democracia fuerte y consolidada como es la española. De hecho, el propio Gobierno de España se ha encomendado esa labor en su Estrategia de Acción Exterior 2021/2024, en la que afirma, entre otras cosas, que España aspira sin complejos a asumir un mayor liderazgo internacional y europeo, lo que implica una mayor capacidad de iniciativa y estar a la vanguardia de los temas y espacios en los que existen vacíos y oportunidades. Y también dice que España quiere adelantarse a los acontecimientos y contribuir a moldearlos; que España condenará y combatirá la violación de derechos humanos allí donde se produzcan; también se arroga la defensa de las libertades, la abolición de la pena de muerte, el combate contra todo tipo de discriminación y la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, empresas y el avance de los derechos humanos al aqua potable y saneamiento. Y no solo eso, también asume que actuará a nivel bilateral y que España ahondará en la incorporación sistemática de los derechos humanos en sus relaciones con otros países, con acciones como la reserva de un espacio para el tratamiento de estas cuestiones en las agendas de visitas, diálogos y consultas. Es más, existe un compromiso claro de que España también apoyará la promoción y consolidación democrática como vector de su acción exterior, aportando su propia experiencia histórica e institucional. En esta toma de posición, el Gobierno afirma, además, que tiene unos objetivos muy específicos: la defensa de la democracia y del Estado de derecho implica necesariamente la defensa de la libertad como valor fundamental, y España defenderá en su acción exterior la promoción de todas las libertades. (El señor vicepresidente Gómez-Reino Varela ocupa la Presidencia).

Por tanto, mi grupo lo que solicita con esta iniciativa es una acción decidida, especialmente en aquellas naciones con las que España tiene un vínculo histórico y una indudable influencia política. El Gobierno de España se ha obligado a actuar con firmeza en la defensa de la democracia y a hacerlo también de manera bilateral en sus relaciones con los países que o bien son regímenes autoritarios o directamente dictaduras.

La opinión pública internacional asistió atónita a la persecución contra Yunior García por el simple hecho de querer manifestarse en La Habana con una rosa blanca. Lo mismo ha sucedido con la oposición democrática en Nicaragua, que ha sido encarcelada, o con la farsa electoral organizada por Maduro el pasado 21 de noviembre, a pesar del intento de blanqueamiento, entre otros, por parte del señor Borrell.

Ante todo ello, el Gobierno de España, especialmente el ministro de Exteriores, ha asistido en silencio, sin elevar ninguna protesta oficial a las autoridades de estas naciones, tal y como se obliga en la propia

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 43

Estrategia de Acción Exterior. Hemos visto, incluso, cómo el señor Sánchez se borraba de la defensa del Convenio de Estambul de la promoción de los derechos de la mujer. Son numerosos los informes de Naciones Unidas, de la Unión Europea y de organizaciones no gubernamentales que recogen ampliamente las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en Cuba, Nicaragua y Venezuela y en otras partes de Europa. Hoy hemos hablado de Bielorrusia y Sudán, de los que esta Comisión se ha hecho eco en otras iniciativas.

Por todo ello, mi grupo solicita una condena de las violaciones de los derechos humanos allá donde el Gobierno tenga conocimiento de casos concretos, y Cuba, Venezuela y Nicaragua son casos concretos, así como la deriva autoritaria o directamente dictatorial de estas naciones. Le solicitamos que dé cuenta mensualmente en la Comisión de Exteriores de las medidas concretas en defensa de la democracia y los derechos humanos que ha impulsado en el diálogo bilateral con las autoridades, al menos de Cuba, Nicaragua y Venezuela, por la especial relación que España tiene con América Latina, pero también puede hacerlo con el resto de países del mundo.

Además, exigimos que el Gobierno comparezca mensualmente en la Comisión de Exteriores del Congreso para informar de los contactos y de las medidas concretas de ayuda a la oposición democrática, y con una medida muy clara: exigimos que dé cuenta mensualmente de la apertura de las embajadas, para que la oposición democrática pueda hacer un uso gratuito de Internet, entre otros instrumentos, tanto para sus contactos con otros disidentes en sus naciones como para que puedan comunicarse con el exterior, tal y como sucedió en el pasado, cuando España era una dictadura: en nuestro país algunas embajadas permitieron el uso de la valija diplomática a la oposición democrática al franquismo. No les pedimos otra cosa que lo que algunos hicieron en España en los tiempos de la dictadura.

Por último, exigimos al Gobierno mantener contactos directos con la oposición democrática por parte de aquellos miembros del Gobierno que estén obligados a visitar dichos países, como el propio Gobierno se obliga en la propia Estrategia de Acción Exterior. Como he dicho antes, lo que en el pasado otros hicieron con España es lo que nosotros demandamos que el Gobierno haga hoy con las oposiciones democráticas.

En aras de buscar un mayor consenso, mi grupo acepta la enmienda que ha presentado el Grupo Mixto, que confío que su proponente pueda defender. En cualquier caso, acepto la enmienda.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señor Hispán.

Hay dos enmiendas, del Grupo Mixto y del Socialista, a esta proposición no de ley. El Grupo Mixto no está en la sala, con lo cual la enmienda decaería. La pueden ustedes incorporar, haciendo ustedes un texto, si quieren, pero la enmienda como tal, no estando el grupo proponente, decae.

- El señor HISPÁN IGLESIAS DE USSEL: Lo he hablado con ellos y acepto su incorporación.
- El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): En definitiva, vamos con las enmiendas. Decae la del Grupo Mixto y el Grupo Socialista tiene la palabra para defender la suya.
 - El señor GUTIÉRREZ PRIETO: Gracias, presidente.

Mire, señor Hispán, ¿sabe por qué las tres proposiciones no de ley que hoy ha presentado el Grupo Socialista van a conseguir un amplio consenso de esta Cámara? Porque hacemos PNL pensando, obviamente, en una política de acción exterior con sentido de Estado y, si me permite, basada en el sentido común; pero con sentido de Estado. Ustedes utilizan esta Comisión y proponen PNL mezclando países que tienen mil matices entre ellos y proponiendo brochazos gordos sobre situaciones en política exterior, donde hay que ir matiz a matiz. Ustedes lo deberían saber, porque han gobernado varias veces en este país. La utilizan simplemente como un arma arrojadiza contra el Gobierno, olvidándose de la responsabilidad de Estado. Es verdad que hacen que sea muy difícil apoyarles ninguna PNL, porque se olvidan de lo que es la acción exterior y la convierten simplemente en polémica interior.

Mire, es curioso que hoy intenten recoger cuerda sobre el texto que han presentado con esta proposición no de ley y se les olvide decir que en esta proposición no de ley lo que achacan, entre otras cosas, es el silencio del Gobierno de España y del ministro de Exteriores ante determinadas consideraciones, ante determinadas las naciones. Hablan, por ejemplo, de Cuba y, en concreto, de Yunior García, con el que ustedes han estado reunidos aquí en España gracias a un permiso que le concedió el Gobierno de España, al que ustedes critican y del que dicen que no ha hecho nada. Pues se han reunido

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 44

con ustedes en España precisamente gracias al Gobierno de España, que, a pesar de las declaraciones que ha hecho en favor de la libertad de expresión en Cuba y aparte de las acciones diplomáticas, ustedes dicen que no ha hecho nada.

Ustedes hablan de Nicaragua y dicen que el Gobierno de España ha guardado silencio, cuando el Gobierno de España en agosto llamó a consultas a su embajadora, precisamente por la crisis en Nicaragua, y está en el marco de la Unión Europea, del Consejo General de Asuntos Exteriores, actuando precisamente para llevar una acción conjunta y que ha hecho declaraciones fuertes no reconociendo las elecciones del pasado 7 de noviembre. A ustedes llaman silencio a eso. También hablan de Venezuela. Ustedes han convertido esta Comisión de Asuntos Exteriores en una especie de Comisión de asuntos venezolanos, en una obsesión: en el día de hoy se ha hablado cinco veces de Venezuela y desde que el señor Casado es el presidente del Partido Popular cientos de veces. Se olvidan de todos los demás problemas que hay en el mundo. También tenemos relaciones muy estrechas como país con ellos. Ustedes dicen que no se ha hecho absolutamente nada. Pero, mire, Leopoldo López ha estado meses en la embajada española en Caracas gracias a este Gobierno, no al suyo. El Gobierno de España actual ya ha reconocido a noventa mil venezolanos el derecho de asilo y de refugio. ¿Sabe a cuántos venezolanos reconocieron ustedes ese derecho mientras ustedes gobernaban? A veintiuno, frente a noventa mil. ¿Y ustedes cogen la bandera de Venezuela y de la libertad de expresión y la de defender a la oposición? Ustedes lo que hacen, una vez más, es pedir una cosa cuando están en la oposición y hacer otra cuando están en el Gobierno. Normalmente, ejercen la hipocresía en la oposición y, luego, hacen otra cosa en el Gobierno.

En cualquier caso, lo que a ustedes no les vendría nada mal es reconocer que España es, desde el punto de vista democrático, uno de los países con más compromisos con los derechos humanos y con la democracia de todo el mundo. Y no lo he dicho yo, lo ha dicho el secretario general de la ONU, quien ha manifestado que España representa los valores y los principios en defensa de la democracia, de los derechos humanos y de las libertades que inspiran a la Organización de Naciones Unidas. Y lo ha dicho gobernando Pedro Sánchez como presidente del Gobierno de este país.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Pasamos al turno de fijación de posición de los grupos parlamentarios. No va a intervenir el Grupo Republicano. Por lo tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS:** Gracias, presidente.

Señorías del Partido Popular, yo sigo pensando que ustedes tienen un problema grave de derechos humanos en materia de política exterior. Por un lado, parecen resistirse a asumir el discurso de VOX, que ha decidido negar la existencia de los derechos humanos, reducirlos a consenso progre, pedir la disolución de Naciones Unidas, de la Organización Mundial de la Salud en plena pandemia, negar aprobar convenios internacionales que protegen los derechos del niño, de las personas trabajadoras, de las mujeres. En definitiva, asumir el *me ne frego* de Mussolini, el desprecio de los valores éticos y de la tradición ilustrada y democrática heredada de la Revolución Francesa y ver a los derechos humanos hoy como un obstáculo incómodo a la imposición de la ley del más fuerte. Ustedes parecen no estar aquí, por la mañana, al menos, porque cuando llega la tarde les tiemblan las piernas y acaban cayendo en el seguidismo más absoluto de la extrema derecha. Durante la moción de censura —lo recuerdo todavía— Pablo Casado le dijo a Santiago Abascal que, a diferencia suya, él representaba una derecha liberal, y mencionó a Adam Smith, a Karl Popper, etcétera. Pues muy bien, el problema es que, al poco tiempo, le temblaron las piernas y acabó yendo a misas en honor a Franco y viajando a Argentina para reivindicar abiertamente la impunidad de los crímenes franquistas.

Vamos por temas. Venezuela. Si quisieran ser una derecha liberal, lo suyo hubiera sido haber apoyado el proceso de diálogo entre el Gobierno y la oposición, también de derecha, impulsado por países como Noruega o México, y haber enviado observadores electorales a las últimas elecciones, y no seguir a VOX en esto y secundar injerencias militaristas o sanciones que, como todos los organismos de derechos humanos han dejado claro, solamente suponen dolor y sufrimiento para el conjunto de la población venezolana.

Turquía. Ahora los he escuchado que son críticos con Erdogan, pues bienvenidos. Es una cosa nueva, porque la verdad es que mientras gobernaban fueron bastante sumisos y aceptaron prácticamente todas sus tropelías. Esperemos que la razón por la que lo hacen no sea simplemente porque la ultraderecha está colocada ahora en esta posición.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 45

En pocas palabras, señorías del PP, ustedes deberían decidir si quieren ser efectivamente una derecha liberal mínimamente democrática o si lo suyo es competir con VOX a ver quién es más franquista, quién es más trumpista y quién defiende en política exterior a los regímenes más ultraderechistas del planeta. Pero, miren, la verdad es que ahora tienen una oportunidad: este domingo hay elecciones en Chile. Si ustedes quisieran ser una derecha liberal creíble en materia de derechos humanos, deberían salir a decir que es inadmisible que un candidato como Kast defienda el encarcelamiento de opositores en sitios que no sean cárceles como ocurrió en tiempos de Pinochet. Si ustedes de verdad quisieran ser una derecha creíble como liberales, deberían decir que es una verguenza que alguien como Mario Vargas Llosa, por muy liberal que sea siempre que los pueblos voten como a él le gustaría, haya dado apoyo a una fuerza política que cuestiona el derecho de voto de las mujeres, que ha defendido las violaciones de las mujeres para disciplinarlas y que incluso ataca a la población LGTBI. Desgraciadamente, señorías, yo creo que no lo van a hacer. El pueblo chileno pondrá a Kast en su sitio y la democracia prevalecerá, pero no va a ser por ustedes, porque su camino de subordinación a las ultraderechas —que los van a convertir en una fuerza residual— es cada vez más nítido y porque en política exterior se parecen cada vez más al partido que un lunes por la mañana puede presumir de liberal, pero que el resto de la semana se lo pasa en misas de homenaje a la dictadura o defendiendo a candidatos que se parecen demasiado, demasiado, a Francisco Franco. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señor Pisarello. Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el Asarta.

El señor ASARTA CUEVAS: Muchas gracias, presidente.

El portavoz anterior, como siempre, a su bola **(risas)**, mezclando churras con merinas y vertiendo mantras y mentiras sobre VOX para atacar al PP en este caso. Vamos a centrarnos en el impulso a la democracia y a los derechos humanos en la política exterior de España y voy a ser muy breve, con casos concretos.

A principios de este mes, el 7 de diciembre, dos senadores de Estados Unidos, uno demócrata, Bob Menéndez, y el otro republicano, Marco Rubio, ambos de origen cubano, enviaron una carta al alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que además es vicepresidente de la Comisión Europea, el señor Borrell, cuestionando la forma en que la Unión Europea en su conjunto está tratando los asuntos relacionados con Cuba y los derechos humanos y para que condene de forma clara la represión en ese país. En relación con este asunto, ambos senadores apoyan algunas de las medidas tomadas por el Parlamento Europeo, como, por ejemplo, que se incluya a opositores al régimen castrista —opositores al régimen castrista— en las futuras conversaciones que la Unión Europea tenga con Cuba. Sin embargo, recriminan a Borrell que el marco de diálogo que existe entre la Unión Europea y Cuba no haya favorecido los derechos humanos en la isla. A pesar de la existencia del Acuerdo de diálogo político y cooperación Unión EuropeaCuba, la democracia y el respeto a los derechos humanos solo han empeorado a medida que el régimen cubano viola sistemáticamente el acuerdo e impide el diálogo, dice la misiva; lo dicen ellos.

En su denuncia sobre la violación sistemática de los derechos humanos y la represión en Cuba, ambos senadores han presionado también a la Administración Biden para que apoye las manifestaciones en favor de los derechos humanos y la liberación de los cientos de presos políticos del castrismo, manifestaciones que son seguidas de represión con nuevas detenciones.

Por lo que respecta a España y según informaciones publicadas, el senador Menéndez, que además es presidente de la Comisión de exteriores del Senado de los Estados Unidos, ha mantenido una conversación con el ministro Albares y le ha reclamado un mayor compromiso de España con la defensa de los derechos humanos y la democracia en Cuba y Venezuela. Nosotros, mi grupo parlamentario, atendiendo a estas informaciones, ya le hemos preguntado al Gobierno y estamos esperando su respuesta. En concreto, la pregunta era qué medidas va a adoptar el Gobierno para defender los derechos humanos y la democracia en Cuba y Venezuela.

Por todo lo expresado, no podemos sino estar totalmente de acuerdo con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular sin presentar enmienda alguna. Y en lo particular, si algún diputado necesita que le dé clases sobre derechos humanos, que soy profesor de eso además, estaré dispuesto y me alegrará mucho ayudarles.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 46

- El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señor Asarta. El grupo proponente, el Grupo Popular, ¿acepta o no acepta la enmienda socialista?
- El señor HISPÁN IGLESIAS DE USSEL: No la aceptamos. Incorporamos la de UPN.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Esa enmienda no se ha defendido, con lo cual ha decaído. No se puede incorporar. **(La señora Martínez Ferro: Nos dijo que sí).** Lo que les dije es que entendía que podían presentar un texto autoenmendándose, pero consultándolo con el letrado parece ser que no. Fue un error mío, pensé que podían presentar una autoenmienda.

El señor HISPÁN IGLESIAS DE USSEL: La presento in voce y la acepto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Al haber decaído, no. Se votará en sus términos. No se puede incorporar al haber decaído la enmienda a la que hace referencia y al no atenerse a la otra enmienda que podría colgar, digamos, la posible transaccional. Les pido disculpas porque el error fue mío al adelantarme con la posibilidad de autoenmienda.

— RELATIVA A LA DEFENSA DE LA VOLUNTAD POPULAR Y LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA EN PERÚ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003487).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez-Reino Varela): Pasamos a la siguiente proposición no de ley. Proposición no de ley relativa a la defensa de la voluntad popular y la institucionalidad democrática en Perú, del Grupo de Unidas Podemos. Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista.

Para la defensa de esta PNL, interviene la señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DALDA: Muchas gracias, presidente.

El ambiente político en Perú es de alta tensión desde que Castillo fue elegido presidente en las elecciones del pasado 6 de junio debido a una oposición que, desde el primer momento, puso en duda la legitimidad de los resultados expresados en las urnas. Esto nos parece grave, ya que las elecciones del Perú fueron limpias, y no lo decimos nosotros, sino que los observadores internacionales rechazaron la denuncia del fraude que empezó desde el minuto uno. En general, las misiones presentes destacaron la labor del Jurado Nacional de Elecciones como positiva; la Unión Europea fue enfática en considerar que el proceso electoral fue libre y democrático; también afirmaron los Estados Unidos que las elecciones fueron libres y justas, hasta la OEA felicitó al Gobierno peruano por los comicios.

Perú es un país hermano al que nos une una profunda relación de amistad y cooperación entre nuestros pueblos. En Unidas Podemos queremos expresar con esta proposición no de ley nuestro rotundo apoyo a la voluntad popular y al Gobierno democráticamente elegido en la República de Perú, encabezado por el presidente Pedro Castillo. Nuestra relación con Perú debe basarse en el reconocimiento, en el respeto mutuo y en el estricto respeto a la soberanía nacional de nuestros países. Quienes no aceptan las reglas del juego democrático deben entender que el diálogo, la cooperación, el entendimiento mutuo son y serán siempre más fructíferos y legítimos que las amenazas, las difamaciones, las faltas de respeto o los intentos de injerencia en los asuntos internos de otro país. No ha lugar a ningún intento de bloquear debates legítimos y necesarios en favor de la institucionalidad democrática de cualquier país, que tantas veces se ha dado y se seguirá dando en nuestras Cámaras.

La amistad con Perú se demuestra mediante el apoyo no solo en los momentos fáciles, sino, sobre todo, en los más complejos. En ese marco de diálogo, cooperación, defensa de la democracia y respeto de la soberanía nacional siempre van a encontrar a Unidas Podemos. Y así seguiremos manteniendo y afianzando nuestra amistad con Perú.

En Unidas Podemos nos tomamos muy en serio la democracia y, frente a los intentos de deslegitimación, de desestabilización de un Gobierno democrático, lo que nos corresponde es exigir que se respete la soberanía del Perú y la elección que han hecho sus ciudadanos y sus ciudadanas. La democracia debe defenderse siempre, sea cual sea el resultado. Esa es nuestra posición en ambos lados del Atlántico.

Por todo ello, desde Unidas Podemos presentamos esta proposición no de ley y vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista para mostrar nuestro apoyo a las instituciones democráticas de la

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 47

República del Perú, así como mostrar la firme voluntad de seguir impulsando relaciones bilaterales y de cooperación con el fin de promover el respeto por la democracia, la paz y la justicia.

Nada más y muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señora Muñoz.

Pasamos a los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rojas.

EL señor ROJAS GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Señorías, estamos ante una iniciativa que más que una propuesta de acuerdo parece un mal análisis de opinión, desde una perspectiva de extrema izquierda, sobre qué es lo que el proponente considera que está pasando en el Perú. Podría publicarse perfectamente en el blog de Juan Carlos Monedero, pero está totalmente fuera de lugar en esta Comisión. Ustedes, señorías de Podemos, hacen un análisis totalmente sesgado, que tiene como principal fundamento lo que ya nunca esconden, cualquier argumento es válido para justificar que la extrema izquierda pueda garantizarse el poder.

En este caso han llegado a un punto tan extremo como arremeter contra una delegación diplomática de un país que viene a visitar esta casa. Aunque ni en la exposición de motivos ni en la defensa de la iniciativa han hecho referencia directa, queda bien claro, desde nuestro punto de vista, lo que pretenden con esta proposición no de ley, lo llevan haciendo toda la semana en medios de comunicación, en redes sociales, en todos los ámbitos que pueden: quieren extirpar cualquier opinión que no les guste, aunque sea totalmente legítima. Pero no es solo eso, para justificar sus postulados de extrema izquierda son capaces de tanto que arremeten contra cualquiera que no esté del lado que ustedes consideran el lado correcto. Arremeten contra los medios de comunicación peruanos, que, hasta donde este grupo conoce, no han hecho otra cosa que ejercer la libertad de prensa. Arremeten contra la oposición política del Gobierno de Pedro Castillo, que, hasta donde este grupo conoce, no ha hecho otra cosa que hacer uso de los mecanismos de control democrático de que dispone el Congreso de Perú. Arremeten contra los empresarios de Perú porque, según dicen, no comparten los postulados del Gobierno actual. Oiga, ¿tienen que compartirlos obligatoriamente? ¿Quiénes son ustedes para determinar lo que piensen u opinen los agentes sociales del Perú? Arremeten contra uno de los máximos exponentes de la libertad, que es Mario Vargas Llosa. Arremeten contra la presidenta del Congreso de Perú, que hace unas semanas nos visitaba para explicarnos la situación del país, una presidenta, por cierto, legítima, tan legítima como las palabras que ustedes evocaban sobre la legitimidad, que podrían hacer suyas en el caso de la presidenta del Congreso de Perú, pero no les interesa.

Quieren ustedes contribuir a que en Perú se consolide de forma permanente un Gobierno de extrema izquierda que cambie la Constitución del país y que cronifique el sistema que ya se da en Venezuela, Cuba o Nicaragua, porque ese es, señorías, el verdadero objetivo de esta iniciativa y de la posición política de Podemos. Lo hacen sin complejos, y por eso han traído esta proposición no de ley a esta Comisión. No respetan la libertad de expresión, no respetan a las instituciones gobernadas por aquellos que no comparten las ideas totalitarias.

Por eso, señorías, hemos presentado una enmienda de sustitución, una enmienda que entiendo —ya lo han dicho— no van a aceptar, pero con la que queremos dejar clara la postura del Grupo Popular ante la situación que ustedes han creado y que ha acabado en una crisis institucional en Perú y casi en un conflicto diplomático con España, y parece que aún se sientan orgullosos de ello.

Voy concluyendo, señor presidente. Queremos manifestar nuestro apoyo a la presidenta del Congreso de Perú en el ejercicio de sus funciones legítimas y pedir que el Gobierno de Perú respete el correcto funcionamiento del Congreso y la separación de poderes. También solicitamos que se defiendan la libertad de expresión y prensa, que ustedes atacan constantemente, y que el Gobierno de España impulse todas las medidas diplomáticas necesarias para apoyar el desarrollo de la democracia plena en el Perú.

Señorías de Podemos, dejen de intentar destruir las democracias que quedan en América Latina, dejen de ser la mano que mece la cuna de los totalitarismos bolivarianos, dejen de usar las fuerzas que les quedan para seguir amargando la existencia de los ciudadanos de nuestras naciones hermanas, porque, señorías, las democracias siempre son más fuertes que su ideología, aunque intenten debilitarlas por todos los medios.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 48

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez-Reino Varela): Muchas gracias, señor Rojas.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Alonso para defender su enmienda.

La señora ALONSO SUÁREZ: Moitas grazas, presidente.

Antes de nada, una premisa. Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a seguir fomentando, como hemos hecho siempre, una región latinoamericana y del Caribe estable, toda la región, no algunos países, al igual que seguiremos trabajando por el respeto de los derechos humanos —como creo que ha quedado claramente expuesto en la intervención de nuestro portavoz— y en la defensa de sistemas democráticos con Gobiernos plenamente respaldados por las urnas. Asimismo, fomentaremos la búsqueda de soluciones pacíficas y negociadas para poder resolver conflictos, porque la democracia y la convivencia pacífica son necesarias para poder tener derechos y libertades. Pero la democracia hay que respetarla, protegerla y fortalecerla, y la estabilidad política es importante para trabajar en realidad en lo que tenemos que hacer, que es beneficiar a la gente. Siempre, pero, sobre todo, tras esta pandemia más que nunca. Por ello, el Grupo Socialista expresa su respeto a la voluntad del pueblo peruano, expresada libremente en las urnas hace poco más de cuatro meses, y su respeto a las instituciones democráticas peruanas. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Perú es un Estado soberano e independiente y es necesario que su Poder Ejecutivo y su Poder Legislativo se entiendan y trabajen conjuntamente por el bien del pueblo peruano. Con más de 200 000 fallecidos, Perú y sus 33 millones de habitantes tiene la tasa de mortalidad por COVID más alta del mundo, a pesar del enorme sacrificio de su personal sanitario. El empleo informal está casi en un 80 %. Es necesario dar respuesta a eso, al reto del empleo, de los ingresos adecuados, pero también afrontar otros problemas como el medio ambiente, los recursos energéticos, las desigualdades de género, la educación, la salud y la atención sanitaria. Son muchos retos que exigen un esfuerzo de todos y que, sobre todo, requieren instituciones firmes y sólidas. Perú, al igual que el resto de Iberoamérica, necesita el compromiso de los partidos políticos, primero, de proteger las instituciones básicas del Estado de derecho, de respetar la separación de poderes, de priorizar el bien común y también, cómo no, de renunciar al *marketing* político que se limita a desacreditar al contrario en vez de hacer propuestas realmente necesarias.

En España últimamente conocemos bien la política entendida como guerra sin cuartel en la que no está vedada la utilización de ningún medio, muchas veces ruin y despreciable, que contribuya a la destrucción de la imagen y del proyecto político del adversario. Pero, aquí, en Perú y en el resto del mundo, esas voces agresivas e insultantes que tienden a adueñarse del debate político, lo único que necesitan son respuestas firmes que fortalezcan las democracias y beneficien a la ciudadanía. Aquí nadie ha arremetido contra nadie. Que venga en este momento la derecha a hablarnos de respeto es un poco difícil. Este Grupo Socialista y este Gobierno seguiremos trabajando por fortalecer las relaciones bilaterales, la política de solidaridad, la justicia social y la cooperación con Perú. Por nada más que por el pueblo peruano. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alonso.

Por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Intervendré brevemente, señor presidente.

Cuando la izquierda gana las elecciones democráticamente es un clásico en Latinoamérica que algunos sectores internos del país intenten desestabilizar y dar golpes y otros Estados u otras organizaciones intenten hacer una labor de injerencia total. Esto lo hemos visto, es un clásico.

La primera proposición no de ley que tratamos del Partido Popular era relativa a otro golpe y a otro caso de inestabilidad interna, en ese caso, en Bolivia. En este caso vemos un nuevo intento de deslegitimar y desestabilizar al Gobierno democrático de Perú. El portavoz del Partido Popular ha hecho mención a un caso que no sé si se ha producido antes en esta Cámara, pero habrá sido de los más bochornosos, de los más esperpénticos y de los más frikis que se han producido en esta Cámara, en eso que se viene a llamar diplomacia parlamentaria. Pero una presidenta de un Congreso deslegitimando al Gobierno de su nación, haciendo alegatos de corte golpista y pidiendo pronunciamientos y labores de injerencia a un Congreso de otro Estado, cuando menos es muy friki. Cuando menos. Pero, aparte, es algo que pasará a los anales de la historia. Ante este acto friki y que las derechas cada vez más rancias intentan justificar —es el peor

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 49

abogado que podían tener en este caso—... (Rumores). Señores del Partido Popular, están un poco nerviosos, tranquilícense.

El señor PRESIDENTE: Permanezcan en silencio mientras el orador tiene la palabra.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Tranquilícense. No se pongan nerviosos. Ya sé que no han comido, pero no se pongan nerviosos, ahora acabamos. (Rumores.—El señor Casero Ávila pronuncia palabras que no se perciben).

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Casero, está en el uso de la palabra. Le gustará más o menos lo que dice, pero está en el uso de la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Se están ya contagiando de ese golpismo del que hablaba. No dejan hablar al resto de fuerzas. **(Protestas).** Otros sectores ultra también se animan. Señores, que ahora van a comer, tranquilos, no se pongan nerviosos, ya acabamos.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, mantengan silencio. El orador tiene todavía cincuenta segundos. No quisiera tener que interrumpir de nuevo porque no le permiten acabar. **(Un señor diputado: Ha insultado, señor presidente).**

El señor IÑARRITU GARCÍA. ¿Pero a quién se ha insultado?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Podemos mantener la serenidad? Queda muy poco para acabar la jornada. Vamos a cerrar esta intervención y espero que no se produzcan más interrupciones.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Al igual que el falso relato de los portavoces del Partido Popular diciendo que yo había insultado a alguien, vimos un caso de narrativa falsa por parte de algunos sectores internos del Perú acusando de otros hechos a fuerzas del Gobierno o al mismo Gobierno de Perú. Yo creo que es el momento, como bien recoge la proposición no de ley, de dar apoyo al pueblo de Perú y a su Gobierno legítimo y democrático.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias, señor presidente.

Votamos que sí a la proposición no de ley. El bolsonarismo, el uribismo, el fujimorismo y todo el resto de la extrema derecha latinoamericana buscan la complicidad de la extrema derecha española para sus campañas golpistas. La internacional del odio se retroalimenta. Hoy el Grupo Republicano nos hacemos eco del manifiesto de la Plataforma de peruanos y peruanas en Madrid con la adhesión de diversos colectivos y particulares —y abro comillas—: Manifestamos nuestro contundente rechazo a las afirmaciones de la presidenta del Congreso de Perú, María del Carmen Alva, sobre el Gobierno del presidente Pedro Castillo. Dichas afirmaciones pretenden romper el equilibrio de poderes, ningunear la voluntad popular y generar un clima golpista ante la gestión presidencial de Pedro Castillo. La solicitud de parlamentarios peruanos de mantener una reunión cerrada con sus pares españoles para expresar sus preocupaciones políticas sobre otro poder del Estado peruano nos parece irresponsable y vergonzoso, asistiendo en pared con el [Partido Popular y VOX, que se han prestado para acciones golpistas a la democracia en Perú]¹. (Rumores.—Fuertes protestas.—Un señor diputado: ¡Fuera, fuera!). El profesor Pedro Castillo ganó las elecciones en segunda vuelta convirtiéndose en presidente... (Fuertes protestas).

Nadie va a callar a esta diputada elegida para representar al pueblo, nadie, ni la extrema derecha, nadie. (Fuertes protestas).

El señor PRESIDENTE: Vamos a serenarnos un poquito. Señora Carvalho Dantas...

La señora CARVALHO DANTAS: Continúo con las comillas, continúo con el manifiesto.

¹ Palabras retiradas por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 50

El señor **PRESIDENTE**: No me digan lo que tengo que hacer, estoy para hacer las cosas según mi criterio. Señora Carvalho Dantas... (El señor Casero Ávila: Según el Reglamento). Según el Reglamento, ustedes pueden hacer uso del artículo 71 por alusiones, pero no pueden interrumpir al presidente. Vamos a ceñirnos al Reglamento y le voy a llamar al orden como me vuelva a interrumpir.

Señora Carvalho Dantas, por favor, no utilice categorías que van a ofender el decoro de otros grupos parlamentarios. Prosiga, pero absténgase del uso de conceptos... (El señor Asarta Cuevas pide la palabra). No le voy a dar la palabra, en todo caso se la daré después por alusiones, pero no en este momento. Ha levantado la mano, sí.

Por favor, proceda y no utilice más conceptos que van a generar turnos de alusiones por etiquetar —digamos— a los grupos con unos calificativos que ofenden al decoro de estos grupos, a la dignidad de estos grupos. Por tanto, siga, pero, por favor, hágame el trabajo más fácil, aunque sea como favor personal. Vamos a acabar esto y me imagino que habrá turnos de alusiones que tendré que dar, pero en este momento termine su intervención.

La señora CARVALHO DANTAS: Continúo con las comillas, presidente, el manifiesto de peruanos y peruanas en Madrid: El profesor Pedro Castillo ganó las elecciones de segunda vuelta convirtiéndose en el presidente de la República de Perú, como han señalado todos los organismos internacionales que observaron dichos comicios. Pero, a pesar de esta clara y contundente victoria, desde el inicio de su gestión los que perdieron en las urnas han iniciado una arremetida contra el Gobierno a través de una narrativa sobre un fraude que nunca existió invocando fallidamente la OEA, entre otros. La reunión que ha sostenido en España la delegación peruana liderada por María del Carmen Alva nos resulta alarmante y merece un rechazo contundente. Denunciamos a la presidenta del Congreso de Perú, la señora María del Carmen Alva, que en una actitud colonial acude a España con ningún otro fin que señalar su oposición al Gobierno y con el intento de conseguir un aval de este país. Rechazamos que, en lugar de representar a todos los peruanos y peruanas, como corresponde al cargo que ostenta, realice una labor de parte obviando que no le corresponde ser oposición, sino la presidenta del congreso de todos y de todas. Rechazamos también que la reunión que buscó desestabilizar al Gobierno se inscribe en un marco de actuación realizado por el pequeño sector que desea destituir al presidente Castillo, cuyo objetivo es buscar intromisiones de diversos países, tal como es el caso del excandidato Hernando de Soto, solicitando una intervención de los Estados Unidos en Perú o a la visita de personajes como Rafael Rey a Washington para sostener las mismas narrativas antidemocráticas. No somos una colonia, no somos súbditos, somos un país soberano. Por todo lo expuesto, exigimos al Partido Popular y a la formación VOX un claro posicionamiento a favor de la institucionalidad democrática en Perú, claridad y rotundidad en defensa de la voluntad popular. Los y las peruanas en España defendemos la democracia y condenamos las actitudes golpistas de representantes peruanas que por ello deben dejar de ostentar los cargos que no han sabido desempeñar a la altura. Cierro comillas.

Votaremos a favor.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Habían pedido la palabra por alusiones el señor Asarta y el señor Hispán. Tiene la palabra, señor Asarta.

El señor ASARTA CUEVAS: Gracias, presidente.

En relación con los artículos 71, 72, 73 y 103.

La interviniente anterior, como siempre, ofende con sus declaraciones, particularmente dirigidas a mi partido y a miembros de mi partido, y en este caso también a otros partidos. Yo solicitaría que la interviniente retirara de su discurso la palabra golpista; si hay algún golpista aquí..., como creo que yo soy un poquito más educado que ella, me lo guardo, ¿vale? Le pido que lo retire de sus palabras; si no lo hace, igual le toca a usted retirarlo, presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Señor Hispán.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL:** Señor presidente, pido la palabra también por el artículo 71. Son habituales los insultos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en este caso ha sido a mi grupo, por parte de la señora Carvalho Dantas. Le ruego que retire del *Diario de Sesiones* las impresentables alusiones que ha hecho la señora Carvalho Dantas en este caso a mi grupo. Asimismo, le

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 51

ruego que le conmine y deje de insultar permanentemente, ya que estamos en una Cámara de debate político y no en un cuadrilátero de insultos, ya sea a otros partidos políticos o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Respecto al segundo punto, yo creo que ya he indicado a la señora Dantas que procediera de forma más cautelosa en la utilización de determinadas etiquetas.

Respecto al primer punto, comprobaré exactamente los términos en que se ha expresado; al parecer estaba citando. Voy a tener que revisar exactamente en qué términos se expresó y, en función de eso, utilizaré mi criterio para proceder a la retirada, si así lo considero. (Rumores y protestas.—El señor Hispan Iglesias de Ussel pide la palabra).

Hemos cerrado este debate. (Rumores y protestas). Está cerrado el debate, está cerrado. (Rumores y protestas.—El señor Echániz Salgado pronuncia palabras que no se perciben). Si quieres hablar por alusiones...No puedes hablar con la Mesa. Invoca el artículo del Reglamento que te permite hablar con la Mesa.

| , | | |
|----------------|-------------|-----------------------|
| | | da exactamente iqual. |
| ELSENOLECHANIZ | SALGADO: ME | oa exaciamente ional |
| | | |

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ah! ¿Te da exactamente igual? Pues te llamo al orden. **(El señor Hispan Iglesias de Ussel pide la palabra).**

Está cerrado el debate. He dado turnos de alusión, se han utilizado sin restringirlos en ningún momento y no vuelvo a dar una segunda ronda de intervenciones. (Rumores y protestas).

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL:** Señor presidente, usted está admitiendo que se pueda utilizar un texto en el que se califique como golpista a mi grupo y a otros grupos.

El señor PRESIDENTE: Veo que me no ha escuchado cuando he dicho...

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL:** No, usted ha dicho que si es de un texto, lo iba a dejar, y yo le estoy...

- El señor PRESIDENTE: No he dicho eso.
- El señor HISPÁN IGLESIAS DE USSEL: Sí, ha dicho eso.
- El señor PRESIDENTE: No he dicho eso.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL:** Sí, ha dicho eso. Que si venía de un texto, lo iba a dejar. Claro que sí ha dicho eso.

El señor PRESIDENTE: Cerramos este debate.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL: Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a intentar ser bastante más educado que la señora anterior.

Esta PNL es una toma de posición sobre la política interna del Perú, la cual se desarrolla de acuerdo a las normas de su Constitución. La izquierda radical quiere convertir la política interna peruana en una guerra civil híbrida, con reconocimiento de uno de los beligerantes, en este caso, el Gobierno. Esto es monstruoso porque no ocurre tal cosa, e intervenir en su debate parlamentario bajo esta premisa viola el artículo 1, apartado 2, de la Carta de la ONU y el artículo 19 de la OEA. Esto demuestra que los narcogobiernos, las dictaduras chavistas, el castrismo y sus socios aquí, en España, no creen en la democracia y que consideran la política mundial y española como una guerra civil global. En definitiva, puro comunismo y puro marxismo-leninismo.

Me ha sorprendido que dos personas que no asistieran a la reunión hayan dicho lo que han dicho —y además no se grabó, que nosotros supiéramos— y han hecho unos comentarios como si estuviesen allí presentes, lo cual es una falacia. Esta PNL está construida sobre mentiras. La primera, es falso decir que el grupo opositor viene constantemente instalando una narrativa de fraude electoral para obstaculizar y deslegitimar al Gobierno, cuando han reconocido los resultados electorales una vez que se ha terminado el

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 52

recuento. Segunda, es falso también decir que no hubo incidencias, las hubo, pues más de cuarenta mil muertos votaron. Las fuerzas democráticas de Perú y toda la oposición han reconocido el resultado electoral.

Sobre la conformación de una comisión parlamentaria en el Congreso de la República con el fin de investigar el supuesto fraude electoral, fue válidamente presentado por una agrupación política, Renovación Popular, que no es la de la señora Fujimori para aquellos que no lo sepan.

Respecto a la modificación de la Constitución sobre la cuestión de confianza, quitándole facultades al Poder Ejecutivo y, por ende, afectando a los pesos y contrapesos, es falso lo que se dice en esta PNL.

Sobre el periodo de vacancia solicitado por la congresista Patricia Chirinos, de Avanza País —otro partido, ya vamos por el tercero—, no es correcto decir que buscaba institucionalizar la vacancia presidencial y que atenta contra la estabilidad política y social del país, dado que en los pocos meses de mandato presidencial han surgido diversos hechos, entre ellos dos gabinetes —ya hablaré de algunos de los ministros—: el uso ilegal de los fondos públicos del Gobierno regional de Junín en la campaña electoral; la designación por parte de Perú Libre; la designación de altos funcionarios vinculados al terrorismo, algunos condenados y acusados de apología del terrorismo; el tráfico de influencias en los ascensos de las fuerzas armadas; el debilitamiento del sistema democrático al fortalecer las relaciones con gobiernos antidemocráticos como Venezuela, y avalar la intervención de personajes extranjeros en asuntos internos, como Evo Morales y Ari Ben-Menashe. Y recuerden que cuando fue el levantamiento del Movimiento San Isidro salieron cientos y miles de cubanos de Perú, qué raro, ¿no? ¿Qué hacían ahí? (Risas).

Y voy a mencionarle que el 80 % de los cubanos a día de hoy cree que el Gobierno del Perú es corrupto y el 74 % de los peruanos no cree la versión del presidente Castillo sobre su reunión en la casa de Breña o en la de su secretario, al que le han encontrado veinte mil dólares en la cisterna de su despacho y ha dicho que eran sus ahorros personales. No debe ser una costumbre muy peruana guardar los ahorros, 20 000 dólares, en la cisterna de un váter.

Vamos a hablar de alguno de los ministros. Héctor Béjar, que fue ministro de Relaciones Interiores, que ha durado unos pocos meses. En 1962 recibió instrucción guerrillera en Cuba. Fundó el Ejército de Liberación Nacional. Ha apoyado y ha tenido bajo su mando al comandante terrorista de Ayacucho. Atacó a la Marina de Guerra del Perú con falsas acusaciones que terminaron con su renuncia. Guido Bellido, investigado por el presunto delito de apología del terrorismo, a raíz de su abierta defensa de las acciones del grupo terrorista Sendero Luminoso. Tiene varias denuncias por mensajes homófobos, misoginia y transfobia, hasta el punto de que un juez le ha ordenado que se someta a tratamiento psicológico. Walter Ayala, denuncias anteriores por crímenes organizados. Terminó en un escándalo por persecución política de los oficiales que tuvieron acceso a su historial penal. (Rumores). ¿ Puedo continuar? Cuando me diga usted, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante.

El señor GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL: Íber Maraví, ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, acusado de terrorismo todavía pendiente desde el año 2004. Dirigente de Movadef, brazo político de Sendero Luminoso y fundador del Comité Nacional de Orientación y Reconstitución. Participó durante años y se le acusa de haber sido cabecilla de atentados terroristas en los años ochenta. Todos estos son —y tengo dieciocho nombres, y aquí tengo para todos ustedes, para todas las formaciones políticas, una presentación con cincuenta y tres páginas— los ministros que han ido pasando por el gabinete —dos gabinetes— que han ido a aprobar. Yo les aviso, Perú es una nación hermana, como han dicho todos los portavoces; España representa el tercio de la facturación del Perú, 900 000 puestos de trabajo y esto es una injerencia que puede tener serias consecuencias, además de la ofensa que se vivió aquí a la presidenta del Congreso de la República del Perú, en nuestras relaciones con Perú; una intromisión en un Congreso de los Diputados elegido libremente y que debe y tiene que seguir siendo independiente, por mucho que quiera el presidente del Perú que no lo sea.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

Pregunto al grupo proponente si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **MUÑOZ DALDA:** Aceptamos la enmienda del Partido Socialista. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 53

DICTAMEN SOBRE:

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES ENTRE AMBOS ESTADOS, HECHO EN MADRID EL 28 DE MAYO DE 2021. (Número de expediente 110/000079).
- DECISIONES DEL III CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL, HECHAS «AD REFERENDUM» EN GINEBRA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019. (Número de expediente 110/000080).
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, HECHO EN MADRID EL 12 DE JUNIO DE 2018. (Número de expediente 110/000081).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, que tiene que ver con los dictámenes sobre convenios internacionales. Hay tres puntos, de hecho. Cada grupo parlamentario tiene un turno único para exponer su postura acerca de los diferentes tratados y convenios incluidos en el mismo. Este turno se realizará de menor a mayor, comenzando por el grupo Bildu, si tiene interés en intervenir, señor lñarritu, sobre alguno de los dictámenes que paso a leer.

El señor IÑARRITU GARCÍA: No tengo interés, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 28 de mayo de 2021. Punto 15, decisiones del III Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal, hechas *ad referendum* en Ginebra el 26 de septiembre de 2019. Y punto 16, acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 12 de junio de 2018.

¿Algún grupo desea intervenir? (Pausa). Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidente.

Simplemente voy a hablar de los tres convenios y anticipar que nuestro voto en esta ocasión va ser a favor. El primero regula los flujos legales de migración entre España y Honduras mediante un acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados. Este convenio, como bien digo, regula los flujos legales de migración entre España y Honduras y en él no existen disposiciones en contra de los intereses de España.

La inmigración debe ser legal, controlada, adaptada a las necesidades de España y con capacidad y voluntad de adaptación. Aprovecho aquí para decirlo. Todo ser humano tiene derecho a no emigrar, derecho a vivir, crecer y desarrollarse como persona en su propia comunidad nacional contribuyendo a su prosperidad, de acuerdo con la cultura que a cada uno le sea propia. Sin embargo, esto en ocasiones no siempre es posible, y para estas ocasiones debe regularse la inmigración de forma legal, atendiendo a los principios anteriores. En este sentido, debemos recordar que la identidad nacional de España se forjó en su historia conjunta con las naciones de la iberosfera. Nuestra política de migración debería atender de forma prioritaria a los ciudadanos procedentes de las naciones que comparten idioma e importantes lazos de amistad, historia y cultura con España, como es el caso de la República de Honduras. Votaremos las tres a favor.

Voy a hacer aquí un pequeño paréntesis para decir que me acaba de llegar la noticia y queremos celebrar que haya fracasado la moción de censura contra la presidenta del Congreso de Perú. Acabamos de hablar de ese asunto y es bueno que estén todos informados. (**Aplausos**).

En lo referente al segundo convenio, son las decisiones del III Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal, hechas *ad referendum* en Ginebra el 26 de septiembre de 2019. Se trata de un acuerdo de carácter eminentemente técnico y no se aprecia ninguna disposición que pudiera ser negativa para los intereses de España. La Unión Postal Universal es un organismo especializado de las Naciones Unidas que tiene como objetivo afianzar la organización y mejorar los servicios postales de todo el mundo. Encontramos sus orígenes en las distintas convenciones realizadas a finales del siglo XIX con intención de regular los servicios postales para facilitar las comunicaciones en el contexto de la revolución industrial. Continuar en la senda de colaboración internacional en cuestiones de índole técnica, como es este caso, resulta muy beneficioso para el conjunto de la comunidad internacional y debe continuar potenciándose, dados los múltiples beneficios que trae para todos. Aquí podíamos ver si funciona de una vez el voto rogado, que en ambos Gobiernos no ha funcionado en el exterior, y lo digo por experiencia propia. El caso

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 54

de los servicios postales es especialmente importante en nuestros días debido al auge del comercio electrónico y la creciente interconexión económica internacional.

Finalmente, en relación con el tercer acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 12 de junio de 2018, los servicios de transporte aéreo son el único sector de servicios que no se rige fundamentalmente por el Acuerdo general sobre el comercio de servicios de la Organización Mundial del Comercio y, por lo tanto, los distintos países deben realizar acuerdos de forma bilateral para regular este aspecto concreto. Se trata de un acuerdo de carácter eminentemente técnico, no se aprecia ninguna disposición que pudiera ser negativa para los intereses de España y, además, está suscrito con la República de Filipinas, país perteneciente a la iberosfera, ámbito de relación natural de España a nivel político, económico y cultural. Nuestro país comparte con el resto de esas naciones hermanas unos vínculos históricos muy importantes, y en su fortalecimiento reside un gran potencial económico y geopolítico para un futuro común próspero.

He concluido. Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asarta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor SUÁREZ LAMATA: Muchas gracias, señor presidente.

Créame que tenía la tentación de hacer mención a la intervención de un portavoz socialista, que ha hecho mención esta tarde a los insultos que se profieren en esta sala, y yo, fundamentalmente, los únicos insultos que he oído no provenían, al menos, de la fuerza política a la que represento.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Por favor, reconduzca la intervención y llévela al tema objeto de debate, que son los dictámenes.

El señor SUÁREZ LAMATA: Señor presidente, a este paso...

El señor **PRESIDENTE**: No le voy a permitir que discuta esta instrucción. Es el momento de hablar de los dictámenes.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Yo, señor presidente, a este paso le pediré que me escriba usted las intervenciones y así no se molestará. (**Rumores.—Protestas—Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: A ver, voy a llamarle al orden y le voy a pedir que se ciña a la cuestión, que son los dictámenes y no el clima que se ha generado esta tarde en esta Comisión; son los dictámenes.

El señor **SUÁREZ LAMATA:** Señor presidente, ya explicaré en el Pleno lo que pienso sobre estos convenios y sobre lo que es un golpista. Ya lo explicaré.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenas tardes.

En relación con el Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras, quiero reafirmar el trabajo que se viene haciendo en el Gobierno de España con la realidad migratoria, que se debe reconocer, en sus facetas, por ser frontera sur de Europa, y en este caso manteniendo y fortaleciendo los lazos históricos que existen entre Latinoamérica y España; y en este sentido, en la emigración circular que afecta también a otros países de África. Es el caso de Marruecos con las mujeres de las fresas, los convenios que también se han firmado con los países de donde procede la emigración en su mayoría irregular —hablo de Senegal, hablo de Mauritania—. El Gobierno está trabajando en ello, para que esta emigración sea una emigración legal, segura y ordenada.

En este sentido, vamos a seguir apoyando todo convenio que pueda permitir que la gente no se muera ni en el Atlántico ni en el mar Mediterráneo.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diouf.

Suspendemos la sesión durante tres o cuatro minutos para acabar de ordenar las votaciones. (La señora Carvalho Dantas pide la palabra). ¿Va a intervenir en relación con los convenios?

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 55

La señora CARVALHO DANTAS: Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: ¿Sobre los convenios? Pero ahora es mal momento para decirlo. (Rumores).

Como he dicho, suspendemos durante unos minutos la sesión y ordenamos la votación. (Pausa).

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a votar, en primer lugar, las proposiciones no de ley, comenzando por la proposición no de ley relativa a la revisión y actualización de los planes de evacuación de las embajadas y otras delegaciones diplomáticas del Reino de España, especialmente de aquellas situadas en zonas de riesgo o amenaza para su seguridad. Iniciativa del Grupo Parlamentario VOX, con la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a promover la modificación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, con el fin de que se agraven las sanciones administrativas en caso de incumplimiento por parte de los sujetos obligados previstas en dicha ley, y que se refuerce e intensifique a su vez el control de las inversiones en España procedentes de países con regímenes corruptos que socavan el Estado de derecho, como Venezuela, Cuba o Nicaragua, entre otros. Iniciativa del Grupo Parlamentario VOX y el texto se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la situación de salud y judicial de la expresidenta de Bolivia, Jeanine Áñez, procedimiento efectivo. El texto se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 14; en contra, 19.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la defensa de los Acuerdos de Paz de Viernes Santo de 10 de abril de 1998, a iniciativa del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. El texto se vota con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 19; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la condena del golpe de Estado en Sudán y al apoyo a la transición democrática del país, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. El texto se vota con la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la crisis migratoria acontecida en las fronteras de Polonia y Lituania con Bielorrusia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. El texto se vota en los términos de la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley para el impulso de la democracia y los derechos humanos en la política exterior española. El texto que se vota es en los términos de la transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 27; en contra, 5; abstenciones, 1.

Núm. 579 16 de diciembre de 2021 Pág. 56

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la erradicación del trabajo infantil. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. El texto que se vota es con la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la defensa de la voluntad popular y la institucionalidad democrática en Perú. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. El texto se vota con la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 19; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a los convenios internacionales. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 28 de mayo de 2021.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 31; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Decisiones del III Congreso Extraordinario de la Unión Postal Universal, hechas *ad referendum* en Ginebra el 26 de septiembre de 2019.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 31; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 12 de junio de 2018.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 31; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-579